

ESTUDIO
DEL AMBITO
DE INFLUENCIA
DE LA
CIUDAD
DE
JAEN

Consejería de Obras Públicas
y Transportes

Centro de Estudios Territoriales
y Urbanos



ESTUDIO
DEL AMBITO
DE INFLUENCIA
DE LA
CIUDAD
DE
JAEN

Sevilla, 1990

Consejería de Obras Públicas
y Transportes

Centro de Estudios Territoriales
y Urbanos

ESTUDIO de la problemática supramunicipal del ámbito de influencia de la ciudad de Jaén / Centro de Estudios Territoriales y Urbanos, Consejería de Obras Públicas y Transportes. – Sevilla : Consejería de Obras Públicas y Transportes, 1990
87 p. : map ; 31 cm.
Bibliografía. – Índice
ISBN 84-87001 - 52 - 1
I. Andalucía. Centro de Estudios Territoriales y Urbanos. II. Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Transportes, ed.

© JUNTA DE ANDALUCIA. Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Coordina la edición: Centro de Estudios Territoriales y Urbanos.

N.º de Registro: JAOP/E - 019 - 90

I.S.B.N.: 84 - 87001 - 52 - 1

Depósito legal:

Diseño: Faustina Morales

Fotocomposición: L.B. Autoedición

Impresión: Grafibérica. Jerez de la Frontera

Dirección Facultativa: Gloria Vega González y M.ª Angeles Falcón Jiménez

Coordinador: Tomás Rodríguez Villasante

Equipo Redactor: María Teresa Antón Millán, Eduardo Gutiérrez Julián y Catalina Serrano Fernández

Colaboradores: Javier Rodríguez Ranz, Domingo Martín Duque, Isabel Martín Barón, Sebastián García Carril,
Pedro Martínez Fernández y Mercedes Antón Millán

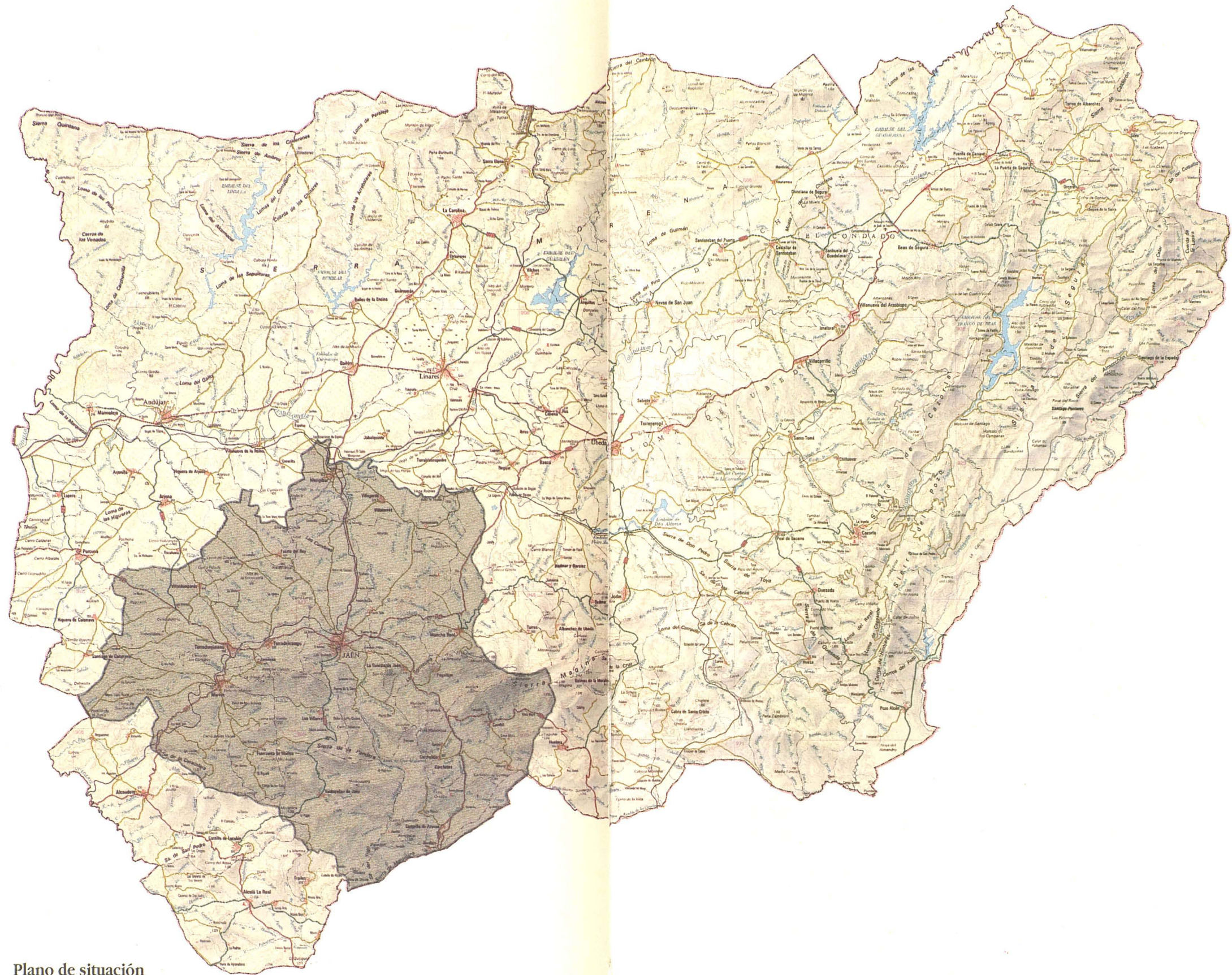
Mecanografía: Guillermo Antón De Miguel, Clara E. Rodríguez Serrano y Virginia Recuero Velayos

Indice

Presentación	7
1. Introducción	11
2. Delimitación del Area de Estudio	13
3. Caracterización del Area de Influencia	17
Medio Físico	
Poblamiento	
Infraestructuras territoriales	
Características socio-económicas	
Fenómeno segunda residencia	
4. Análisis Funcional del Territorio	39
Estructura funcional	
Accesibilidad	
Movilidad	
5. Análisis del Planeamiento	57
Antecedentes	
Determinaciones del planeamiento municipal	
Tratamiento del S.N.U.	
6. Diagnóstico y Posibilidades	85
Problemática global del ámbito	
Valoración de la ordenación propuesta en el planeamiento	
Conclusiones y recomendaciones	
Bibliografía y Fuentes Documentales	95

El desarrollo urbano habido en los ámbitos de las capitales provinciales durante las últimas décadas ha originado que, aun cuando no siempre puede hablarse de la creación de auténticas áreas metropolitanas, se establezcan en estos ámbitos relacionales la existencia de mercados unitarios de trabajo, vivienda y servicios, alterando sustancialmente la organización del espacio y de las actividades que sobre dicho territorio se implantan; ello implica importantes disfuncionalidades territoriales y problemáticas no siempre abordables desde el planeamiento municipal.

Ante este hecho, el Centro de Estudios Territoriales y Urbanos decide incluir en su Programa de Estudios una línea de trabajo e iniciar una serie de estudios orientados a evaluar dicha problemática, marco en el que se inserta el presente trabajo de investigación sobre el ámbito de influencia de la ciudad de Jáen.



Plano de situación

La ciudad no puede ser concebida como un elemento externo al territorio donde se localiza, sino como agente transformador de estructuras espaciales, socio-económicas, culturales,...(1).

El sistema tradicional de ciudades de Andalucía muestra un equilibrio espacial al establecer una coherencia entre la localización de núcleos de población, el sistema productivo (latifundio-producción agraria) y las condiciones físico-geográficas del territorio. Este sistema se empezó a fragmentar por determinaciones político-administrativas, como la división territorial en provincias y la concentración de las funciones administrativas en los núcleos seleccionados por su posición geográfica como capitales de provincia, realizada por Javier de Burgos en 1833.

Hecho que tendría especial significado para la provincia de Jaén, donde la elección de la ciudad de Jaén como capital implicó el inicio de su desarticulación territorial, al concentrarse recursos económicos y demográficos en este núcleo en detrimento de centros históricamente vitales (Ubeda, Baeza, Martos, Andújar,...) o de incipiente industrialización (Linares).

Por otro lado, el intento de racionalización del territorio no se vio completado por la adopción de medidas dirigidas a modificar las estructuras económicas y sociales, sino que éstas pervivieron y representaron un freno a la evolución.

Estos factores hicieron que la provincia se convirtiese en un área históricamente deprimida, simbolizada por la expulsión masiva de su población hacia ciudades industriales –principalmente Barcelona, Madrid y Bilbao o países de Europa Occidental–. Situación que intentó modificarse con la redacción y aprobación en 1954 del "Plan Jaén". Con la finalidad de revitalizar la economía provincial, se pretendía construir 28 poblaciones, mejorar 8.000 hectáreas de cultivo, crear en Linares un área industrial de maquinaria agrícola y automóviles, y en otras ciudades potenciar la industria agroalimentaria.

Sin embargo, la existencia de este Plan de desarrollo no evitó que la población se concentrara en Jaén capital, como primera estación de emigración y que los desequilibrios en los aprovechamientos de los recursos y de la propiedad se mantuviesen.

Así, fue necesario en 1973 elaborar un Plan General de Ordenación, que recogiese la nueva realidad espacial y socioeconómica de la capital, que sostenía un crecimiento continuo, pero moderado, y que se iba convirtiendo en un centro de localización industrial y de servicios para toda la provincia. Pero el Plan General también propugnaba la preponderancia de los nuevos desarrollos urbanos frente al remate de la ciudad antigua o la protección del medio físico.

1. J.M. Arranz: "Por los difusos límites de Madrid" *C.O.A.M.* número 3, 1988, pp 13.

Por efecto del mismo, la ciudad crece desmesuradamente, con respecto a la precedente, provocando el desbordamiento de las previsiones establecidas por el propio documento; la ciudad se convierte en centro de funciones administrativas y de servicios, lo que conlleva una fuerte dependencia de un gran número de núcleos del ámbito respecto a ella y una difusión de lo urbano sobre su entorno inmediato, de tal manera que "la contraposición ciudad/territorio pierde actualidad y sentido en una época en la que las pautas culturales de la población se extienden de forma dominante por encima de los asentamientos y los sistemas productivos". (2)

De este modo, para abordar el análisis y diagnóstico de la problemática generada por este proceso, desde el punto de vista metodológico, se ha procedido en primer lugar a delimitar el área de estudio. La aplicación de indicadores y el propio conocimiento de la zona ha permitido determinar qué municipios integran el área de influencia.

En una segunda fase metodológica se han analizado las relaciones existentes en el área, en función de la distribución y localización de los principales usos y actividades, y se ha efectuado una valoración de la ordenación resultante de agregar las diferentes figuras de planeamiento municipal.

Por último, y como objetivo de la investigación, se ha realizado un prediagnóstico, que pone de manifiesto los principales problemas y potencialidades de este ámbito territorial, lo que ha permitido efectuar un esbozo de propuesta para abordar la solución de la problemática detectada.

2. Luis Climent Soto: "Estructura y tratamiento del territorio urbano regional". *Estudios sobre espacios urbanos*. Madrid 1986

Con anterioridad a esta investigación se han realizado diversos estudios de comarcalización de la provincia de Jaén. Dependiendo de la metodología de estudio aplicada, los resultados obtenidos han sido diversos. (3)

En base a estos estudios, se ha delimitado un área como primera aproximación al ámbito de estudio.

En una segunda fase metodológica, se han establecido cinco grupos de indicadores como medio de elaboración de parámetros (4) comparativos que permitan delimitar con mayor precisión el área de influencia de la ciudad de Jaén y, a la vez, comprender la realidad en torno a ésta.

Los grupos de indicadores elegidos son:

Indicadores Físicos: señalan el grado de accesibilidad de los municipios hacia Jaén (distancia máxima de 25 Km. a la capital y características de la red viaria) y la existencia o no de otros núcleos intermedios que ejercen influencia sobre núcleos básicos.

3. Estudios de Comarcalización realizados con anterioridad:

- Zonas Comerciales de BANESTO*. Publicación anual.
- La Comarcalización de Andalucía*, M. Pezzi. Universidad de Granada. 1982.
- Comarcas Agrarias Homógenas*. Ministerio de Agricultura. 1978.
- Comarcas de Acción Especial*. Consejo Económico Social Sindical de la Zona Norte. 1976.
- Una distribución comarcal de la provincia de Jaén*. Exc. Diputación Provincial de Jaén. 1981.
- Estudio de Comarcalización*. Junta de Andalucía, Consejería de Política Territorial. 1985.
- Andalucía. Sistema de Ciudades*. Junta de Andalucía, Consejería de Política Territorial. 1986.

4. La elaboración de los parámetros se ha realizado en base a las siguientes hipótesis:

- (1) Estado favorable de la red viaria.
- (2) No existencia de núcleos intermedios.
- (3) Núcleos con menos de 5.000 habitantes.
- (4) Tasa Anual de Migración inferior al 0.5%
- (5) Índice Demográfico 86/75 inferior a 100
- (6) Tasa Anual de Crecimiento menor del 1%
- (7) % de jóvenes menor del 20%
- (8) Volumen total en 1986 inferior al 10% del área.
- (9) Suma del sector secundario y terciario menor que el total del sector primario.
- (10) % de servicios inferior al 40%.
- (11) Poseer menos del 10% de licencias industriales, comerciales y/o servicios.
- (12) Número de entidades bancarias menor del 5%.
- (13) Cuota de Mercado menor de 15.
- (14) Segunda residencia superior al 10%.

Indicadores Demográficos: la dinámica demográfica de los municipios va a ser vital para establecer qué núcleos por sus características intrínsecas van a depender de servicios o equipamientos de un centro superior (crecimiento vegetativo, estructura de edad, saldo migratorio...)

Indicadores Espaciales: la relación entre la población y el espacio muestra dónde se concentra la población y qué tendencia sigue este proceso (volumen de población 1981-86 y localización de la población).

Indicadores Socio-Económicos: la estructura económica de los municipios es muy importante para determinar la influencia de un centro urbano como generador de actividad y riqueza y, por tanto, con fuerza para atraer recursos de su entorno. Esto permite analizar la realidad económica y el nivel de vida de cada núcleo, su capacidad productiva y su nivel de autosuficiencia (población activa por sectores, número de licencias industriales y comerciales, número de entidades bancarias, cuota de mercado, consumo de agua o abonados a la red telefónica).

Indicadores de Hábitat: estos indicadores consideran la vivienda como elemento físico que implica connotaciones sociales y de calidad de vida, como son el abandono o no del núcleo, y la existencia de un proceso de invasión del medio natural por el fenómeno de segunda residencia (% de viviendas desocupadas y de segunda residencia en el municipio).

La aplicación de estos indicadores permite establecer de forma definitiva el ámbito de influencia de la ciudad de Jaén, integrada por los siguientes municipios: Cambil, Campillo de Arenas, Los Cárcheles, Fuensanta de Martos, Fuerte del Rey, La Guardia de Jaén, Jamilena, Mancha Real, Martos, Mengíbar, Pegalajar, Torre del Campo, Torredonjimeno, Valdepeñas de Jaén, Villardompardo, Los Villares y Villatorres.

La inclusión de municipios como Martos, Torre del Campo y Torredonjimeno, se debe a la constatación de especiales relaciones con la capital que determinan una fuerte movilidad e interdependencia.

Asimismo, la integración de Mancha Real está motivada por su creciente pérdida de capacidad funcional e influencia sobre su entorno inmediato, generando una mayor dependencia respecto de la ciudad de Jaén.

Los municipios de Campillo de Arenas y Noalejo se incluyen por la dificultad de asignarlos a un área determinada.

En cambio, Cambil y Valdepeñas de Jaén no venían integrados dentro del ámbito de influencia de Jaén en los estudios consultados; sin embargo, la investigación realizada demuestra que por tratarse de municipios "frontera" y con especiales relaciones con la capital merecen su inclusión en el mismo.

Delimitación del área de estudio





El área señalada se sitúa al SW de la provincia de Jaén, conformando una superficie en torno a la capital de 30 Km. de radio, territorio no homogéneo, de diferente configuración física, morfológica, demográfica, etc.

MEDIO FISICO

La zona presenta topográficamente un aumento de altitud en el sentido norte-sur. Así, en el borde septentrional, el río Guadalquivir corre por debajo de los 300 m.; mientras, en su mitad sur aparecen las elevaciones subbéticas: Sierra de la Pandera, Sierra de Lucena y Sierra Mágina, alcanzándose en ésta última los 2.000 m. de altura.

El límite entre ambas zonas estaría representado por una línea imaginaria que uniera los núcleos de Mancha Real, Jaén, Torre del Campo y Martos, poblaciones todas ellas situadas en el punto de ruptura de la pendiente. Estas dos unidades topográficas constituyen, al mismo tiempo, dos áreas de estructura, morfológica y paisaje diferenciadas.

La primera sería la depresión del Guadalquivir, situada entre el zócalo paleozoico (Sierra Morena) al norte y los rebordes de las Béticas al sur. Tras la orogenia que afecta a las Béticas, se produce una fase de relleno de esta depresión (Mioceno) consistente en una formación de margas que se depositan en discordancia con los materiales secundarios infrayacentes que presentan un buzamiento hacia el sur. Sobre las margas, aparece un nivel superior de molasas que han sido desmanteladas posteriormente por la erosión, apareciendo de forma residual y aislada en el paisaje (Lomas). En el cuaternario se produce la excavación de estos materiales por la red fluvial, y se producen los depósitos de materiales nuevos de origen aluvial (terrazas y vegas) y coluvial de distribución más irregular.

La presencia de materiales alóctonos (calizas, areniscas y margas yesíferas) que la orogenia desplazó de su lugar de origen, terminan de caracterizar litológicamente esta unidad.

La segunda unidad estructural la conforman los rebordes de las Béticas, que se sitúan en la mitad sur de la zona y ocupan más del 50% de la superficie total. Estructuralmente es una unidad más compleja que la anterior, con la que se une a través de una serie de fallas de cabalgamiento que constituyen el frente subbético. Los materiales han sido fuertemente plegados. También son frecuentes los fenómenos de diapirismo debido a la presencia de materiales de elevada plasticidad, principalmente margas-yesíferas.

La estructura y la litografía influirán fundamentalmente en las características morfológicas de la zona. En la depresión aparece la degradación de las tres formas fundamentales que suele caracterizar este tipo de unidades geográficas: La Loma, La Campiña y La Vega. Se trata en realidad de tres momentos en el ciclo evolutivo de una cuenca sedimentaria que presenta una

alternancia de materiales blandos y resistentes. Las Lomas tienen un carácter muy residual en esta zona, apareciendo en contados casos, como la Loma de Pozuelo en el municipio de Villatorres.

La Campiña es el paisaje más extendido en la depresión. Se trata de un relieve ondulado con alternancia de suaves colinas. Se labra sobre las margas del Mioceno, siendo el material que aflora en una mayor extensión. Los suelos que la caracterizan, vertisoles y calci-magnésicos, son de calidad media, dedicándose a secano, cultivos arbóreos, especialmente el olivo.

La Vega, formada por depósitos aluviales, presenta una topografía plana, constituyendo una banda más o menos ancha que sigue el cauce del río Guadalbullón y afluente. Su suelo es muy apropiado para el cultivo, aunque la presencia de materiales muy deleznable, como las margas yesíferas, permite que en algunos puntos se produzca un denso acarreamiento del terreno, debido a la acción erosiva del drenaje, y da lugar al típico paisaje de "badlands".

Contrastando con esta tipología de paisaje, se sitúan las serranías de la mitad meridional, donde el relieve es enérgico. Aparecen resaltes rocosos que corresponden a crestas calcáreas y pequeños valles muy encajados y angostos, que no presentan una orientación clara, sino cambios continuos de dirección y sentido debido a la complejidad tectónica de la zona (pliegues, cabalgamientos, fallas). Donde el material tiene una mayor potencia se labran cañones.

Este área montañosa alberga los suelos más empobrecidos. Con todo, no se trata de un sector homogéneo pues, dejando de lado los afloramientos rocosos, se dan suelos que permiten explotación ganadera o repoblación forestal, junto a áreas donde los suelos están muy degradados y su capacidad agrológica es prácticamente nula. Las zonas más afectadas por estos suelos son los municipios de Sierra Mágina (Pegalajar y Cambil en parte).

El encinar constituye una de las especies autóctonas más características. Normalmente asociado con otras especies como el algarrobo, acebuche, roble, quejigo,... aparece en algunas zonas bastante degradado, a veces con porte arbustivo.

Las sierras del sur son las que albergan las masas arbóreas más importantes, en varios enclaves situados en los términos de Jaén, Cárcheles y Cambil. Entre las coníferas destaca el pino carrasco (en buena parte fruto de repoblaciones), con especies asociadas como la coscoja, la jara, el romero y la encina. También aparece el pino laricio y negral. Se dan igualmente formaciones de matorral de montaña (enebro, sabinas,...) y en las zonas más altas (Sierra de Mágina) aparecen formaciones de piornos y pastizales de montaña.

El relieve ejerce el principal control climático en el ámbito del estudio. El aumento de la altura provoca una disminución de las temperaturas e inversamente un aumento de las precipitaciones. De este modo, al sur de Jaén las precipitaciones se elevan de 600 a 700 mm. anuales; mientras que el sector situado al norte de la capital oscila alrededor de los 500 mm.

Sin embargo, el aspecto que caracteriza climáticamente la zona es el prolongado periodo de estiaje, las altas temperaturas e índice elevado de evapotranspiración, que tiene como consecuencia un balance hídrico deficitario durante un periodo considerable del año.

Los ríos presentan, dadas las condiciones climáticas, un régimen irregular. La zona pertenece en su totalidad a la Cuenca del Guadalquivir, y está drenada por distintos afluentes del mismo.

El colector principal es el río Guadalbullón, que nace en la Sierra de Pandera y cruza todo el área de sur a norte desembocando en el Guadalquivir en las proximidades de Mengíbar.

En la zona se dan acuíferos de tipo calcáreo, teniendo un papel importante tanto como reserva de recursos hídricos como por su función reguladora del ciclo del agua. Se sitúan en una franja de dirección E-W, zona de contacto de los rebordes subbéticos con la depresión del Guadalquivir, en las cercanías de Pegalajar, Mancha Real, La Guardia, Jaén, Torre del Campo, Torredonjimeno y Martos.

El agua se convierte en un recurso limitado, especialmente en determinadas épocas del año, de forma que compromete la satisfacción de una demanda diversa: abastecimiento, riego y otros usos.

En la zona existen tres embalses de características y usos diferentes. En las proximidades de Mengíbar y sobre el río Guadalquivir se sitúa el primero, cuya finalidad principal es la producción de energía eléctrica. De mayor capacidad es el embalse sobre el río Quiebrajano, en el límite del término de Valdepeñas de Jaén con Los Cárcheles y Jaén. Este se destina al abastecimiento. Por último destaca el embalse de Arroyo Voril, en el límite municipal de Mancha Real.

El área de estudio relativamente extensa, presenta un equilibrio precario, con una problemática diversa y una fuerte interacción entre distintos factores (físicos y humanos) que potencian el desequilibrio natural de la zona y la consecuente degradación de su medio físico.

POBLAMIENTO

Al igual que el conjunto de la provincia, el área de estudio, presenta un sistema de asentamientos que conforman una organización urbana relativamente bien estructurada. Sin embargo, se pueden distinguir al menos dos tipos de redes diferenciadas:

* Red de núcleos desarticulados: caracterizada por la existencia de pequeños núcleos con escaso potencial funcional, en la que ninguno de ellos posee entidad suficiente para ejercer una cierta influencia sobre su entorno. Por esta razón depende directamente de la capital, Jaén, o incluso Granada.

Se caracterizan también estos municipios por una base económica débil (agrícola), una población envejecida por efecto de la emigración, y unas condiciones territoriales poco favorables para el desarrollo de actividades económicas y su interconexión. Esta red estaría formada por los municipios de Cambil, Campillo de Arenas, Los Cárcheles, Fuerte del Rey, Noalejo y Villatorres (Villargordo, Torrequebradilla y Vados de Torralba).

* Red mixta de asentamientos con centralidad: se articula en base a núcleos de cierta entidad demográfica y económica con potencialidad funcional sobre un entorno próximo. Los núcleos centrales de esta red son Martos, Mancha Real, Mengíbar, Torre del Campo y Torredonjimeno. Aunque la proximidad de Martos con núcleos como Torredonjimeno y Torre del Campo, y la relativamente fácil accesibilidad con Jaén, les está configurando como un corredor interurbano. Jaén, núcleo central, se constituye como foco de influencia, a causa de circunstancias históricas de concentración funcional y recursos económicos. Intimamente relacionado con los municipios que forman el corredor (Martos-Torredonjimeno-Torre del Campo), origina una relación biunívoca, mientras que el resto de los municipios del área mantiene una relación de depen-

dencia respecto a la ciudad de Jaén.

La estructura morfológica no presenta un modelo definido. Sin embargo, las especiales características físicas del territorio (depresión del Guadalquivir y Sierras Béticas) muestran dos claras unidades morfológicas que determinan la existencia de un eje este-oeste, donde se sitúa gran parte de los asentamientos (Mancha Real, Pegalajar, La Guardia, Jaén, Torre del Campo, Torredonjimeno, Martos y Jamilena).

A su vez, a lo largo de la Historia, el fortalecimiento de las funciones centrales de la capital y su carácter de encrucijada han determinado la superposición a este eje de un sistema radial de asentamientos, configurando un sistema estructural mixto.

INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES

La red viaria del ámbito de estudio, debido a la estructura territorial, características geomorfológicas y desarrollo histórico del área, presenta un esquema radial con centro en Jaén capital.

La ciudad se sitúa en el cruce de las principales carreteras que organizan esta porción del territorio, destacando los ejes norte-sur y este-oeste.

El eje Norte-Sur: coincide con una de las comunicaciones históricas que conecta la Meseta Central con la Costa; la N-323 se dirige por el norte hacia Mengíbar y Bailén, donde conecta con la N-IV (Madrid-Cádiz); por el sur comunica con Granada y la Costa Mediterránea. Las propias características de esta vía determinan una buena accesibilidad con Jaén de aquellos núcleos situados a lo largo de su recorrido.

Históricamente la relación con Granada ha sido y es especialmente intensa, actuando como centro de nivel superior para el área de estudio y la provincia en general.

Este Oeste: las N-321 y 324 comunican el ámbito de estudio por el este con Mancha Real, Ubeda y Albacete, y por el oeste con la provincia de Córdoba.

La importancia de este eje reside en el hecho de constituir la vía de relación interna más importante del área de influencia de Jaén, conectando los municipios de mayor actividad (económico-social, funcional, etc.), actuando como corredor de actividad económica y configurándose como el único eje de carácter interurbano.

En la actualidad, debido a la reestructuración administrativa de carácter supramunicipal, ha aumentado considerablemente la relación entre Jaén –su área de influencia– y Córdoba capital.

La conexión con la provincia de Almería en el tramo de la N-324 no se ha estimado dado su mal estado (deficiente accesibilidad).

Pero el sistema básico de comunicación entre los municipios del ámbito de estudio lo constituye la Red Secundaria. Su entramado conecta Jaén al noroeste con Fuerte del Rey y Andújar; al noreste con Villargordo y Torrequebradilla. Al sur con Los Villares, Valdepeñas de Jaén, o con el embalse de Quiebrajano; hacia el sureste con La Guardia.

La más importante a destacar es la Comarcal-3221 que une Jaén, Los Villares y Valdepeñas de

Jaén, por ser el acceso a zonas de segunda residencia y coincidir con antiguo camino real hacia Granada.

Característica común a todas ellas es que presentan un trazado tortuoso y pavimentación en mal estado, lo que en algunos casos reduce a umbrales mínimos la accesibilidad.

También existe en el área una importante red histórica de caminos de uso agrícola y ganadero, que en la actualidad se ven amenazados por la invasión de otros usos: Red Terciaria.

Además de las vías mencionadas, y aun cuando no transitan por el área de estudio, hay que señalar por su influencia presente y futura dos vías: la N-IV, de importancia evidente por conectar Jaén con el interior de la Meseta y en particular con Madrid, y el eje que pasando por Alcalá la Real conectará los importantes asentamientos situados al sur de Córdoba, con Guadix, Baza y Almería; lo que sin duda implicará una reactivación de la zona a la vez que mejorará la conexión con Sevilla y el resto de Andalucía Occidental.

Las comunicaciones por ferrocarril son claramente secundarias, respecto al sistema general de comunicaciones. El ámbito de estudio solamente cuenta con el ramal que comunica Jaén con Espeluy, donde se une a la red principal que comunica Madrid con Andalucía; el resto de la línea Jaén-Puente Genil fue cerrada al tráfico en enero de 1985, lo que ha supuesto dejar sin servicio a la zona suroeste del área de influencia de Jaén.

Respecto a las infraestructuras del abastecimiento de agua, Jaén capital y la zona del oeste del ámbito de estudio se abastecen con agua procedente del embalse de Quiebrajano, que abastece también a zonas de la provincia de Córdoba. Mengíbar en cambio se abastece de aguas procedentes de un embalse sobre el río Guadalquivir.

En conjunto, a pesar de que la zona posee recursos suficientes para su abastecimiento, casi todos los núcleos sufren restricciones.

Para el estudio del abastecimiento de aguas se dispone de dos fuentes de información (Fichas de Información Municipal 1983 y Base de Datos de Saneamiento Ambiental 1987), ambas procedentes de encuestas llevadas a cabo por la Junta de Andalucía (5). El análisis de la primera fuente muestra como en la mayoría de los casos el abastecimiento de agua procede de fuentes naturales propias (manantiales y ríos) y sólo un 15,4% de los municipios se abastece de agua del Pantano de Quiebrajano.

El examen de la respuesta al estado de la red califica de negativa su calidad; de las respuestas observadas, el 10% dicen tener avería y restricciones de agua todo el año y asciende a un 31% los que tienen restricciones "únicamente" en el verano. Destacan los casos de restricciones durante todo el año en Jamilena y Jaén; y con restricciones durante el verano en Mancha Real, Torredonjimeno y Valdepeñas de Jaén.

5. Fuentes utilizadas:

Fichas de Información Municipal. Consejería de Política Territorial e Infraestructuras. Junta de Andalucía, 1983.

Base de datos de Saneamiento Ambiental. Consejería de Salud y Consumo. Junta de Andalucía, 1987.

La segunda fuente de información presenta la ventaja de estar actualizada, tener información sobre todos los municipios del área y bastante homogeneidad. Además es una encuesta en su totalidad sobre dicha infraestructura, mientras que la primera estaba integrada dentro de un estudio mucho más amplio y por tanto con mayor dispersión, menor cantidad y calidad de información.

Del análisis de la segunda encuesta se desprende que el tipo de captación es en 1987 principalmente de manantial (35%), río/arroyo (15%), elvándose los que proceden de pantano o presa (18%).

Respecto a las restricciones del suministro de agua, la situación ha variado poco en esos cuatro años, ya que el 49% de los casos observados dice tener algún problema de restricciones. En relación con el saneamiento, si la totalidad de los municipios posee una red de recogida de aguas residuales, en ningún caso se produce su tratamiento posterior. También es un hecho la falta de tratamiento de los vertidos industriales en el conjunto del área, aunque últimamente esta realidad se ha intentado corregir, en parte, mediante lagunaje de los alpechines.

Los datos de la encuesta de saneamiento ambiental determinan que el estado de la red muestra una variación favorable respecto a 1983, ya que para 1987 algo más de la mitad de los casos observados confirma que el estado es bueno y en el resto es regular.

Estado de la Red

<u>Bueno</u>	<u>Regular</u>
Los Cárcheles	Fuensanta de Martos
Jamilena	Fuerte del Rey
Mancha Real	La Guardia
Noalejo	Martos
Torredonjimeno	Mengíbar
Villardompardo	Torre del Campo
Jaén	
Valdepeñas de Jaén	
Los Villares	
Villatorres	

Tienen depuradora colectiva de aguas residuales urbanas tan sólo tres municipios: Mancha Real, Pegalajar y Jaén, con el gravamen de estar inutilizadas en su totalidad.

El destino de las aguas residuales domésticas no depuradas se dirige principalmente en vertido directo a ríos y/o arroyos en el 45% de los casos, siendo la distancia a la que se efectúa a menos de 0,5 Km. -56%- y entre 0,5 y 2 Km. -en un 39%-.

El vertido a la red de saneamiento de aguas residuales industriales sin depurar se efectúa en el 18% de los municipios y en otra forma no especificada de vertido (36%). De ellos el 93% dicen no tener ningún problema con dichos vertidos, contestando lo contrario en un solo caso, el de Fuensanta de Martos.

Por último, la situación actual del servicio de recogida, vertido y tratamiento de residuos sólidos se caracteriza por una ausencia total de planteamientos supramunicipales, tanto en lo que se refiere a la organización del sistema de recogida como a la localización de vertederos.

Únicamente Jaén capital posee un vertedero controlado situado en la carretera de Fuerte del

Rey, donde se realiza un tratamiento de compostaje. En los demás municipios el vertido es incontrolado (67%), planteando en bastantes casos problemas de contaminación por los lixiviados en tiempo de lluvias, e incluso provocando incendios forestales. Además la ubicación de los vertederos es totalmente anárquica y no se realizan estudios sobre la aptitud del terreno para este uso.

Tipo de Eliminación de Residuos Sólidos

Incontrolados	Vertidos Controlados	Compostaje
Los Cárcheles	Jamilena	Jaén
Fuensanta de Martos	Mengíbar	
Fuerte del Rey	Torredonjimeno	
La Guardia	Villardompardo	
Mancha Real	Valdepeñas	
Martos		
Noalejo		
Pegalajar		
Torre del Campo		
Los Villares		
Villatorres		

La distancia a la que se localiza el vertido respecto al casco urbano se encuentra en el intervalo comprendido entre 1 y 3 Km. Sin embargo, a pesar de ser una distancia relativamente pequeña, los que respondieron a la pregunta sobre la existencia o no de problemas con estos residuos, lo hicieron negativamente, incluso en los problemas de incendios derivados de los residuos sólidos, salvo en los casos de Mancha Real y Martos que parece que sí señalan haber tenido problemas, éste último de incendios.

Los municipios no tienen conciencia del problema medio-ambiental que supone sobre su entorno el vertido incontrolado de aguas residuales, residuos sólidos e industriales, y los efectos negativos para el territorio en su conjunto.

CARACTERÍSTICAS SOCIO-ECONÓMICAS

En el área de estudio se ha producido un proceso de concentración de recursos humanos y económicos en aquellos centros urbanos donde hay cierta actividad industrial y de servicios (Jaén, Martos-Torre del Campo-Torredonjimeno y Mengíbar), frente a una zona eminentemente rural y sin capacidad dinamizadora de un entorno próximo.

Esta tendencia se observa desde hace una década, pero las estadísticas señalan una aceleración en los últimos años en determinados municipios y, sobre todo, en la capital, Jaén. (6).

6. Las fuentes estadísticas han sido principalmente: Censo 1981 y Padrón 1986.

Índice de Crecimiento

	P 81/70	P 75/70	P 86/75	P 86/81
Cambil	81	92,1	87	99,7
Campillo de Arenas	90	95,5	92	98
Los Cárcheles	69	87,5	70	100
Fuensanta de Martos	83	99,2	86	102
Fuerte del Rey	81	88,2	96	104
La Guardia	88	97	94	103
Jaén	122,5	107,6	122	107
Jamilena	101	101	100	101
Mancha Real	100	102,3	100	102
Martos	103	99,4	102	99
Mengíbar	109	95,4	115	100
Noalejo	71	85	96	114
Pegalajar	78	96,8	83	102
Torre del Campo	100	99,9	103	103
Torredonjimeno	91	96,9	96	102
Valdepeñas de Jaén	104	91,3	89	99
Villardompardo	77	91,3	85	101
Los Villares	102	100	106	104
Villatorres	88	90,6	97	100

Fuente: Censo 1981. Padrón 1986. J.R. Cuadrado Roura: La economía de Jaén en el umbral de los '80.

Desde el punto de vista demográfico, los municipios que integran el ámbito geográfico del estudio presentan un mínimo nivel de crecimiento. En 1981 salvo excepciones (Jaén capital, Martos, Torre del Campo, el resto de los municipios no presenta un crecimiento natural de relativa importancia. Incluso existen pueblos, como Noalejo, Pegalajar y Villardompardo, donde el número de nacimientos no es suficiente para reemplazar el total de defunciones.

Pero el crecimiento demográfico tiene un segundo componente: las migraciones. Este factor es vital en Jaén, ya que ha sido una de las provincias españolas que más ha sufrido la pérdida de efectivos demográficos por la emigración durante los años 60 y 70.

Este fenómeno también se ha producido en los municipios del área, aunque con tendencias en el tiempo y en el espacio totalmente diferentes:

* Hasta 1975, la mayoría de los municipios sufrían movimientos migratorios de signo negativo que no se dirigían a otros núcleos de la zona, excepto Jaén capital que se convertía en un primer centro urbano receptor de emigrantes.

* A partir de 1975, la incidencia de la crisis económica tendría como consecuencia un retroceso en el movimiento migratorio, unido a la tendencia a desplazar el lugar de residencia a munic-

pios cercanos con cierta capacidad de oferta de empleo: Mengíbar, Martos, Mancha Real, Torre del Campo y Jaén.

* En el quinquenio 1981-1986 la emigración se ha detenido a causa del receso económico y su consecuencia más inmediata, el paro. Este hecho ha supuesto que la población tienda a permanecer en sus municipios, aunque todavía existen pueblos que poseen un saldo migratorio negativo. En cambio, destacan los casos de Valdepeñas de Jaén (-0,8% anual de tasa de migración), Los Cárcheles (-1,1%) y Martos (-0,3%).

Los dos primeros municipios pierden habitantes posiblemente debido a su economía rural de temporada que provoca movimientos migratorios estacionales que quizás se hayan convertido en permanentes. Martos es un fenómeno atípico, ya que es un municipio con alto componente industrial y de servicios que ha atraído población en el periodo anterior, pero que en los últimos cinco años ha ido perdiendo población residente, pese a seguir siendo, en números absolutos, el segundo núcleo industrial del área. Tal vez la explicación esté en causas socio-económicas, retorno de antiguos emigrantes a los municipios de origen, o en los cambios de la estructura territorial e infraestructuras que ha supuesto la pérdida de Martos como núcleo de intercomunicación entre la provincia de Jaén y Córdoba.

Crecimiento de la Población

	SM	SM/n	TAM %	Crecimiento Quinquenal	Tasa Anual Crecimiento %
Cambil	0	0	0	-11	-0.1
Campillo de Arenas	-62	- 8	-0,3	-50	-0.4
Los Cárcheles	- 1	-12	-1.1	3	0.04
Fuensanta de Martos	60	12	0.3	75	0.4
Fuerte del Rey	45	9	0.8	50	0.9
La Guardia	53	11	0.6	59	0.7
Jaén	5995	1199	1.2	7150	1.4
Jamilena	6	1	0.03	25	0.02
Mancha Real	123	25	0.3	154	0.04
Martos	-339	-68	-0.3	-222	-0.02
Mengíbar	- 35	- 7	-0.1	13	0.03
Noalejo	316	63	2.7	302	2.1
Pegalajar	97	20	0.6	78	1.2
Torre del Campo	244	49	0.4	317	0.6
Torredonjimeno	219	44	0.3	278	0.4
Valdepeñas de Jaén	-82	-16	-0.8	-66	-0.3
Villardompardo	15	3	0.2	8	0.1
Los Villares	154	31	0.7	180	0.9
Villatorres	-14	- 3	-0.1	9	0.1

Fuente: M.N.P. 1981 y Padrón 1986

En general, la tendencia de los saldos migratorios es que sean positivos pero ínfimos, con las excepciones de Jaén capital y Noalejo.

Jaén ha recibido casi 6.000 inmigrantes en cinco años, lo que le da carácter de núcleo central de toda la dinámica demográfica de su área de influencia. Lógicamente, la concentración de sectores económicos y de dotaciones en la capital es la razón que justifica la atracción sobre municipios eminentemente agrícolas y dependientes en cuanto a servicios y equipamientos de los que carecen.

El municipio de Noalejo está experimentando un nuevo fenómeno –el retorno de emigrantes– de manera notoria, ya que posee un saldo migratorio anual del 2,7%, lo que hace suponer que siendo un núcleo principalmente rural, la causa del retorno es externa, como puede ser la crisis económica en las ciudades que hace veinte años eran prósperas y donde ahora es difícil mantener el nivel de vida. Pero este incremento de la población, generalmente adulta, no significa una dinamización demográfica, sino un aumento del volumen de población de los municipios.

Los crecimientos anuales siguen mostrando en 1986 porcentajes muy bajos e incluso negativos (Cambil, Campillo de Arenas, Martos y Valdepeñas de Jaén).

La segunda secuela de la emigración ha sido el envejecimiento de la población. La pérdida de efectivos jóvenes durante el periodo 1960-1975 ha provocado que la estructura por edad esté compuesta mayoritariamente por adultos y ancianos, lo que a su vez ha incidido en la caída de la fecundidad.

Estructura de Edad

Municipios	1981 %			1986 %		
	<15	15-64	>65	<15	15-64	>65
Cambil	24	60	16	16	65	18
Campillo de Arenas	24	54	22	20	62	17
Los Cárcheles	20	63	17	13	66	21
Fuensanta de Martos	24	62	14	17	66	18
Fuerte del Rey	22	57	22	14	67	19
La Guardia	21	60	19	18	64	18
Jaén	31	60	9	23	65	11
Jamilena	30	59	11	20	66	14
Mancha Real	28	59	12	22	64	14
Martos	29	59	13	25	61	14
Mengíbar	35	58	8	25	65	10
Noalejo	23	58	20	15	65	19
Pegalajar	22	56	22	16	63	21
Torre del Campo	28	61	11	19	68	13
Torredonjimeno	24	63	14	20	64	16
Valdepeñas de Jaén	27	58	16	22	62	15

Municipios	1981 %			1986 %		
	<15	15-64	>65	<15	15-64	>65
Villardompardo	21	59	20	10	64	26
Los Villares	27	58	16	21	63	15
Villatorres	29	62	10	19	65	15

Fuente: Censo 1981, Padrón 1986.

La población adulta en el periodo 1981-1986 ha aumentado de forma considerable con la llegada de emigrantes a sus núcleos de origen, aunque se observa un menor incremento en los municipios que durante el periodo 1975-1981 eran receptores de emigrantes (Mancha Real, Martos, Mengíbar, Torre del Campo). Jaén capital, a pesar de que posee una población juvenil considerable, en los últimos cinco años ha experimentado una disminución del grupo de edad menor de 15 años (un 7,87% menos que en 1981), debido básicamente al descenso paulatino del número de nacimientos desde 1970.

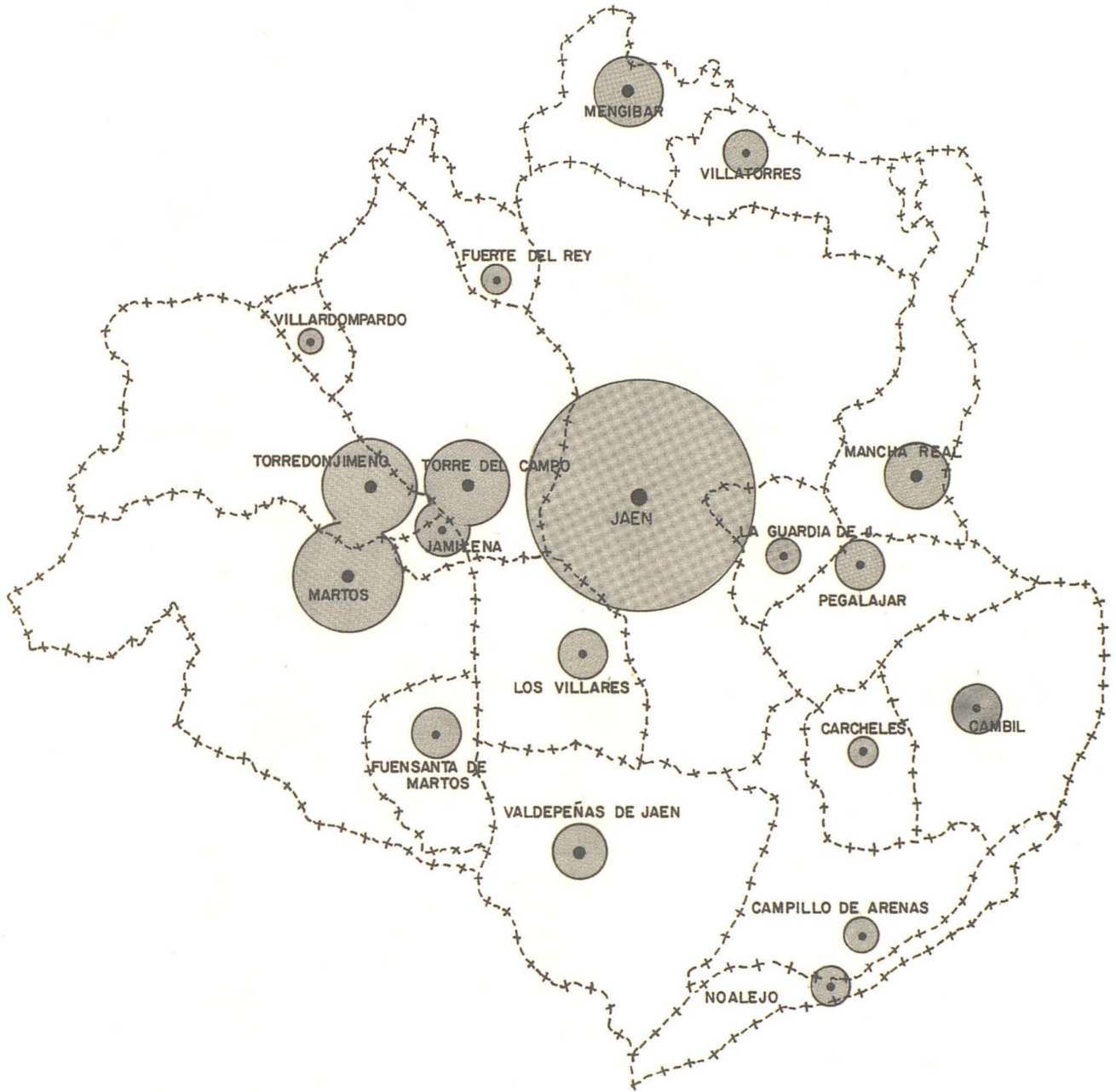
La existencia de tasas de crecimiento mínimas y las consecuencias de la emigración –pérdida de efectivos demográficos y envejecimiento de la población– han provocado que, aún hoy cuando los movimientos migratorios son casi inexistentes, la tendencia demográfica de los municipios del área de influencia de Jaén sea estacionaria, salvo Jaén capital que continua aumentando por el crecimiento natural y, principalmente, por la llegada de población de su entorno geográfico (en 1981 poseía el 49% de la población de la zona y en cinco años ha aumentado su volumen en 1,5%). Si bien Jaén capital se convierte en el centro vital respecto al resto de los municipios, también existen varios núcleos de segundo orden como Martos, Torre del Campo, Torredonjimeno, Mengíbar y Mancha Real que concentran porcentajes importantes de población. Estas localidades se convirtieron en receptores de otros municipios, durante el último decenio, debido a que poseían cierta capacidad industrial y de servicios frente a un medio circundante eminentemente agrícola.

El eje Martos-Torre del Campo-Torredonjimeno merece una mención especial por su proximidad a Jaén capital, con la que se establece una interrelación económica y social considerable y por el proceso interno que se está generando.

Martos ha sido el subcentro tradicional del área después de Jaén, pero en el último quinquenio este núcleo se ha mantenido estacionario; Torre del Campo y Torredonjimeno han visto incrementar su capacidad demográfica y económica, lo que está originando interrelaciones socio-espaciales de cierta importancia. Sin embargo, ninguno de estos municipios tiene capacidad para transformarse en un centro alternativo frente a la capital, ya que la estructura económica y funcional mantiene la polarización urbano-rural.

La agricultura es la base económica de trece de los núcleos pertenecientes al área de influencia de la ciudad de Jaén. Martos, Torre del Campo, Torredonjimeno, Mengíbar y Mancha Real presentan una realidad diferente, al ser la industria el sector predominante. No obstante, no se puede afirmar que la agricultura sea un sector marginal en ellos, pues en 1986 se observa un aumento de la población dedicada a ésta, excepto en Martos que ha descendido levemente, en detrimento generalmente de los servicios, sector que se ha ido desarrollando pero de forma residual.

Concentración Demográfica. 1986



Esto representa que el nivel económico de la mayoría de los municipios va a ser bajo, no solamente porque su economía gira en torno a la agricultura, sino por el tipo de cultivo predominante (olivo y cereal), que no necesita mano de obra durante todo el año, dependiendo los ingresos familiares del trabajo realizado en temporada.

La realidad económica de los núcleos donde el peso de la industria es relativamente importante, es distinta; además poseen un nivel de servicios que pueden dinamizar la economía local. Pero hay que señalar que el sector secundario, al estar compuesto por la industria y la construcción, ha sufrido cierto retroceso por la crisis de ésta última, que significaba un trabajo temporal y una renta complementaria a la obtenida en la agricultura.

Jaén capital presenta una estructura económica totalmente distinta al resto de los municipios. En 1981, el 71% de la población trabajaba en el sector terciario y la agricultura se mantenía como un sector marginal. Esta situación varía levemente en 1986: el sector servicios disminuye mínimamente (68,8% de la población activa) y la industria, principalmente la construcción, demanda mano de obra, generalmente proveniente de otros municipios. En Jaén se concentra el 45% de la actividad industrial, el 53% de las licencias comerciales y el 57% de los servicios comerciales.

El desarrollo económico de la capital está influyendo en los municipios de Los Villares y La Guardia. Estos están experimentando un incremento de la construcción y los servicios, debido a un proceso externo a su propia dinámica económica (la expansión de la segunda residencia).

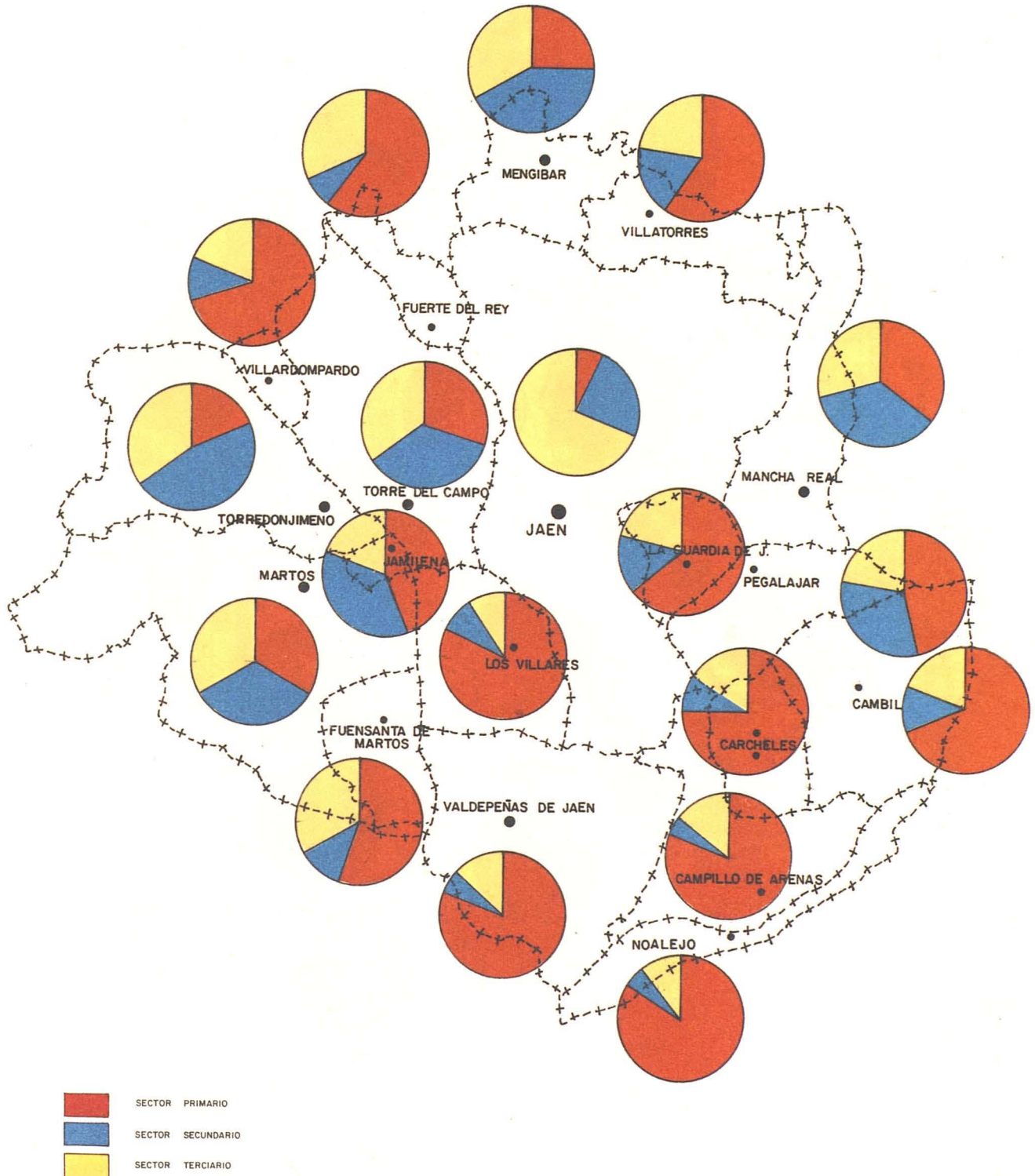
En conclusión, la estructura económica del área de influencia de la ciudad de Jaén presenta una concentración productiva (industrial y servicios) en Jaén y en menor medida en el eje Martos-Torredonjimeno-Torre del Campo. En contraposición, la agricultura es el sector predominante en el resto de los municipios, e incluso la insuficiente industria, instalada en estos núcleos, está dedicada a la transformación de los productos agrarios.

En general se observa la inexistencia de sectores industriales y de servicios que generen una mayor dinámica económica, y a nivel local no se han desarrollado suficientemente ramas complementarias con la industria agroalimentaria (rama de metalurgia, textil, madera, construcción,...) que permitiesen generar mayor diversidad económica y laboral.

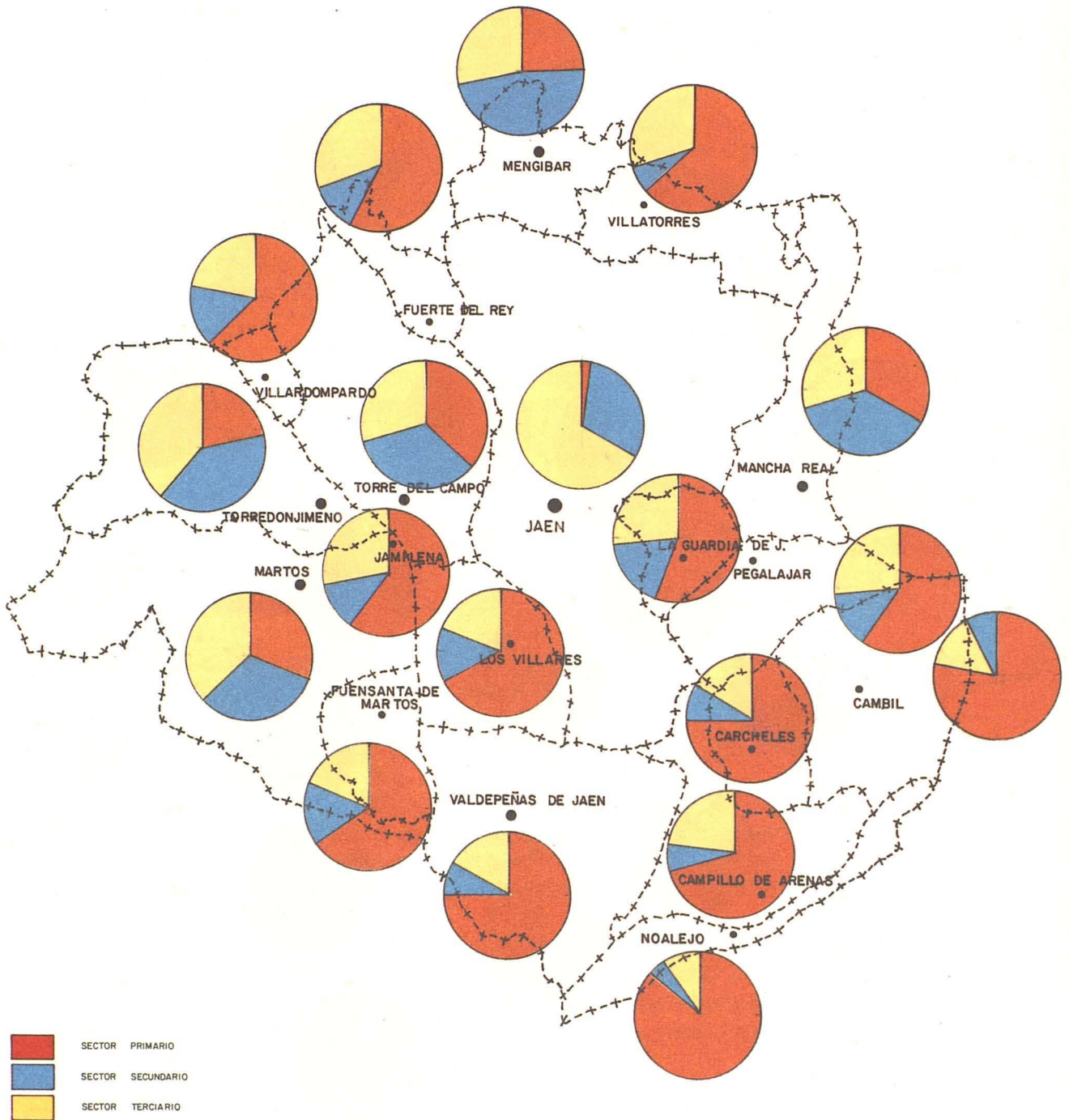
Las entidades financieras, lógicamente, también se localizan donde se concentra la actividad económica. De esta forma, Jaén posee el 49% de los bancos de la zona y en un segundo nivel los municipios integrantes del eje económico de Martos-Jaén. Los demás núcleos sólo disponen de Caja Rurales como gestoras de los ingresos obtenidos por la actividad agrícola.

Así, Jaén capital está convirtiéndose en el centro urbano donde se concentran recursos humanos y económicos, frente a un entorno rural que basa su economía en el monocultivo agrario. Solamente el eje Martos-Torre del Campo-Torredonjimeno ofrece cierta diversificación industrial y de servicios, pero carece de potencial suficiente como para transformarse en núcleos alternativos a la preponderancia de la ciudad de Jaén.

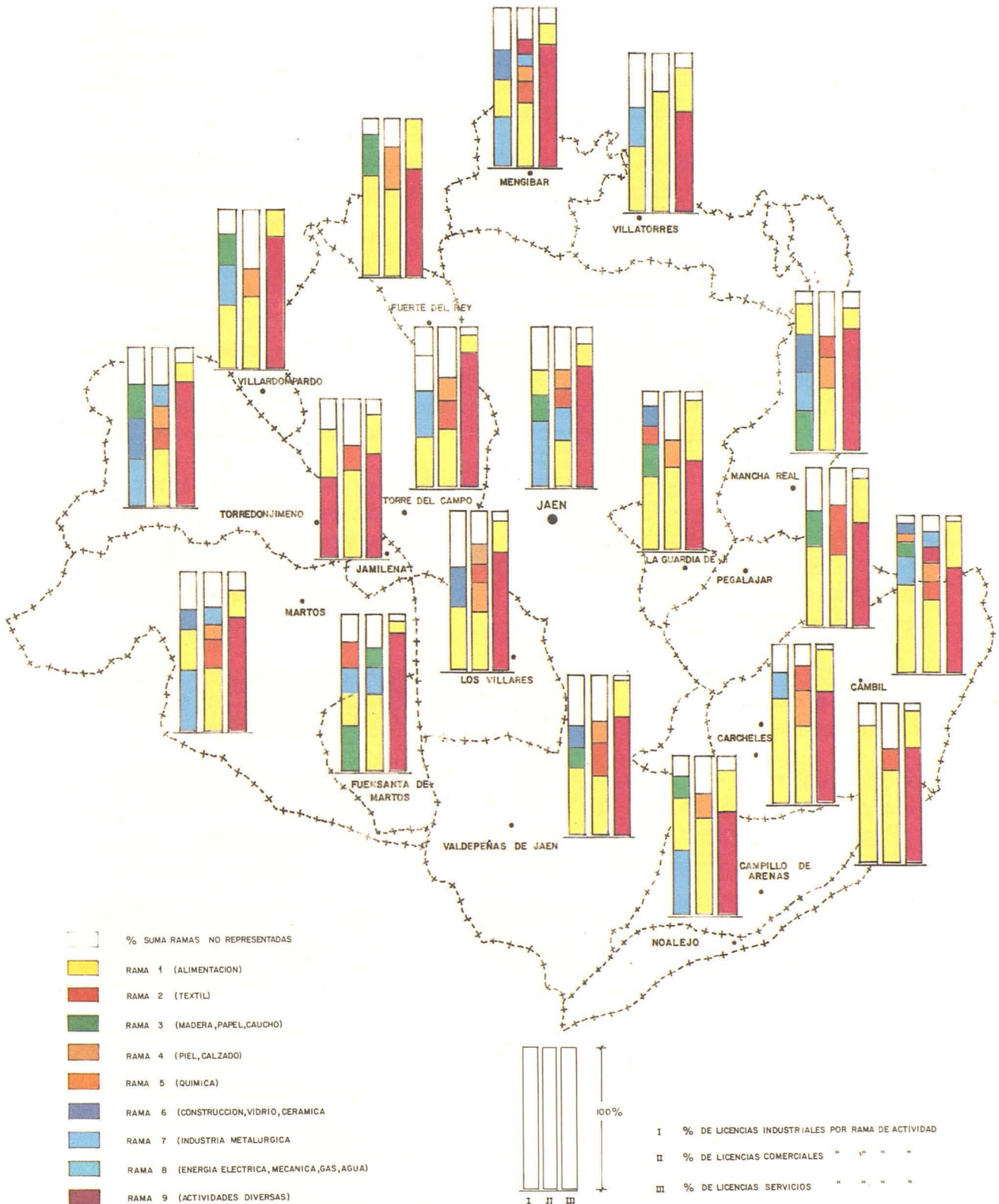
Población ocupada por sectores. 1981



Población ocupada por sectores. 1986



Distribución geográfica de la actividad industrial y comercial



FENOMENO DE SEGUNDA RESIDENCIA

En el proceso de urbanización del medio rural destaca, por su importancia, la vivienda de segunda residencia.

La falta de control administrativo y la ausencia de una planificación territorial, facilitaron a partir de los años sesenta la ocupación de los suelos rurales, muchos de ellos de gran valor natural y agrícola. Esta ocupación respondió a la lógica de la promoción parcelaria, carente de todo interés por crear núcleos, pues suponía merma en los beneficios obtenidos.

En los sesenta este fenómeno se dispara con las parcelaciones rústicas, denominadas "urbanizaciones ilegales", destacando por su especial y negativa incidencia en el medio físico.

En los últimos años este proceso se ha ralentizado debido a la caída en la demanda de este tipo de vivienda, al mayor control de la Administración y en muy escasa medida a la sensibilidad social por la preservación del medio natural.

Los municipios afectados encuentran serias dificultades para tratar los problemas de planeamiento y gestión que han quedado sin resolver en estas actuaciones: infraestructuras deterioradas, cuando existen, contaminación y problemas sanitarios, vacíos, etc.; sin embargo en su mayoría valoran positivamente el fenómeno sin tomar conciencia de los problemas que generan.

La existencia de una notable demanda de vivienda unifamiliar en contacto con la naturaleza, asimilada a un cierto estatus social que el mercado inmobiliario de la capital y los grandes municipios (Martos, Torredonjimeno) no ofertaban, determina su ubicación al margen del núcleo tradicional. Si a ello se añade el grave déficit de zonas verdes o las rigurosas condiciones climatológicas estivales de estos municipios, se comprende la elección de parajes o municipios de especiales características ambientales.

El fenómeno de vivienda de segunda residencia generado por Jaén es cualitativa y cuantitativamente importante, ya que de acuerdo con la propia Memoria del Plan General, se estima que el 3% de las familias de la ciudad ha optado por una "vivienda de fin de semana".

Los principales núcleos generados por Jaén se asientan en su propio término, en el término municipal de La Guardia de Jaén, Los Villares, Torre del Campo, Jamilena, y en menor medida en Pegalajar, Valdepeñas de Jaén y Los Cárcheles. Si bien los núcleos más numerosos se encuentran en los dos primeramente citados.

Existen también otros núcleos de segunda residencia en el área, aun cuando no directamente relacionados con la capital, o al menos en menor proporción que los citados. Estos asentamientos responden a la demanda generada en el propio municipio (Martos, Mengíbar, Mancha Real,...) o a los emigrantes autóctonos.

Vivienda de Segunda Residencia

<u>Municipio</u>	<u>%</u>
Cambil	7.8
Campillo de Arenas	0.3

Los Cárcheles	32
Fuensanta de Martos	1.4
Fuerte del Rey	4.7
La Guardia	56.6
Jaén	6.6
Jamilena	5.4
Mancha Real	5.4
Martos	5.9
Mengíbar	6.8
Noalejo	14.3
Pegalajar	17.9
Torre del Campo	1.1
Torredonjimeno	2.1
Valdepeñas de Jaén	12
Villardompardo	15.9
Los Villares	22.1
Villatorres	7.6

Fuente: Censo de Viviendas. 1981.

Atendiendo a la situación relativa de las viviendas en el sistema urbano, se pueden distinguir tres categorías:

- * Las que se asientan en los núcleos tradicionales aprovechando las redes y el viario ya existente.
- * Las que se desarrollan en la proximidad de los núcleos, y dependiendo de sus infraestructuras, en general realizadas al margen de todo planeamiento.
- * Las que se establecen formando núcleos más o menos urbanizados en lugares generalmente de gran valor natural o agrícola, alejadas de los cascos existentes.

La casi totalidad de las viviendas secundarias situadas en los casos tradicionales pertenecen a los emigrantes locales o a sus familias. Es el caso de Los Cárcheles, Pegalajar, Noalejo, Torredonjimeno o Campillo. Su comportamiento urbanístico conservador y el menor uso que hacen de las viviendas (vacaciones), supone que "su presencia no plantea impactos negativos importantes sobre el territorio, y ha contribuido a mantener unas estructuras urbanas que de otra forma se habrían perdido". (7).

Mayor impacto suponen las dos categorías restantes, pues conllevan generalmente el deterioro o destrucción del medio natural, la transformación de la trama rural y el paisaje. Especialmente problemática en este sentido es la zona de la Vega de los ríos Guadalbullón y Jaén, además

7. T. Marín: "Residencia Secundaria y Planeamiento Rural. El caso de Toledo". Urbanismo núm. 3, Rev.: C.O.A.M., Enero 1988.

de la zona de Torre del Campo más próxima a la capital. La ocupación se ha hecho al margen de la legislación urbanística, de forma desordenada y creando problemas de infraestructuras (sanitarios y de acceso viario) en muchos casos irreversibles.

Se estima que sólo en el término de Jaén, se rebasa ampliamente las mil viviendas unifamiliares, de las que algo menos del 60% se agrupan en áreas que por su densidad de ocupación y por la red primaria de infraestructuras de la que se sirven, constituyen auténticos núcleos de población. A éstas habría que añadir las actuaciones legalizadas por planes parciales, Cerro Moreno y Puente de la Sierra, y otras más dispersas como La Imora.

En la zona de la Vega, además de los problemas generales citados, se detectan riesgos especialmente importantes de avenidas, pues la mayoría de las viviendas se asientan en zonas anegables, y sanitarios, dadas las condiciones del abastecimiento y depuración de las aguas residuales, fosas sépticas e implicaciones entre ambas.

Los núcleos de viviendas de segunda residencia carecen en muchos casos de las infraestructuras básicas, no cuentan con dotaciones y equipamientos, dependiendo absolutamente de los núcleos o de la capital. Únicamente hay una gama de servicios más difundidos en estas promociones, y son los relacionados con el ocio, instalaciones deportivas o sociales y los bares o restaurantes, que en numerosas ocasiones también actúan como pequeños comercios de primera necesidad.

La frecuencia de uso de estas viviendas, de acuerdo con la encuesta realizada, es fundamentalmente de fin de semana para aquellas promociones generadas por Jaén o los grandes municipios como Martos o Torredonjimeno. Los asentamientos generados por los emigrantes son de uso estacional (vacaciones).

La conversión en vivienda principal es un proceso iniciado, si bien existen graves limitaciones para la consolidación del mismo, por lo que su ritmo de progresión es muy lento. Entre las causas que impiden la transformación cabe señalar: la falta de infraestructuras adecuadas o su estado deficiente, la carencia de dotaciones, servicios y transportes públicos adecuados a las necesidades de la residencia suburbana.

Los planeamientos aprobados en el pasado recogían grandes superficies destinadas a vivienda de segunda residencia, normalmente alejadas del núcleo principal. Sin embargo, los documentos más recientes o los que están en redacción, reflejan un cambio de tendencia. Se procura legalizar las situaciones de hecho, que por su grado de consolidación son, hasta cierto punto, irreversibles, o se limitan los nuevos crecimientos, especialmente los situados al margen de los núcleos principales. Cuando no cuentan con los servicios e infraestructuras mínimos, se clasifican como suelo urbanizable normalmente programado.







Este cambio se debe sin duda a los esfuerzos de los órganos provinciales competentes (Comisión Provincial de Urbanismo) pues como se deduce de la encuesta realizada, la mayoría de los municipios, aunque reconocen la existencia de problemas derivados, consideran positivas para el municipio las implantaciones de vivienda secundaria y proponen su ampliación.

Así, las nuevas promociones propuestas en La Yuca (La Guardia) o Valcresco (Torre del Campo) pueden significar un relanzamiento de estos procesos, ante las mejores expectativas económicas, sin que se hayan solucionado los graves problemas de infraestructuras o servicios, impacto en el medio natural, etc.

Queda pendiente la solución de los problemas de la Vega del Guadalbullón y río Jaén, para los que se está redactando un Plan Especial, donde se plantea el fenómeno desde una óptica supramunicipal, considerando el ámbito comarcal en su conjunto.

Localización de los asentamientos de segunda residencia



-  NUCLEO GENERADO POR JAEN
-  NUCLEO GENERADO POR JAEN Y EMIGRANTES
-  NUCLEO GENERADO POR JAEN Y OTROS GRANDES NUCLEOS PROXIMOS.
-  NUCLEO GENERADO POR EMIGRANTES
-  NUCLEO GENERADO POR LOS PROPIOS HABITANTES DEL MUNICIPIO (EXCEPTO JAEN)
-  AREAS DE GRAN CONCENTRACION DE NUCLEOS DE 2ª RESIDENCIA GENERADAS POR JAEN.

ELABORACION PROPIA — DATOS DE LA ENCUESTA REALIZADA EN JUNIO 1.988

La ciudad polariza el territorio y desempeña un papel director al convertirse en la "única" oferta de bienes y servicios especializados para los municipios de su entorno (8), estableciéndose relaciones singulares que inciden directa o indirectamente en el grado de urbanización de su periferia.

Este es un proceso dinámico cuya evolución ha sido algunas veces muy acelerada, produciéndose la denominada metropolitanización. Jaén y su área de influencia se presentan, en cambio, como sistema tradicional de "región central", aunque se están produciendo transformaciones que inducen a pensar en una relación con subcentros, como Martos, Torredonjimeno, Mengíbar, Torre del Campo y Mancha Real.

Por todo ello, el análisis del ámbito se realiza desde una perspectiva multidimensional donde además de la estructura funcional, se contempla la accesibilidad como factor de localización de los componentes del sistema productivo (base de la organización social y espacial del ámbito), y la movilidad, determinante en el proceso de desarrollo urbano.

ESTRUCTURA FUNCIONAL

En la caracterización del área desde el punto de vista funcional y con la finalidad de distinguir las transformaciones a las que se ha aludido, se utiliza como instrumento de análisis el denominado INDICE DE URBANIZACION COMPUESTO (9); índice que proporciona una primera aproximación al grado de urbanización, estudiando la correspondencia y variabilidad de los componentes de cada uno de los municipios respecto del total del área. Lo constituyen tres Componentes fundamentales: Componente Demográfico (CD), agrupa la población de 1986, e incremento poblacional entre 1981 y 1986, en términos tanto absolutos como relativos.

Componente Industrial (CI), considera tan sólo el número de individuos que trabajan en ese sector productivo en cada municipio.

Componente Servicios (CS), reúne las siguientes actividades: número de teléfonos, número de entidades financieras y locales comerciales.

El Índice de Urbanización Compuesto es el resultado de la suma de estas tres variables, tras haber convertido en relativas las variables consideradas y posteriormente normalizadas.

8. Rivas Píera: *La región y la ciudad*. Colegio de Ingenieros de Caminos. Madrid 1985.

9. J. Gutiérrez Puebla: "Grado de Urbanización de los Municipios madrileños exteriores al Área Metropolitana". Rev.: *El Campo*. Monografía.

El análisis del Componente Demográfico muestra un territorio bastante homogéneo. La mayor parte de los municipios del entorno de Jaén tienen un nivel bajo, salvo casos excepcionales como el de Noalejo, que presenta, tras Jaén, la mayor concentración con referencia a todos los del área. Tras él, los municipios de Torre del Campo y Los Villares, éste último debido al fenómeno de segunda residencia.

El Componente Industrial, distingue un territorio dividido en dos áreas espaciales, una meridional y otra septentrional. La primera se caracteriza por una mínima ocupación en el secundario; en cambio la septentrional, comprendida por la zona inmediata a Jaén, Martos-Torredonjimeno-Torre del Campo-Jaén, y Jaén-Mengíbar-Mancha Real, se caracteriza por un predominio de la industria.

Jaén, a pesar de ser una entidad de población con un número de empleo industrial alto, en comparación con el resto de los municipios del área y como resultado de la conjunción de todas las variables consideradas, presenta un Componente Industrial inferior al de su periferia-corredor ya mencionado, consecuencia indirecta de la especialización tan marcada de Jaén capital en el sector servicios.

Por último, el Componente Servicios es también un indicador importante del grado de urbanización de un municipio; cuando éste presente un nivel bajo puede ser debido tanto a su no especialización funcional en el sector terciario, como a encontrarse geográficamente junto a Jaén, donde se ofrece una cantidad y calidad de servicios muy superiores.

Índice de Urbanización Compuesto

Municipio	CI +1.5	CD+1.5	CS+1.5	IUC
Cambil	0.54	1.07	0.95	0.85
Campillo de Arenas	0.55	0.88	1.47	0.97
Los Cárcheles	0.59	1.08	1.66	1.11
Fuensanta de Martos	0.86	1.30	1.30	1.16
Fuerte del Rey	0.83	1.48	2.52	1.61
La Guardia	1.50	1.39	0.94	1.27
Jaén	2.10	4.77	2.70	3.19
Jamilena	0.88	1.17	1.26	1.10
Mancha Real	3.62	1.37	2.02	2.34
Martos	3.10	1.23	1.76	2.03
Mengíbar	2.56	1.18	2.39	2.04
Noalejo	0.32	2.45	0.91	1.23
Pegalajar	0.89	1.33	1.36	1.19
Torre del Campo	2.36	1.55	1.49	1.80
Torredonjimeno	3.25	1.49	2.24	2.33
Valdepeñas de Jaén	1.03	0.98	1.25	1.08
Villardompardo	1.72	1.12	1.15	1.33
Los Villares	0.99	1.55	1.40	1.31
Villatorres	0.83	1.12	-0.26	0.56

Fuente: Censo Población 1981. Padrón 1986. Censo Industrial 1978.

Cabanes Fuentes. M.: "La actividad industrial y comercial de la provincia de Jaén y su distribución geográfica".

Si se observan los planos 1 y 2 (10) donde se conjugan los tres componentes que definen el Índice de Urbanización Compuesto, se distinguen dos zonas que caracterizan funcionalmente el área de influencia de Jaén capital:

1.- ZONA RURAL FUNCIONALMENTE DEPENDIENTE, con un grado de urbanización nulo y en ocasiones negativo (a mayor carácter rural, menor IUC y mayor dependencia). Son municipios de escasa dinámica socio-económica y dependientes funcionalmente de Jaén por la polarización que sobre ellos ejerce la capital.

2.- ZONA PERIURBANA CON RELACION DE INTERDEPENDENCIA, con un grado de urbanización medio. Son municipios cuya dinámica socio-económica es tal que les permite una cierta interrelación funcional con Jaén capital.

Zonas Funcionales	
Interrelación Periurbana	Dependencia Rural
Mancha Real	Villardompardo
Torredonjimeno	Los Villares
Mengíbar	La Guardia
Martos	Noalejo
Torre del Campo	Pegalajar
Fuerte del Rey	Fuensanta de Martos
	Los Cárcheles
	Valdepeñas de Jaén
	Campillo de Arenas
	Cambil
	Villatorres

Fuente: IUC.

Entre todos los municipios del área Cambil, Campillo de Arenas y Villatorres son los de menor grado de urbanización, ya que se han visto influidos en menor medida por la difusión –dispersión– del fenómeno urbano.

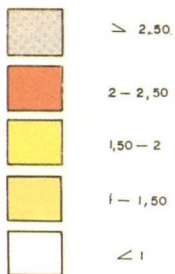
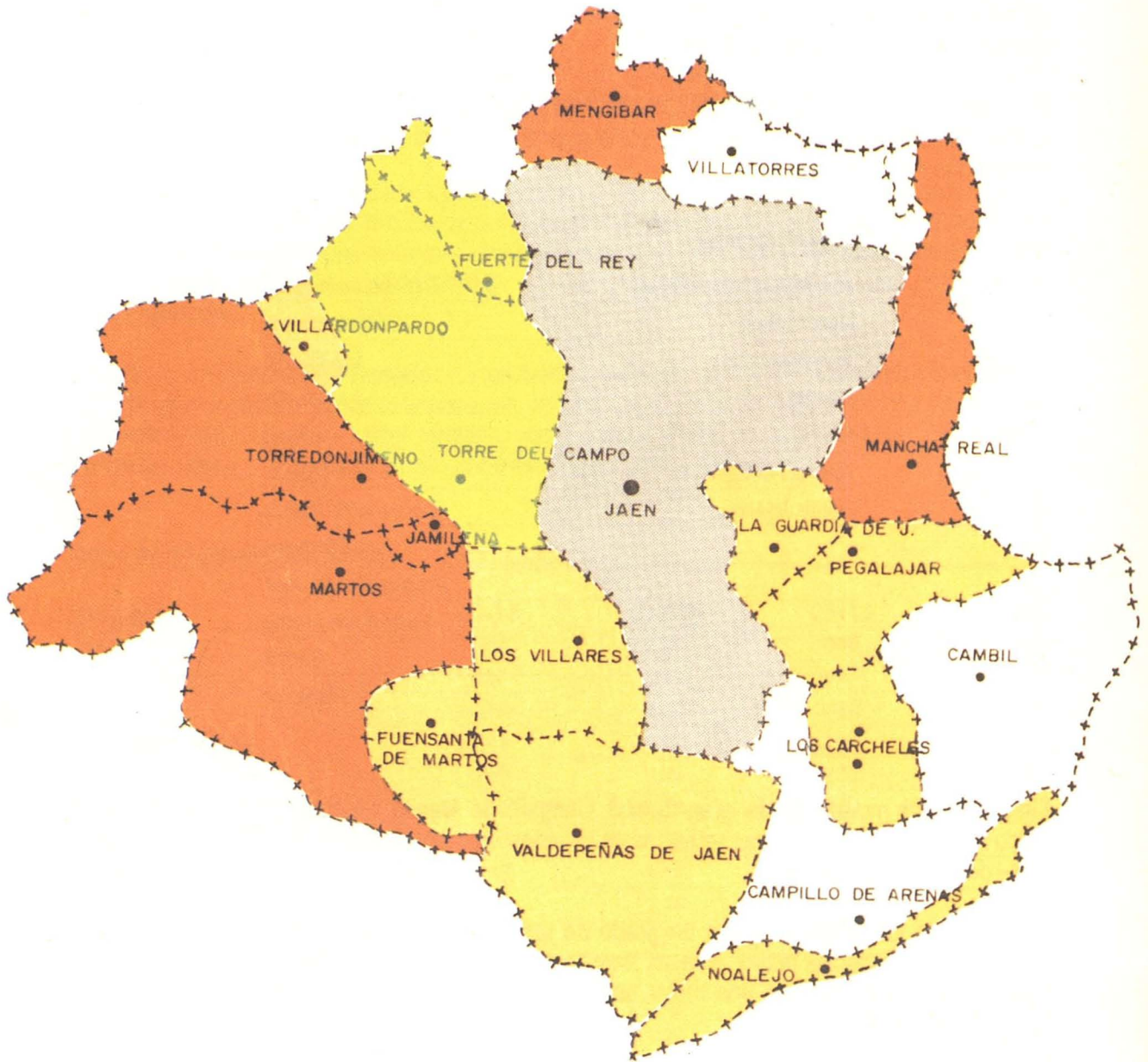
Mientras que los municipios con un grado de urbanización superior tienen un Componente Industrial y de Servicios mayor al resto, coinciden con los que poseen conexiones viarias e infraestructuras que permiten una mejor accesibilidad, y por tanto, la difusión y expansión del fenómeno urbano.

ACCESIBILIDAD

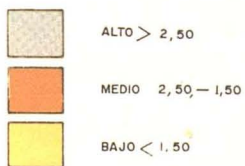
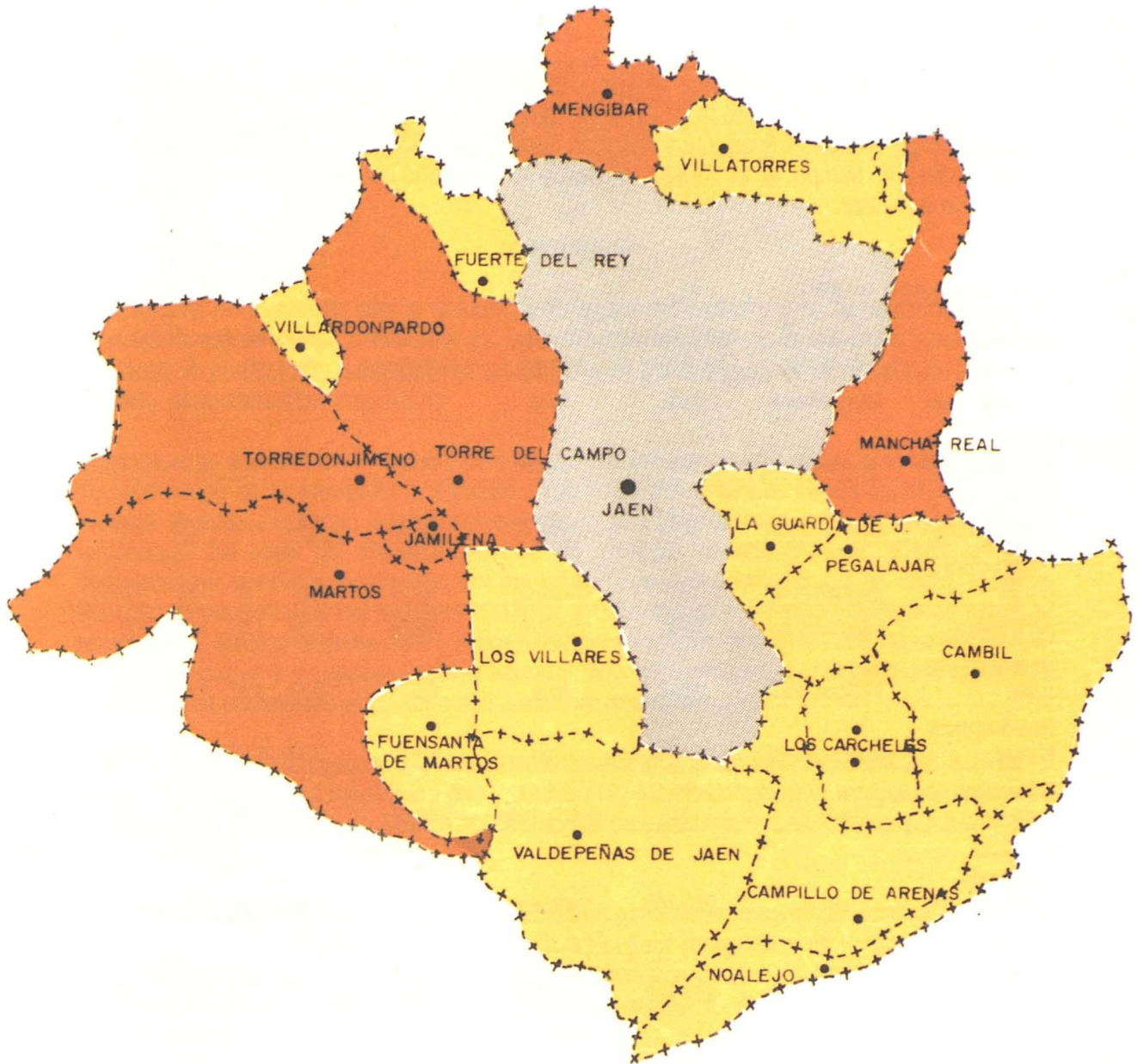
La accesibilidad permite explicar las posibilidades de interrelación entre los diversos municipios

10. Con el fin de expresar sintéticamente el Índice de Urbanización Compuesto, se ha elaborado el mapa correspondiente (I.U.C. Acumulado) en tres niveles: ALTO (>2.5), MEDIO (1.5-2.5) y BAJO (<1.5).

Indice de organización compuesto



Indice de urbanización compuesto (acumulado)



del área; está condicionada tanto por la distribución espacial de los núcleos de población como por las infraestructuras y sistemas de transportes que facilitan dichas interrelaciones.

Una forma de evaluarla consiste en medir las Intensidades Medias Diarias de tráfico en determinados puntos de la red. En el área la mayor intensidad se produce entre Jaén y Torredonjimeno y en menor medida Jaén-Mengíbar, Mancha Real y Campillo de Arenas; en estos tres últimos se denota un incremento relativo de su IMD, por ser redes que ponen en comunicación el área con el exterior.

Otra serie de indicadores relativos al estado, características y posibilidades de interrelación de los núcleos (11) muestran cómo la localización geográfica medida en tiempo no es el determinante último de la accesibilidad, pues mientras que la accesibilidad en el transporte privado sí puede medirse en tiempo, en el transporte público es necesario hacerlo por los itinerarios y frecuencia de las líneas.

Accesibilidad de la red viaria

Tramo	Clasificación de la red	Intensidad de tráfico	Tipo de terreno	Velocidad media/prov.	Indice de Accesibilidad			
					G	H	I	J
Mengíbar-Jaén	Intercomarcal	6585	llano	70/100	1.25	1.25	1.79	0.94
Campillo de Arenas-Jaén	Intercomarcal	4921	ondulado	60/80	1.7	1.45	1.94	1.1
Jaén-cruce N-324 a Cambil	Intercomarcal	5379	ondulado	60/80	0.94	1.47	1.96	1.1
Cambil-cruce N-323	Intercomarcal	586	ondulado	40/50	0.39	1.6	1.6	1.32
Jaén-Baeza	Intercomarcal	2932	ondulado	55/70	2.34	1.07	1.36	1.2
Torredonjimeno-Jaén	Intercomarcal	8866	llano	65/75	0.44	1.57	1.68	0.94
Torredonjimeno-Martos	Intercomarcal	6124	llano	65/75	0.34	1.27	1.36	0.95
Valdepeñas-Jaén	Comarcal	1016	accidentado	40/50	1.25	1.65	2.06	1.65
Mengíbar-Villargordo-Torrequibradilla	Local	250-700	ondulado	35/50	0.88	1.36	1.94	1.89
Mancha Real-cruce J-3240 con N-321	Local	250-700	ondulado	35/50	0.89	1.18	1.68	1.89

11. Los indicadores utilizados son:

- * Indicador de localización geográfica. Indica la ubicación geográfica, con independencia de la red y la orografía.
- * Índice H: se obtiene del cociente entre la distancia en camino mínimo por carretera y la distancia en línea recta entre dos puntos.
- * Índice I: se obtiene del cociente entre el tiempo de recorrido a través del camino y el tiempo que se emplearía en recorrido en línea recta con una velocidad media y de proyecto respectivamente.
- * Índice J: se obtiene del cociente entre el tiempo de recorrido a través del camino mínimo con la velocidad de recorrido real y el tiempo de recorrido a través del camino mínimo con una velocidad media para toda la red.

Tramo	Clasificación de la red	Intensidad de tráfico	Tipo de terreno	Velocidad media/prov.	Indice de Accesibilidad			
					G	H	I	J
Fuerte del Rey- Jaén	Local	250-1000	ondulado	40/50	0.16	1.19	1.49	1.65

Fuente: Elaboración propia.

En general se constata una mayor intensidad en el corredor Martos-Torredonjimeno y Torre del Campo, seguido de Mengíbar y con frecuencia, considerablemente menor en el resto de los municipios del área. De este modo, se pone de manifiesto una clara inferioridad en los núcleos básicos respecto de los núcleos de mayor importancia funcional, como mostraba su grado de urbanización.

MOVILIDAD

Relacionada directamente con la estructura funcional del territorio y su accesibilidad, está la movilidad espacial de los habitantes del área. La distribución espacial de usos y actividades, provocan un conjunto de desplazamientos que constituyen un factor determinante de la organización y estructuración territorial.

El proceso de concentración urbana está originando tensiones territoriales; una manifestación de este hecho es la movilidad, entendida como flujos diferenciados según las causas que lo motivan (trabajo, compras, equipamientos, servicios administrativos y de gestión o segunda residencia). Se parte del supuesto de que los movimientos son producto directo de unas demandas no atendidas localmente, por lo que es necesario desplazarse a un centro focalizador que concentra todos los recursos humanos y económicos atrayendo e influyendo sobre su entorno. Los efectos directos están íntimamente relacionados, por tanto, con los usos del suelo, las actividades y su especialización espacial. Ello determina en su conjunto una estructura funcional que caracteriza el territorio como espacio interrelacionado.

Los municipios que integran el área de estudio muestran una movilidad elevada por motivos de trabajo. Un 89% de los municipios encuestados (12) manifestaron tener emigración laboral; a excepción de Fuensanta de Martos y Martos, los desplazamientos se dirigen principalmente hacia Jaén (67%).

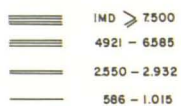
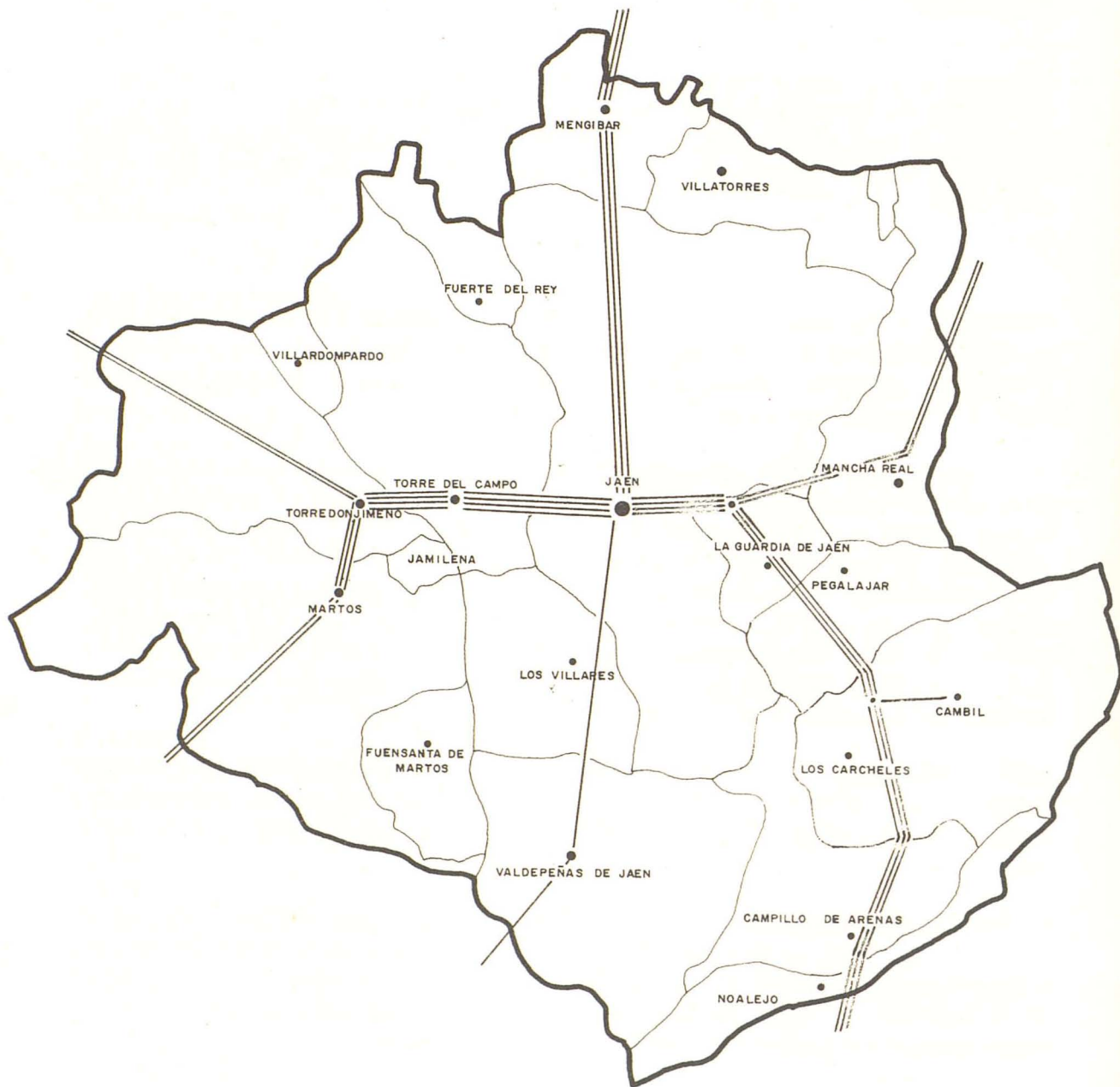
En el conjunto del área parece que la actividad que genera una mayor movilidad por trabajo es la construcción (32%), los servicios (22%) y la agricultura (emigración de temporada a Francia o Navarra para la vendimia). Estos hechos son indicativos de la carencia de oferta de trabajo en el municipio de origen, lo que conlleva la expulsión de población activa e incide negativamente en el desarrollo económico y social de los núcleos.

12. El estudio de movilidad se realiza a través de encuestas a Ayuntamientos del área de estudio, de tal manera que la respuesta y su consiguiente porcentaje debe entenderse como significativo de lo que contestaron los Entes Locales, y en ningún caso como respuesta de la población del municipio.

El cuestionario se envió a los Ayuntamientos, pero en algún caso tuvieron que ser efectuadas telefónicamente por la falta de respuesta de los mismos.

Para el análisis del cuestionario se estudian las frecuencias de todas las variables y los cruces de todas ellas con la variable independiente Municipio.

Intensidades medias diarias



Movilidad Motivo Trabajo

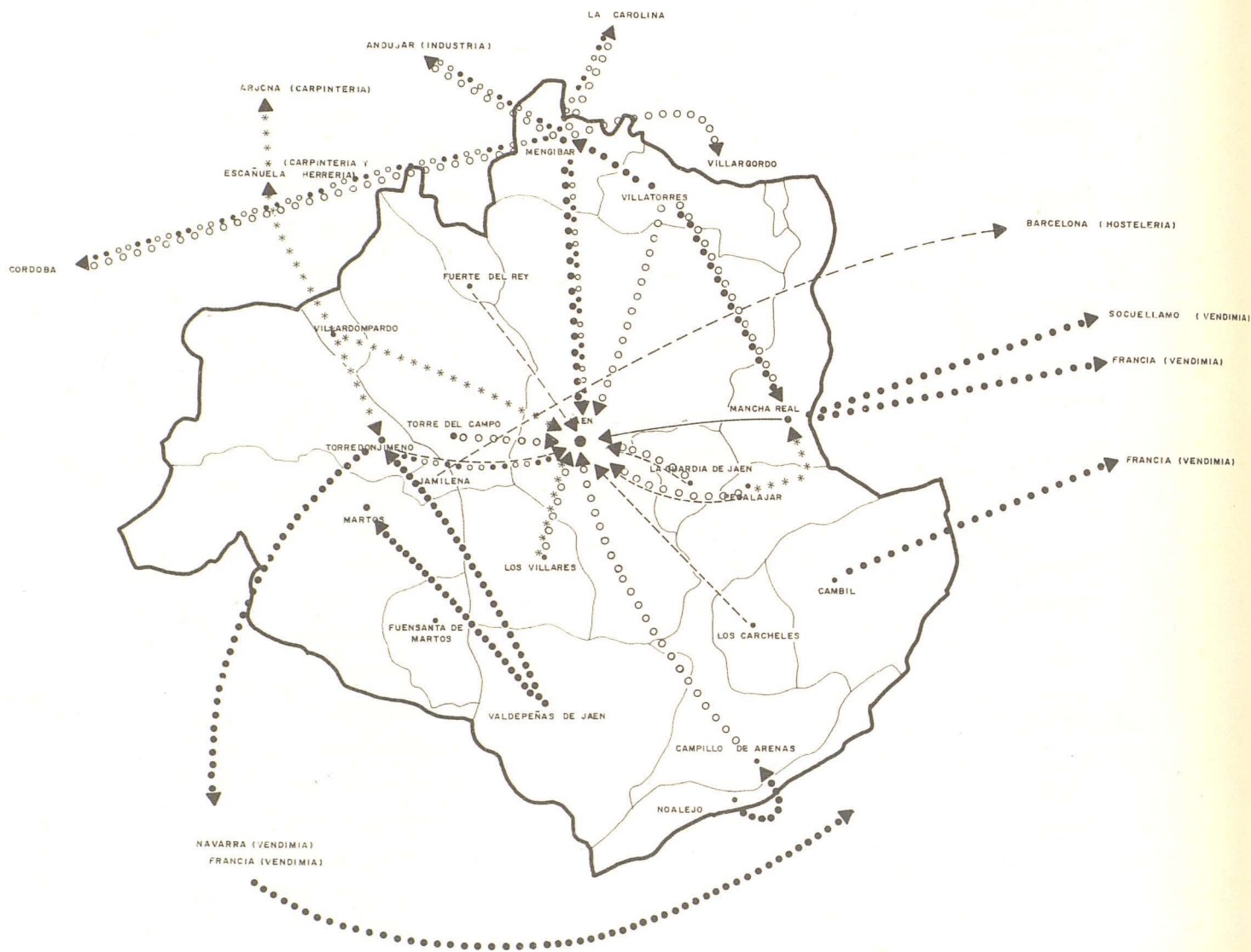
Municipio de procedencia	Municipio al que se desplazan	Actividad Principal que desarrollan
Cambil	Francia	Vendimia
Campillo de Arenas	Jaén	Construcción
Los Cárcheles	Jaén	Servicios
Fuerte del Rey	Jaén	Construcción Servicios
La Guardia	Jaén	Servicios Construcción
Jamilena	Torredonjimeno	Construcción (Extrac. Cemento)
	Barcelona	Servicios (Hostelería)
Mancha Real	Jaén	Adm. y Servicios Públicos
	Socuellamor	Agricultura (Vendimia)
	Francia	Agricultura (Vendimia)
Mengíbar	Villargordo	Construcción
	Andújar	Industria (Metal) y Construcción
	Jaén	Construcción e Industria (Metal)
	Carolina/Córdoba	Industria y Construcción
Noalejo	Campillo de Arenas	Agricultura
Pegalajar	Jaén	Construcción y Servicios Públ.
	Mancha Real	Industria (Muebles)
Torre del Campo	Jaén	Construcción
Torredonjimeno	Navarra	Agricultura (Vendimia)
	Francia	Agricultura (Vendimia)
	Jaén	Industria y Servicios
Valdepeñas	Martos	Agricultura (Aceituna)
	Torredonjimeno	Agricultura (Aceituna)
Los Villares	Jaén	Secundario (Artesanía), Construcción
Villardompardo	Torredonjimeno	Secundario (Carpintería)
	Escañuela/Arjona	Secundario (Carpin./Herr.)
	Jaén	Secundario (Herrería)
Villatorres	Jaén	Construcción
	Mancha Real	Construcción y Agricultura
	Mengíbar	Agricultura (Regadío)

Fuente: Encuesta Movilidad 1988. Elaboración propia.

El municipio más solicitado por este tipo de desplazamientos es Jaén, seguido a gran distancia por Torredonjimeno, Mancha Real, Mengíbar y Martos, citados por orden según su importancia.

Jaén se constituye en el centro receptor laboral del sector secundario (en particular de la construcción) y en el de servicios. La movilidad laboral hacia Jaén se especializa según el municipio

Flujos por motivos de trabajo y actividad principal



- ADMINISTRACION PUBLICA/ SERV. PUBLICOS
- PRIMARIO (AGRICULTURA)
- SECUNDARIO (CONSTRUCCION)
- SECUNDARIO (INDUSTRIA)
- * * * SECUNDARIO (CARPINTERIA-ARTES-HERRERIA)
- TERCARIO (SERVICIO)

de origen: Mengíbar, en la industria y la construcción; Villardompardo, en la carpintería, y Los Villares, en artesanía. Mientras Valdepeñas, Villatorres, Mancha Real, Cambil, Noalejo y Torredonjimeno lo son para la agricultura; Los Cárcheles, Pegalajar, La Guardia, Fuerte del Rey, Jamilena, Torre del Campo y Torredonjimeno, en los servicios.

En sentido inverso, los que se producen con origen en Jaén, se deben mayoritariamente a trabajos relacionados con la Administración Pública. Este hecho también se produce en Martos respecto de Fuensanta. Por otro lado, Mengíbar a la vez que es emisor de trabajadores para la industria, también es receptor en dicha actividad. Por último, Mancha Real y Torredonjimeno son centros receptores de jornaleros de otras provincias –Sevilla y Granada–, producto de la propia configuración de las explotaciones y el tipo de cultivo –el olivo–, marcado por las épocas de recolección.

La oferta de productos para el consumo y la posible especialización local genera una movilidad, por motivos de compras, importante en la población de los municipios del área. Aunque el 44% de los municipios encuestados efectúan la compra de productos de primera necesidad en el mismo núcleo, el resto señala la complementación de los productos locales con los que se compran en Jaén. Casos especiales a mencionar son los municipios de Noalejo, Cambil y Los Villares. Noalejo comparte dicha movilidad además de con Jaén, con Granada (hecho que se explica por la similar distancia y accesibilidad a ambas capitales). Por su parte, los municipios de Cambil y Los Villares manifestaron movilidad hacia Jaén para satisfacer las necesidades de dichos productos. En general, los municipios del sureste del área son los más dependientes de Jaén.

La movilidad inducida por la compra de productos de segunda necesidad y especializados o para la producción de bienes y servicios, se acrecienta en una relación directamente proporcional a la especialización del producto y cuyo destino es Jaén (secundario 69% - especializado 82%).

El único municipio que se declara autosuficiente respecto a la compra de dichos productos es Martos. En este mismo sentido se constituyen como núcleos intermedios Torre del Campo, Torredonjimeno y en menor medida Mancha Real y Mengíbar.

Movilidad Motivo Compra

Municipio de Origen	Municipio al que se desplazan		
	Primera Necesidad	Consumo Secundario	Productos Especializados y de Producción
Cambil	Jaén	Jaén Huelma	Jaén
Campillo de Arenas	Jaén	Jaén Granada	Jaén Granada
Los Cárcheles	Jaén	Jaén	Jaén
Fuensanta de Martos	-	-	Martos Jaén

Municipio de Origen	Municipio al que se desplazan		
	Primera Necesidad	Consumo Secundario	Productos Especializados y de Producción
Fuerte del Rey	-	Jaén	Jaén
		Andújar	Andújar
La Guardia	Jaén	Jaén	Jaén
	-	-	
Jamilena	Jaén	Jaén	Jaén
	-		
Mancha Real	-	-	Jaén
Martos	-	-	-
Mengíbar	-	-	Jaén
		Jaén	
Noalejo	Jaén	Jaén	Jaén
	Granada		Granada
	-		
Pegalajar	-	Jaén	Jaén
Torre del Campo	-	-	-
	Jaén	Jaén	
Torredonjimeno	-	-	-
		Jaén	
Valdepeñas de Jaén	-	Jaén	Jaén
			Granada
Villardompardo	-	Jaén	Jaén
		Torredonjimeno	Torredonjimeno
Los Villares	Jaén	Jaén	Jaén
Villatorres	-	Jaén	Jaén

-: En el propio municipio. Fuente: Encuesta de Movilidad 1988. Elaboración propia.

Los desplazamientos motivados por la demanda de equipamientos básicos (sanitarios, culturales, educativos,...) están condicionados por la localización y asignación de los mismos que en gran medida se han hecho en base al volumen demográfico. En los últimos años se está desarrollando una política de inversiones más descentralizadora y de carácter supramunicipal.

La concentración de especialización sanitaria, genera una movilidad excesiva que crea disfuncionalidades y saturación en las instalaciones. La totalidad de los municipios del área de estudio se desplazan a Jaén en demanda de especialistas y servicio hospitalario, con independencia de la asistencia sanitaria que se ofrezca en su municipio. Esta situación ha hecho que desde el planeamiento de la ciudad de Jaén, se plantee una descentralización de las dotaciones y su localización en núcleos intermedios por medio de políticas territoriales y comarcales.

Desplazamientos por motivos de compra



Del equipamiento educativo señalar que mientras la Enseñanza General Básica está cubierta en todo el área de estudio y no se registran desplazamientos por este motivo, según la respuesta municipal, en las Enseñanzas Medias se registra una importante movilidad.

En B.U.P. el mayor porcentaje de la movilidad manifiesta dirigirse a Jaén (36%). Ocurre lo mismo en Formación Profesional, elevándose su frecuencia al 38%.

El hecho de que sea Jaén el receptor más importante de este tipo de movilidad se justifica no tanto por la carencia de los municipios, como por la oferta de calidad y diversidad muy superior de cota. A pesar de dicha concentración se localizan también en el área centros intermedios como Martos, Torredonjimeno, Torre del Campo, Mancha Real. Consecuencia de la política descentralizadora, tendente a favorecer el equilibrio territorial es la potenciación de las dotaciones de enseñanzas medias en estos centros intermedios del área, como Campillo de Arenas.

En cuanto a la Enseñanza Superior, la respuesta sobre los desplazamientos se dirige en un 57% de los municipios del área hacia Granada, y en menor medida hacia Jaén (39%). Este menor porcentaje es debido principalmente a que en Jaén tan sólo se imparten ciertas especialidades, e incluso en algunas disciplinas no se completan los ciclos de estudios universitarios.

Asimismo, la movilidad por demanda de equipamiento cultural y de ocio se dirige en el 39% de los casos observados hacia Jaén, desplazamientos que se suelen realizar los fines de semana; mientras que en un 44% la demanda generada se cubre en el propio municipio. Respecto del tipo de equipamiento, se concentra la mayor frecuencia (89% acumulada) en los culturales (cine, teatro, conciertos) y discotecas.

Por otra parte, las características de los flujos por motivos administrativos y de gestión están supeditados en gran medida a la propia división territorial de la Administración Estatal y Autonómica. Se consideran además en este apartado los servicios privados (abogados, gestorías, etc.) como elemento generador de desplazamientos periódicos no habituales, con porcentajes similares; ambos corresponden a un tipo de servicio cuya oferta es muy superior en Jaén capital. Así, el 89% de los municipios que responden afirmativamente, se dirigen a Jaén. A pesar de ello, existen otros núcleos intermedios dentro del ámbito de estudio (Mancha Real, Mengíbar, Torre del Campo, Torredonjimeno y Martos) que generan este tipo de movilidad aunque con niveles muy inferiores a la capital. A su vez Granada constituye otro centro de atracción para algunos municipios del sur del área.

Finalmente, se detecta una movilidad generada por la existencia de viviendas de segunda residencia en más del 80% de los municipios. Los flujos, concentrados en fines de semana y temporada estival, tienen fundamentalmente su origen en Jaén capital, y, en menor medida, en los municipios más próximos a ésta.

Movilidad Segunda Residencia

Municipio	Localización	Procedencia	Epocas	Opinión Impacto	Problemas	Suelo
Cambil	<500 m	Jaén/Madrid	FS/V	Positivo	Acc. carretera	Ampliar
Campillo de Arenas	Integradas	Emigrantes	V	Positivo	Abas. agua/ver.	NS/NC
Los Cárcheles	Integradas	Emigrantes	V	NS/NC	Abas. agua	NS/NC
Fuentsanta de Martos	Alejadas	Emigrantes	V	Positivo	Vertido	Restringir

Municipio	Localización	Procedencia	Epocas	Opinión Impacto	Problemas	Suelo
Fuerte del Rey	<500 m	Jaén/Emigrantes	V	Negativo	Abas. agua	Restringir
La Guardia	Alejadas	Jaén	FS/V	Positivo	Recg. basura	Ampliar
Jamilena	<500 m	Torredonj/Jaén	---	Positivo	NS/NC	Restringirse
Mancha Real	<500 m	Mancha Real	V	Negativo	Abas. agua/basura	Restringirse
Martos	Alejadas	Martos	FS/V	Positivo	Vertidos	Restringirse
Mengíbar	Alejadas	Mengíbar	FS	Positivo	Abas. agua	Ampliarse
Noalejo	Integradas	Jaén/Emigrantes	Permant.	Positivo	Abas. agua/basura	Ampliarse
Pegalajar	Alejadas	Jaén/Córdoba	FS	Positivo	Abas. agua	Ampliarse
Torredonjimeno	Integradas	Jaén/Emigrantes	FS/V	Positivo	Abas. agua	Ampliarse
Valdepeñas de Jaén	<500 m	Jaén/Alcalá R.	FS	Positivo	Acc. carretera	Ampliarse
Los Villares	<500 m	Jaén/Martos	FS/V	Negativo	Recg. bas./Vertid.	Restringir

Fuente: Encuesta Movilidad 1988. Elaboración propia.

La segunda residencia es un fenómeno socialmente aceptado y considerado positivamente –73% de las opiniones–, valorándose en muchos casos como un incremento adicional de los ingresos y en alguna medida la mejora de la renta disponible; salvo Fuerte del Rey, Mancha Real y Los Villares que consideran negativo dicho fenómeno, el resto lo ven muy positivo, incluso en aquellos municipios donde se produce la invasión del medio físico de alto valor ecológico-agrícola y ambiental.

En general, el área en función del sentido o dirección de los flujos y la causa que motiva el desplazamiento, se caracteriza por la siguiente dinámica:

*Flujos Bidireccionales

La interconexión del eje Martos-Torredonjimeno-Torre del Campo-Jaén, Jaén-Mengíbar, Jaén-Mancha Real, está motivada por la localización de industrias en esta zona, creando movilidad por razones fundamentalmente laborales y en concreto en el sector secundario.

* Flujos Unidireccionales de Concentración

La satisfacción de la demanda de servicios y equipamientos únicamente ofertados por Jaén a unos niveles cuantitativa y cualitativamente superiores genera desplazamientos en un único sentido desde los municipios del área hacia el foco receptor de esta demanda.

* Flujos Unidireccionales de Dispersión

El acceso al disfrute del medio natural y fenómenos de segunda residencia genera desplazamientos con origen principalmente en Jaén capital hacia el resto de los municipios.

También la prestación de ciertos servicios profesionales y técnicos (profesores, administrativos, etc.) determinan desplazamientos con origen Jaén.

Todos estos flujos, producto de una ordenación territorial concreta, caracterizada por la especialización en los usos del suelo, originan tensiones sobre las infraestructuras viarias y de transporte, así como deseconomías sociales.

A modo de síntesis y a partir del análisis conjunto de la Estructura Funcional, Accesibilidad y Movilidad de este territorio pueden definir tres subáreas dentro del ámbito de influencia de Jaén:

* *Área de Dependencia*, municipios carentes de suficiente dinámica socio-económica y funcional, con un bajo grado de urbanización, en parte coincidentes con una red viaria no en muy buen estado y como consecuencia una baja accesibilidad. Estos flujos son unidireccionales de concentración, con una fuerte dependencia de Jaén como núcleo central.

* *Área de Interrelación*, formada por aquellos municipios cuya dinámica socio-económica les permite cierta interrelación funcional con Jaén capital, además de presentar un grado de urbanización medio respecto al resto del área y una infraestructura viaria con buena accesibilidad a los centros productivos. Su movilidad, por tanto, se define por ser flujos bidireccionales.

Características de las Subáreas Funcionales

	Interrelación	Dependencia	Colonización
Hábitat	Urbanos	Rural	Periburbano
Relación Funcional	Interdependencia	Dependencia	Dependencial
Accesibilidad	Buena	Deficiente	Media
Movilidad Laboral	Receptores	Durante todo el año -dentro del área- y de temporada -fuera del área-	
Movilidad Equipa/Serv.	Cierta Autonomía	Dependencia	Dependencia
Movilidad Comercio	Autoabastecimiento	Abastecimiento exterior	
Movilidad Cultura/Ocio	Oferta propia	Oferta externa	Oferta Inducida
Segunda Resi.	Emisores	Receptor verano-EMI. del propio municipio	Receptor Todo el año
Flujos	Bidireccionales	Unidireccionales de Concentración	Unidireccionales de dispersión

Fuente: Elaboración propia.

* *Área de Colonización*, se produce a partir de la expansión del fenómeno de segunda residencia ante las necesidades recreativas fundamentalmente de la población de Jaén capital. Los flujos que se generan en ella son unidireccionales de dispersión.

La delimitación efectuada tiene carácter indicativo y se realiza de acuerdo al predominio de un tipo de relación específica con el núcleo central; por tanto, en ningún caso serán excluyentes, pudiendo existir diferentes procesos en un mismo término municipal.

Municipios integrantes de las diferentes subáreas

Interrelación	Dependencia	Colonización
Martos	Cambil	La Guardia
Torredonjimeno	Campillo de Arenas	Los Villares
Mengíbar	Villatorres	Jaén

Interrelación	Dependencia	Colonización
Mancha Real	Fuensanta de Martos	Torre del Campo
Torre del Campo	Jamilena	Jamilena
	Villardompardo	
	Noalejo	
	Pegalajar	
	Fuerte del Rey	
	Los Cárcheles	
	Valdepeñas de Jaén	

Fuente: Elaboración propia. * Van de mayor a menor intensidad del fenómeno. * Los municipios de colonización también son de dependencia, excepto Jaén.

El estudio de los documentos de ordenación tiene por objeto poner de manifiesto los conflictos que se derivan de la falta de criterios comunes y la consideración unitaria de las variables que intervienen en el ámbito de influencia de la ciudad de Jaén.

Se valoran también los efectos que estas carencias han supuesto y pueden suponer en la solución o agravamiento de las alteraciones detectadas en la organización del espacio y las actividades que en él se desarrollan, consecuencia del crecimiento de Jaén en los últimos años, y que representan riesgos para la estructura territorial en su conjunto.

El área de estudio incluye municipios con instrumentos muy diversos, tanto en lo referente a su rango (PGOU-NS-DSU) como en la propia concepción del ordenamiento urbanístico que subyace, reflejo en muchos casos del momento temporal e histórico en el que se redactaron. Coexisten instrumentos de planeamiento que fueron aprobados en 1976 con otros aprobados en 1988.

Actualmente están vigentes instrumentos redactados en la etapa final de los grandes desarrollos urbanísticos y auge de los fenómenos de vivienda de segunda residencia, por lo tanto reflejan las tendencias dominantes en el momento. Así se clasifican y califican grandes superficies como suelo urbano y apto para urbanizar, a fin de acoger vivienda de segunda residencia, sin detenerse a evaluar el interés, calidad, adecuación y relación de los terrenos así ordenados. El caso de Los Villares es paradigmático a este respecto. Casi un 40% de la superficie del término se destinaba en las Normas Subsidiarias a vivienda de segunda residencia, incluyendo zonas de alto valor ecológico, económico y paisajístico. El suelo rústico o suelo no urbanizable tiene un carácter meramente residual.

En los últimos años, sin embargo, la situación económica, social y política ha cambiado profundamente. Este cambio también ha supuesto una revisión de las teorías urbanísticas que poco a poco ha ido calando en los medios profesionales.

Como resultado de esta renovación, ya no sólo se valoran los núcleos habitados, su desarrollo, necesidades de suelo, etc., sino que se considera de igual forma el medio natural. El objetivo es la planificación del territorio desde una óptica global, tendente al ordenamiento de las actividades humanas (productivas, sociales, edificatorias, ciudadanas, etc.) preservando el medio natural y los recursos. Se utilizan los conceptos de región o comarca como alternativa a los estrictos límites municipales.

La nueva aproximación a la ordenación del territorio a través del planeamiento municipal y comarcal ha supuesto, sobre todo, una especial modificación en la forma de abordar los planeamientos de los municipios rurales (mayoría en este área de estudio), al aceptarse que "el planeamiento no es sólo urbanización, sino ordenación integral, tanto del núcleo de población (suelo urbanizable) como de los enclaves del caserío diseminado, de las instalaciones no agra-

rias, de las áreas de cultivo (agrícolas, forestales y ganaderas), de las áreas naturales, etc..." (13).

Estas ideas conforman, sin duda, los nuevos planeamientos que se redactan, especialmente los aprobados a partir del año 1985, sin que ello suponga la desaparición total de las contradicciones en la ordenación de este territorio.

De acuerdo con la información recogida en el Inventario de Planeamiento Urbanístico General, actualmente están vigentes tres Planes Generales, diez Normas Subsidiarias y seis Delimitaciones de Suelo Urbano.

Las Delimitaciones de Suelo Urbano, aun cuando en este momento coinciden con los municipios en que existen menores tensiones urbanísticas, son instrumentos que no permiten afrontar los posibles crecimientos con flexibilidad, determinando la tramitación de numerosas modificaciones, ni abordar de forma adecuada la protección de áreas o elementos de interés en el territorio.

ANTECEDENTES

El único antecedente de planeamiento supramunicipal es el Plan Jaén, que pretendía una organización provincial de la actividad económica. Sin embargo, por su incidencia implícita en la estructura territorial, cabe mencionar los distintos documentos de ordenación municipal que de forma muy desigual se redactan desde la aprobación de la Ley del Suelo de 1956, e incluso anteriores, como el Proyecto de Ensanche de Jaén de 1927.

El Plan Jaén tenía como objetivo fundamental elevar el nivel de vida de la población y controlar el desempleo a través de la potenciación agraria, el desarrollo industrial, basado en la transformación de los productos agrarios, y la creación o mejoras de infraestructuras básicas (hidráulicas, abastecimiento de agua, mejoras de la red ferroviaria y electrificación de poblados).

A pesar de que el Plan Jaén se conceptualizó como un plan de desarrollo industrial, la propia dotación presupuestaria y la mala organización de la planificación dieron como resultado que desde 1955 a 1964 el crecimiento medio de empleo industrial fuera sólo de 372 puestos de trabajo cada año, lo que motivó la prórroga en la vigencia del Plan.

La incidencia espacial del Plan Jaén fue limitada, aun cuando se pretendía modificar la estructura territorial por la acción colonizadora agraria y la industrialización.

De llevarse a cabo la colonización planteada, hubiese significado la ocupación de 3.000 Has. de regadío y la mejora de 38.000 Has., previa construcción de embalses y asentamientos donde sus moradores dispondrían de parcelas de 3 a 6 Has.

La organización territorial prevista, donde se contemplaba la construcción de 23 núcleos de población, se oponía a la existente en la provincia de Jaén, caracterizada por una distribución demográfica de la población concentrada en grandes núcleos, acorde con el sistema productivo latifundista.

13. *Op. cit.* J.M. Arranz, p.p. 14.

Pero el proyecto de colonización fracasó. A ello contribuyó la incapacidad del I.N.C. para transformar las grandes propiedades privadas. El regadío se implantó en explotaciones latifundistas que eran "subarrendadas" a los colonos, siendo la proletarización de los agricultores o la emigración a los centros industriales las consecuencias más directas.

Por otro lado, la mecanización del campo en los años 60 provocó la introducción de cultivos intensivos (maíz, remolacha) y la sustitución de la mano de obra por maquinaria, originando un éxodo desde los poblados a otras zonas con mayores posibilidades de empleo.

Asimismo, el programa de industrialización en Jaén, que proponía la implantación de instalaciones industriales en diversos centros urbanos: Jaén, Martos, Mengíbar, Mancha Real, Andújar, Bailén, Baeza,... tampoco tuvo las consecuencias deseadas.

La excesiva dispersión territorial del sector secundario se contraponía a la lógica imperante del desarrollo industrial: "localización en los núcleos que poseen cierta capacidad infraestructural y un nivel económico que determinara una mayor eficacia de las inversiones territoriales".

En definitiva, el Plan Jaén habría modificado la organización del territorio si las acciones proyectadas hubiesen sido efectivas.

A partir de 1956, son numerosos los municipios del área que redactan documentos de ordenación, aun cuando ninguno consideraba la estructura urbana en un marco más amplio al estrictamente municipal; de ellos se derivó un modelo territorial que sin duda afectó a la configuración del ámbito de estudio.

Jaén ha contado con diversos documentos de ordenación anteriores al actualmente vigente, que a pesar de lo discutible de los modelos planteados, supusieron una reflexión sobre el crecimiento y desarrollo de la ciudad de acuerdo con las teorías vigentes. Así, el Proyecto de 1927 recogía la filosofía del Ensanche; sin embargo no supuso la definición nítida de la trama urbana, ni la jerarquización viaria. Tampoco se determinó la manzana soporte de la edificación. Se centró únicamente en el estudio de la tipología edificatoria, olvidando proponer una ordenación urbana de conjunto.

El Plan de 1952 no significó una nueva propuesta de estructura urbana, pues asumió las directrices del anterior y enfatizó el desarrollo al norte y este ya propuesto en el Proyecto de Ensanche.

Con posterioridad, en la redacción del Plan General de 1972 se recogen las propuestas existentes y se redefinen de acuerdo con el carácter desarrollista de las teorías del momento: división funcional del espacio, desarrollo de infraestructuras viarias, concentración espacial, grandes crecimientos, etc. Ello unido a la dinámica económico-social y las actuaciones realizadas al margen de toda determinación del planeamiento, incidieron muy negativamente en la estructura urbana, incluso en la territorial, y originaron su revisión.

En el resto del área se dieron situaciones diversas. Los grandes núcleos contaron pronto con documentos de planeamiento (P.G.O.U. de Martos y Torredonjimeno). En cambio los municipios de menor entidad carecieron en su mayoría de planeamiento hasta mediados de los años 70 (Campillo de Arenas, Jamilena, Fuerte del Rey, Fuensanta del Rey, Fuensanta de Martos, Los Cárcheles, Villardompardo,...).

En general, el área ha tenido un número relativamente alto de documentos de ordenación. Incluso se han detectado casos en que la figura del planeamiento era de rango superior a la propia capacidad de gestión del Ayuntamiento, lo que ha motivado su no aplicación (Pegalajar, Cambil...).

DETERMINACIONES DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL

Usos Urbanos

El volumen de suelo clasificado para nuevos desarrollos es sin duda una de las determinaciones de planeamiento de mayor incidencia territorial.

De las distintas actividades básicas que se desarrollan en el medio urbano, las de mayor importancia, entre otras razones por su consumo de suelo, son la residencial y las actividades económicas, fundamentalmente las de producción y consumo.

La asignación de suelo residencial debe fundamentarse, aunque no siempre éste es el caso, en previsiones de población, realizadas a partir del análisis de indicadores demográficos y proyecciones.

La programación de suelo para actividades económicas es el resultado de la demanda existente y de las expectativas de desarrollo del área, a veces, relacionada con factores exógenos.

Ahora bien, seis municipios de los incluidos en el ámbito de estudio cuentan con Delimitación de Suelo Urbano que únicamente señalan el perímetro de esta clase de suelo y clasifican el resto del término municipal como suelo no urbanizable. Por ello, para el análisis del dimensionamiento del suelo se ha considerado la superficie clasificada urbana por las D.S.U. como residencial, ya que el resto de los usos consumen cantidades de suelo mucho menores y se suelen desarrollar de forma coincidente con él.

De los restantes planeamientos, cinco (Jaén, Martos, Mengíbar, Fuensanta de Martos y Jamilena) hacen previsiones de población; el resto se limita a exponer la evolución demográfica en las últimas décadas y, en líneas generales, se justifica el suelo destinado a uso residencial de acuerdo con criterios de desarrollo y previsiones genéricas o con la demanda del mercado inmobiliario (déficit de vivienda). Solamente el P.G.O.U. de Jaén establece las necesidades de este tipo de suelo de acuerdo con las proyecciones de población efectuadas, los déficit existentes, las afecciones derivadas de planeamientos anteriores, las tipologías edificatorias o la capacidad de acogida del casco urbano.

Con respecto a las actividades económicas, en especial las industriales y comerciales, la información aportada por los documentos sobre su situación actual, características, infraestructuras, etc. es muy deficiente. En ningún caso se aportan estudios o previsiones fundamentadas que justifiquen las determinaciones de los planeamientos para estos usos.

El planeamiento de Jamilena es prácticamente el único que de forma explícita cita razones extramunicipales ("ciudad dormitorio de Jaén", "segunda residencia"...) al justificar el dimensionamiento del suelo. Sin embargo, buena parte de los planeamientos restantes lo hacen de manera implícita, al definir superficies de suelo destinadas a uso residencial o industrial que no se corresponden con las demandas propias del municipio.

Por tanto es necesario considerar el ámbito comarcal como una unidad en la que se desarrolla gran parte de los fenómenos sociales y económicos del territorio.

El análisis de los datos referidos al suelo residencial permite establecer que los nuevos crecimientos (14) que se derivan del planeamiento, para el conjunto del área, suponen un 74% respecto al suelo consolidado por ese uso, crecimiento desmesurado pues casi duplica el suelo destinado al mismo, y que responde únicamente a apreciaciones o expectativas de desarrollo subjetivas, puesto que como ya se ha citado, la mayoría de los municipios carecen de una valoración cuantitativa del crecimiento previsto en función de parámetros reales (15).

Para Jaén, Martos, Torredonjimeno y Torre del Campo, los nuevos crecimientos representan en conjunto un 49% respecto del suelo consolidado, y para el resto es el 109%.

Las cifras citadas se ven distorsionadas por los datos de Fuensanta de Martos (153%) y La Guardia de Jaén (451%), que prevee importantes desarrollos destinados a segunda residencia de Jaén. Sin embargo, los crecimientos de otros municipios son también notables como Mengíbar (92%) con una parte muy importante correspondiente al suelo urbano no consolidado, Valdepeñas (98%), Jamilena (85%) y Campillo de Arenas (82%).

Aunque se excluyan La Guardia de Jaén y Fuensanta de Martos, los nuevos crecimientos para el área siguen representando cifras muy elevadas respecto al consolidado (55%).

Si bien en su mayoría los nuevos desarrollos se sitúan en continuidad con el núcleo existente, su volumen puede suponer la transformación de la estructura tradicional de los municipios, creando expectativas de crecimiento no acordes con la realidad, e incidir muy negativamente sobre el medio natural al no haberse evaluado el impacto de estos nuevos crecimientos en las infraestructuras.

Hay que señalar que una parte importante de los nuevos desarrollos corresponde al suelo urbano no consolidado (45%), lo que implica una considerable "generosidad" a la hora de establecer el perímetro urbano, sin duda debido a la ambigüedad de la Ley del Suelo y reglamento del Planeamiento, que no establece claramente los ámbitos a que se refiere cuando habla de "áreas consolidadas por la edificación" en al menos dos terceras partes o el 50% según los casos (Arts. 78a y 81.1 N.S. y 101b Rto Pto).

En cuanto al número de viviendas planificadas para el conjunto del área –descontada La Guardia de Jaén– suponen un incremento con respecto a 1981 de aproximadamente el 130%, lo que sin duda es un porcentaje "moderado" respecto a los que proponían planes anteriores (16).

14. Se consideran como nuevos desarrollos el Suelo Urbano no consolidado (no colmatado) y el Suelo Urbanizable.

15. Algunos planeamientos no evalúan la capacidad de los nuevos desarrollos previstos para los distintos usos e incluso en algún caso tampoco señalan su superficie. Para su estudio ha sido necesario recurrir a la medición de planos no siempre a escalas adecuadas.

Por tanto los datos tienen mayor valor cualitativo que cuantitativo, sin que ello suponga merma en la fiabilidad de las conclusiones obtenidas.

16. Para determinar el número de viviendas posibles, cuando el planeamiento no cuantifica la capacidad de acogida, se ha considerado la densidad de viviendas en el núcleo, el número de viviendas por Ha. que determinan algunos documentos en suelo urbanizable o unidades de actuación en suelo urbano, las tipologías fijadas, etc., obteniendo en todo caso un número de viviendas por Ha. aplicada a superficie bruta.

Dimensionamiento de suelo y capacidad de acogida

Municipio	Clasif. y Calif. Suelo (Ha) Residencial							
	Ha.	POB 86	Δ 81/86	PROY. POB	SU	SUC	SUNC	SUBLE.RESO
Cambil DSU 82	13878	4019	-0.05	-----	52.64	30.43 58%	22.21 42%	-----
Campillo de A. NS 87	11109	2415	-0.4	-----	37.47	19.7 55%	7.2 20%	8.95
Los Cárcheles DSU 82	4550	1672	0.04	-----	21.35	16.66 78%	4.69 22%	-----
Fuensanta de M. NS 85	5330	3650	0.41	4499 (1994)	35.45	26.31 74%	4.13 12%	36.25
Fuerte del Rey DSU 85	3440	1176	0.87	-----	25.87	18.89 73%	6.98 27%	-----
La Guardia NS 79	3830	1824	0.68	-----	79.59	44.06 55%	29.98 34%	168.6
Jaén PGOU 86	42200	102933	1.44	122219 (1993)	760	327 43%	80 •	94 (Progr.)
Jamilena NS 87	896	3979	0.1	4641 (1992)	31	15.79 •• 51%	10 32% ••	3.5
Mancha Real (1) NS 88	9870	8090	0.22	-----	-----	-----	-----	-----
Martos PG 86	25900	21893	-0.13	25755 (1994)	269.47	144.14 53%	34.95 12%	27.97 (Progr)
Mengíbar NS 85	6160	8149	0.26	10000 (2000)	185.72	64.77 35%	76.15 25%	13.5
Noalejo DSU 85	4490	2438	2.62	-----	23.57	17.71 75%	5.86 25%	-----
Pegalajar NS 84	7970	3294	0.42	-----	68.27	48.36 71%	12.13 18%	18
Torre del Campo NS 76	18200	11028	0.58	-----	91.36	64.69 71%	12.24 13%	25.65
Torredonjimeno PGU 84	16000	13300	0.42	-----	159.2	85.5 54%	20.55 13%	10.17
Valdepeñas J. NS 86	18100	5046	-0.26	-----	71.36	44.3 62%	20.3 28%	18.46
Villardompardo DSU 85	1770	1310	0.14	-----	21.72	14.92 69%	6.8 31%	-----
Los Villares NS 79	8790	4276	0.84	-----	65.64	43.31 66%	16.38 25%	6.11 •••
Villatorres DSU 80	7230	3917	0.23	-----	59.22	41.45 70%	17.77 30%	-----
TOTAL	210213	204415	-----	-----	2057.2	1068 52%	357.92 17%	431.96

Prin/Secund	Vacías	Número de viviendas			% Total (1) + (2) + (3)
		(3) Total 81	(2) SUNC	(1) Surble	
1081/85	287	1453	521	-----	1974 136%
685/2	110	797	116	269	1282 161%
461/148	112	721	94	-----	815 113%
1093/15	725	1833	107	198	2138 117%
355/17	167	539	174	-----	713 132%
514/291	106	916	332	1517	2770 303%
25005/1654	6976	33635	4457	4090	42182 125%
826/45	156	1027	220	35	1272 124%
-----	-----	-----	-----	-----	-----
5974/350	1645	7969	1719	718	10486 132%
1946/132	266	2344	1946	445	4635 198%
655/94	-----	749	176	-----	925 123%
928/167	183	1278	143	453	1874 147%
2691/29	776	3496	612	705	4813 138%
3549/73	896	4508	596	254	5358 119%
1406/169	404	1979	812	376	3177 160%
401/64	110	575	272	-----	847 147%
1169/259	246	1674	246	92	2012 120%
1150/80	335	1465	710	-----	2175 148%
49789/3674	13490	66953	13243	9232	89428 134%

• Cálculo aproximado. •• Discrepancia con mediciones en planos. ••• Modificación de Normas. (1) no se dispone de datos.

Fuente: Documento de Planeamiento. Elaboración propia.

En términos absolutos supone que, de cumplirse las determinaciones del planeamiento vigente hasta agotar sus posibilidades, se podrían construir 22.475 viviendas nuevas, de ellas 8.547 en Jaén (38%). Los mayores crecimientos se dan en La Guardia de Jaén (303%) al preveer importantes zonas de segunda residencia alejadas del núcleo principal, en Mengíbar (198%), Campillo de Arenas (161%) y Valdepeñas de Jaén (160%).

Jamilena y Fuensanta, que incluyen en sus documentos zonas importantes destinadas a desarrollos residenciales (en ambos casos legalización de áreas de segunda residencia), establecen unas densidades muy bajas (4-9 viv/ha.), lo que implica el reducido tanto por ciento de crecimiento de viviendas.

En todo caso, considerando un crecimiento constante de población (17) similar al actual, e índices de ocupación medios (3,5 habitantes/vivienda) en el año 1994, transcurrido el periodo de vigencia de la mayoría de los documentos, sólo se cubriría el 75% de las viviendas planificadas. Todo ello sin considerar los procesos de renovación de los núcleos, que afectarían al menos a un 25% de las viviendas vacías (13.490), aumentando la capacidad de acogida en suelo residencial consolidado.

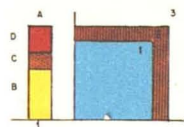
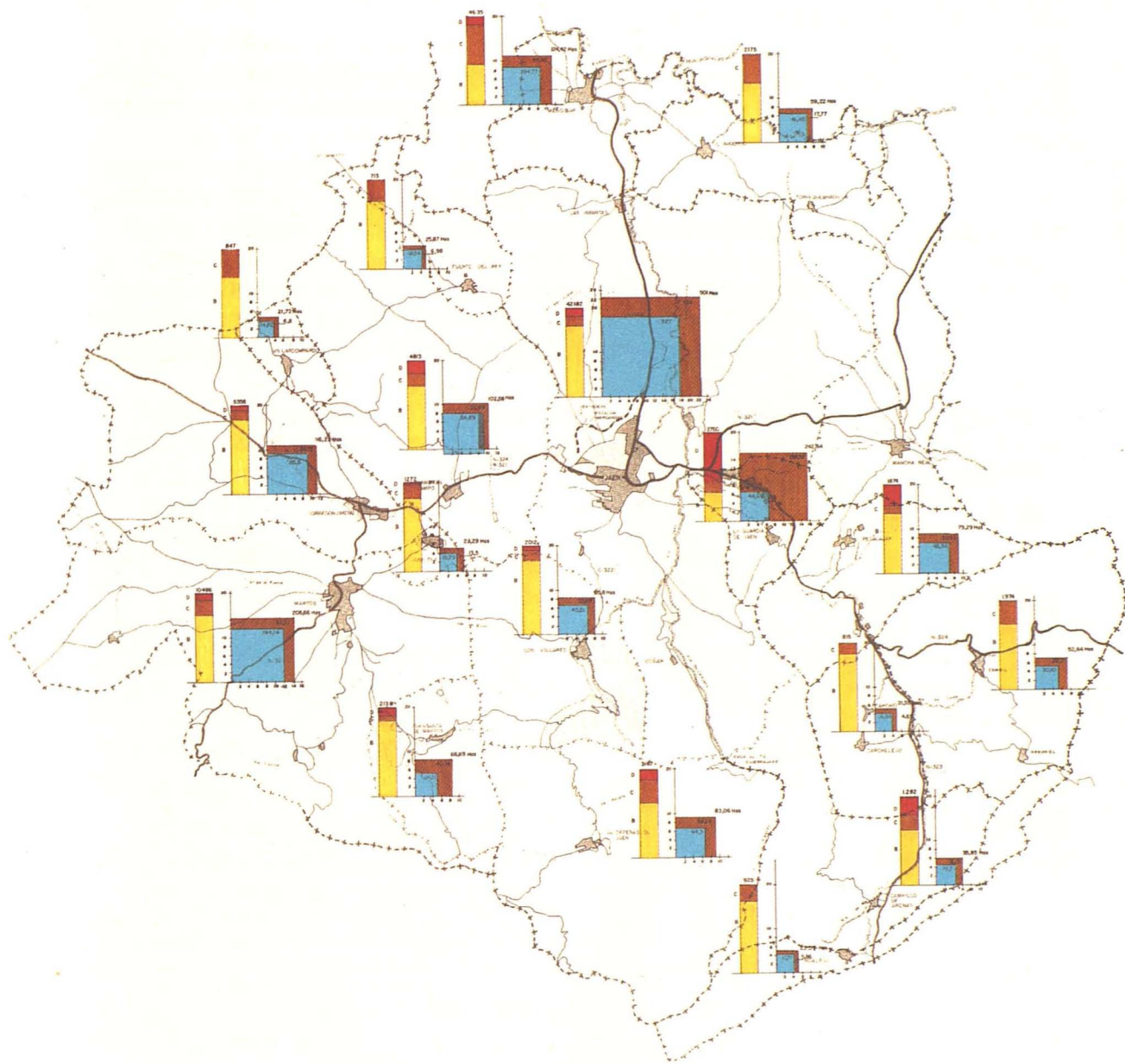
La razón de la diferencia entre el tanto por ciento de crecimiento de las viviendas y el porcentaje de la superficie destinada a nuevos desarrollos con respecto a suelo consolidado, es precisamente las bajas densidades que establecen los planeamientos, siendo mayoría las áreas destinadas a uso unifamiliar o residencial extensivo, lo que implica nuevas formas de ocupación del territorio, gran consumo de terreno en detrimento de otros usos y la complejización de las infraestructuras y servicios urbanos.

17. Para analizar las superficies asignadas a los distintos usos urbanos, se han realizado con carácter instrumental e indicativo proyecciones de población para el año 1994, basadas en el modelo lineal de crecimiento constante para el periodo estimado. Para determinar el número de inmigrantes que pueden establecerse en estos núcleos se ha considerado como hipótesis, que la Tasa Anual de Emigración del periodo citado se va a mantener constante en los años posteriores hasta 1994.

Municipio	Proyecciones			Población 1994	Con Migraciones
	I (1)	R	I (2)		
Cambil	-1	-0.1	-1.01	3979	
Campillo de Arenas	-1.02	-0.4	-1.03	2343	
Los Cárcheles	1	0.1	-1.01	1695	
Fuensanta de Martos	1.02	0.4	1.03	3761	
Fuerte del Rey	1.04	0.79	1.06	1247	
La Guardia	1.03	0.59	1.05	1913	
Jaén	1.07	1.35	1.10	113226	122826
Jamilena	1	0.1	1.01	3119	
Mancha Real	1.02	0.4	1.03	8402	9386
Martos	-1.01	0.2	-1.02	21391	
Mengíbar	1	0.1	1.01	8138	
Noalejo	1.14	2.66	1.23	3001	5529
Pegalajar	1.02	0.4	1.03	3402	4178
Torre del Campo	1.03	0.59	1.05	11579	13531
Torredonjimeno	1.02	0.4	1.03	13728	15480
Valdepeñas de Jaén	1.01	0.2	-1.02	4947	
Villardompardo	1.01	0.2	1.02	1335	
Los Villares	1.04	0.79	1.06	4547	5769
Villatorres	1	0.1	1.01	3956	
TOTAL				215699	234523

Fuente: Elaboración propia.

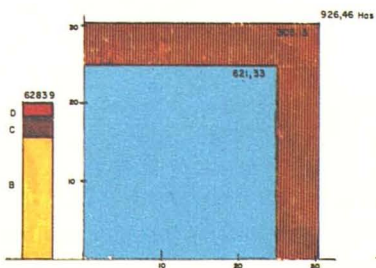
Dimensionamiento del suelo de uso residencial



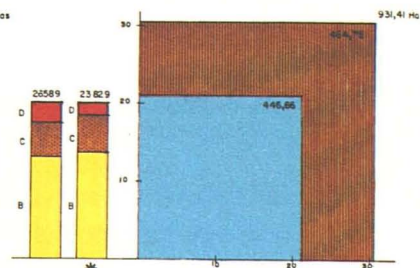
USO RESIDENCIAL

- 1 - CAPACIDAD ACOGIDA DE SUELO RESIDENCIAL VIVIENDAS PLANIFICADAS
- A - NP TOTAL DE VIVIENDAS PLANIFICADAS
- B - NP DE VIVIENDAS EXISTENTES
- C - CAPACIDAD ACOGIDA SUELO URBANO NO CONSOLIDADO %
- D - CAPACIDAD ACOGIDA SUELO URBANIZABLE %

- 1 - Hec DE SUELO URBANO CONSOLIDADO
- 2 - Hec DE SUELO NUEVOS DESARROLLOS URBANOS NO CONSOLIDADO + SUELO URBANIZABLE (PROGRAMADO)
- 3 - Hec SUPERFICIE TOTAL PLANIFICADA DE USO RESIDENCIAL



JAEN+ MARTOS+TORREDONJIMENO+TORRE DEL CAMPO



RESTO
* DESCONTANDO LA GUARDIA DE JAEN

Por último, en el análisis no se ha considerado el suelo urbanizable no programado de uso residencial (Jaén, Martos), si bien sus dimensiones, por ejemplo en el caso de Jaén, determinan la generación de expectativas desmesuradas y su posible programación afectaría sin duda a la ordenación de la ciudad y su ámbito.

De igual modo, entre las diferentes actividades económicas que se desarrollan en el territorio, tiene relevancia especial la actividad industrial, puesto que consume importantes superficies de suelo.

En la actualidad tiende a desarrollarse de forma segregada de otros usos, especialmente del residencial. Sólo se sitúan en el interior del núcleo pequeñas industrias de transformación agrícola.

De los municipios que componen el área de estudio, seis poseen Delimitaciones de Suelo Urbano, y por tanto no establecen calificación de usos del suelo ni normativa al respecto, si bien se trata de los municipios con menor actividad. El resto de los municipios en sus planeamientos califican suelo industrial.

Suelo Industrial

Municipio	Su Clasif.									
	Ha (1)	SUIHa(2)	2/1 (%)	% Total SU	S.Urble (5)	5/2 (%)	% Tot. Surbl..	Su+Surb.	% Total	
Campillo de A.	35.47	1.69	4.76	0.54	6.64	393	5.37	8.33	1.91	
Fuensanta de M.	35.45				1.07		0.86	1.07	0.24	
La Guardia	79.45				2.57		2.08	2.57	0.59	
Jaén	760.3	135	17.75	43.22	18	13.33	14.57	153	35.09	
					60 (No Prog)	(57.77)				
Jamilena	31	3.5	11.3	1.12	6.3	180	5.1	9.8	2.25	
Mancha Real		6.83								
Martos	269.47	43.51	16.15	13.93	40.34	92.71	32.64	83.95	19.24	
					6.82 (NoP)	108.38				
Mengíbar	185.72	71.74	38.63	22.97	10.76	14.94	8.71	82.5	18.93	
Pegalajar	68.27	2.01	2.94	0.64		0	0	2.01	0.46	
Torre del C.	91.36	5.78	6.33	1.85	10.55	182.52	8.54	16.33	3.75	
Torredonjimeno	159.2	45.59	28.63	14.59	12.45	27.35	10.09	58.06	13.32	
Valdepeñas J.	71.36				14.88		12.04	14.88	3.41	
Los Villares	65.64	3.55	5.41	1.14		0	0	3.55	0.81	
Total		312.37		100	123.58	39.56	100	435.95	100	

*En la suma del total no se incluye el Suelo No Programado.
Fuente: Documentos de Planeamiento. Elaboración propia.

Como sucede con el suelo programado de uso residencial, la calificación y cuantificación de suelo industrial se basa en criterios poco rigurosos, cuando no inexistentes, utilizándose generalmente estimaciones carentes de fundamento y en todo caso muy optimistas en cuanto al fu-

turo de la demanda de suelo industrial en los municipios. Este es el caso de Valdepeñas o Campillo de Arenas, donde se califican superficies importantes de suelo sin que exista en estos momentos una demanda suficiente de este tipo de suelo.

En Martos también se clasifica y califica una superficie de suelo urbanizable industrial que duplica la actualmente destinada a este uso, sin que se justifique suficientemente en el documento. Tampoco la realidad económica del municipio y su entorno parecen avalar esta clasificación. Tal vez en un futuro las actuaciones en infraestructuras viarias en zonas próximas determinen un cambio de tendencia.

El P.G.O.U. de Jaén es el único documento que establece unos criterios para la programación de suelo industrial, en base a hipótesis sobre mantenimiento de los porcentajes de población ocupada en esta rama de actividad y el grado de concentración industrial. De acuerdo con estos datos, obtiene las necesidades globales (153 Has.), y conociendo el suelo urbano industrial, deriva la demanda de suelo a programar (18 Has.).

El análisis efectuado para el conjunto del ámbito revela que se ha sobredimensionado, en exceso, el suelo calificado para uso industrial (436 Has.), puesto que para el año 1994, superado en la mayoría de los casos el periodo de programación y vigencia de los planeamientos correspondientes, la demanda de suelo no llegaría al 70% de la oferta posible, generando expectativas urbanísticas no acordes con la realidad. (18).

Por otro lado, ninguno de los documentos aporta estudios sobre la idoneidad de la ubicación del suelo industrial respecto al caso urbano o su impacto en las infraestructuras existentes. Generalmente se califican áreas más o menos consolidadas ya por ese uso urbano, sin plantearse su estado (19), o bien zonas contiguas o intersticiales a las existentes (urbanizable) con el fin de aprovechar las infraestructuras, basándose en el principio de la economía de concentración. Todo ello puede afectar negativamente a la estructura urbana en su conjunto.

18. Con el fin de determinar si la calificación de suelo industrial realizada por los distintos planeamientos se ajusta a la realidad, se han empleado los mismos criterios que establece el Plan General de Jaén extrapolándolos al conjunto del área:

(a) Se ha efectuado una proyección de población para el conjunto del área, que considerando los procesos migratorios establece para el año 1994 una población total de 234.523 habitantes.

(b) Se fija en 6,5% el porcentaje de población activa ocupada en ramas de actividad que pueden consumir suelo industrial, respecto al total de población del área en 1994.

Para la elección de este índice se tiene en cuenta que en 1986 los porcentajes correspondientes a los principales municipios eran los siguientes:

Torredonjimeno	6,6%
Martos	6,3%
Mengíbar	5,1%
Torre del Campo	4,7%
Jaén	4,1%

Se estima que a pesar de que se produjesen cambios radicales en la estructura productiva tradicional (no previsibles en este periodo), nunca se rebasaría este porcentaje para el conjunto del área, teniendo además en cuenta la mayor racionalización de los procesos productivos que suponen un menor empleo de mano de obra y una mayor tecnificación.

(c) Se supone una densidad media o grado de concentración industrial (población empleada por unidad de superficie) de 50 obreros/Ha.

19. Únicamente los documentos de Jaén y Fuensanta de Martos dejan fuera de ordenación implantaciones industriales preexistentes, por los problemas que suponen para los núcleos.

Sin embargo, el estudio del área permite establecer la existencia de un cierto criterio, no explícito ni planificado, pero coherente, en la localización de este tipo de suelo, aunque los planeamientos municipales no tomen en consideración factores de índole supramunicipal o comarcal.

En Jaén, como núcleo central, se localiza el mayor volumen de suelo industrial calificado, si bien no es una cifra muy alta con respecto al conjunto (35%), en especial comparándola con la de municipios como Martos, Mengíbar y Torredonjimeno. Los cuatro municipios contienen el 86,57% de este tipo de suelo, e incluyendo Torre del Campo suponen el 90,32% del total. Esto supone la localización del suelo industrial en dos ejes básicos, N-S (Mengíbar-Jaén) y E-O (Jaén-Torre del Campo-Torredonjimeno-Martos), en coincidencia con los núcleos de mayor población y los ejes viarios estructurantes. Responde además al mantenimiento del modelo tradicional, ligado a las actividades productivas agrarias o derivadas, que siguen siendo la base fundamental en el conjunto de la actividad económica del área.

Respecto a las restantes actividades económicas que se desarrollan en el territorio y a pesar de la creciente importancia de las comerciales o del sector servicios, solamente los planeamientos de Jaén y Martos hacen referencia a ellas. Tampoco se analiza la creciente concentración y dependencia funcional con respecto a Jaén, y por tanto no se establecen medidas para paliar este efecto. Solamente Jaén, Martos y Mengíbar califican nuevas superficies destinadas a usos terciarios.

La dinámica de crecimiento y concentración que se produce en este área de estudio, incide en la complejización de las estructuras territoriales y en el incremento de las necesidades de dotaciones y equipamientos. Asimismo, la insuficiencia y/o la inadecuada ubicación de éstos genera deseconomías producidas por una movilidad inducida superior a la normal. La propia Ley del Suelo determina la importancia del Sistema General de Espacios Libres y Equipamientos como elemento estructurante del territorio y como tal, debe recogerse en las diferentes Figuras de Ordenación.

Sin embargo, del análisis de la documentación contenida en los planeamientos municipales del área, se deriva, como norma general, la inexistencia de un estudio riguroso de equipamientos. La información no establece de forma clara en la mayoría de los casos, el estado actual de los existentes. No se establecen estándares, limitándose a señalar los déficits cualitativos y en el mejor de los casos una cuantificación genérica. Tampoco se determina con rigor su ubicación, lo que no permite detectar si existe una intencionalidad en la misma que pretenda el reequipamiento o reequilibrio de los núcleos o las zonas de segunda residencia.

En general, las Normas Subsidiarias y los Planes Generales se limitan en el suelo urbanizable a establecer los equipamientos en función de los estándares del Reglamento de Planeamiento, sin señalar su ubicación, no contemplándose, en ningún caso, el estudio de los equipamientos y sus soluciones referido a una problemática de ámbito más amplio (Comarcal, Supramunicipal,...). Los objetivos planteados se centran únicamente en la solución de cuestiones estrictamente locales. Se olvida por ello, toda referencia a desequilibrios territoriales, obviándose estos problemas en las soluciones aportadas.

El Plan General de Jaén es la única excepción en este sentido, ya que hace referencia en algunos casos a la necesidad de analizar determinados equipamientos (ej. sanitario) desde una óptica comarcal, señalando los problemas que causa la excesiva concentración en la ciudad. Además este documento hace un tratamiento de los equipamientos a través de estándares y

proyecciones de población, procurando igualar la demanda social a una oferta adecuada de servicios y dotaciones.

La lectura conjunta de los diferentes planeamientos no permite establecer, por tanto, la existencia de una estructura equilibrada de dotaciones y servicios en el ámbito de estudio, presentando además la dificultad de comparar por agregación planeamientos muy diversos, tanto en su rango como en su fecha de aprobación. Los documentos más recientes recogen determinaciones de carácter supramunicipal, que parecen avanzar diversos modelos territoriales (Planes Provinciales, Directrices, Programas Sectoriales, etc.); aun cuando, por lo incipiente del proceso, existen todavía graves deficiencias cuantitativas y cualitativas que mantienen la dependencia de la periferia respecto a Jaén.

A la vez los núcleos de menor entidad, por sus escasos recursos financieros y de gestión, parecen haber renunciado al tratamiento pormenorizado de las dotaciones en su planeamiento, limitándose a establecer déficits genéricos, o delegando su solución a los Programas de Actuación Supramunicipal. Ello implica la renuncia a la utilización del S.G. como equilibrador y estructurador del propio municipio.

A pesar de todo y como consecuencia de la política autonómica seguida, en los últimos años se ha avanzado bastante respecto a la situación heredada del planeamiento anterior, algunos aún en vigor.

Infraestructuras y Servicios Urbanos

El tratamiento dado por los distintos planeamientos municipales a las infraestructuras depende en gran medida del rango del documento (PG, NS, DSU) y del momento de su aprobación. Por lo general la información, diagnóstico y propuestas son incompletos, cuando no inexistentes, limitándose en muchos casos a una escueta referencia a la situación en el momento de la redacción.

En cuanto a la red viaria, los documentos suelen contener una relación de las carreteras que discurren por el término municipal, nacionales, provinciales o locales, con un comentario sobre su estado, el trayecto o las probables dificultades de tráfico. Esta información en algún caso se completa con la relación de caminos o vías pecuarias existentes.

En ningún caso (exceptuando Jaén) se plantea la red viaria desde una óptica supramunicipal, olvidando la función que la red de comunicaciones desempeña en el conjunto del sistema territorial y las relaciones económico-sociales. Ni siquiera se investiga la relación entre la trama urbana y el sistema de comunicaciones interurbano.

Normalmente la información del planeamiento se suele centrar en el estudio del viario urbano. Especial atención se dedica a la pavimentación y su estado, elaborando planos temáticos al respecto en casi todos los municipios analizados. Sin embargo, ninguno de ellos plantea cómo afectan los cambios en los modos de transporte al municipio, especialmente a los cascos históricos. Tampoco se investigan estos cambios en la estructura territorial o la transformación que supone la modificación del acceso tradicional al núcleo, donde con frecuencia se encuentra la raíz de importantes problemas urbanos (segregación, congestión, degradación de áreas).

Las competencias administrativas nacionales o autonómicas sobre gran parte de la red y las

cuantiosas inversiones que requieren, hacen que los municipios en sus documentos de ordenación sean muy cautos a la hora de plantear propuestas. El criterio fundamental seguido por todos los planeamientos es aceptar los trazados existentes, proponiendo si acaso la mejora en las condiciones de pavimentación, eliminación de obstáculos, etc. Cuando en el P.G.O.U. de Jaén se contemplan actuaciones en el trazado de la red primaria, se adoptan proyectos anteriores (Proyecto de Red Arterial, MOPU, 1975), adaptándolos a las necesidades actuales e introduciendo pequeños retoques para su ajustada implantación de acuerdo con la estructura general de la ciudad.

La circunvalación de Jaén constituye la única actuación propuesta por los planeamientos municipales en la red de primer orden, aun cuando en Martos y Torredonjimeno se plantea de forma inconcreta la mejora del trazado de las vías N-321 y N-324 a su paso por los núcleos.

En la red secundaria (interurbana y comarcal) se constatan problemas debido al mal estado físico del firme, la pavimentación y al trazado tortuoso. En algún caso estas dificultades suponen problemas de relación entre municipios (Fuensanta-Castillo de Locubín, Fuensanta-Valdepeñas, Jaén-Torrequibradilla, etc.). Las propuestas contenidas en los planeamientos sobre este tipo de red se refieren fundamentalmente a vías de circunvalación o ronda, como es el caso de Jamilena y Valdepeñas de Jaén. También este municipio planteaba en el documento del Avance la realización de una nueva carretera que, pasando sobre el embalse de Quiebrajano, llegase a Carchelejo. Propuesta que en la actualidad se ha recuperado, incluyéndose de nuevo su apertura dentro de un programa más amplio de actuaciones.

Respecto a la red de tercer orden, caminos vecinales, rurales y agrícolas, los planeamientos vigentes contienen escasa información. En el mejor de los casos se hace una relación de las existentes e incluyen en los planos de red viaria. Para las vías pecuarias el tratamiento es similar, señalando normalmente su ocupación por otros usos. No se establecen las actuaciones necesarias para su mantenimiento y recuperación como viario público.

En ningún caso se recoge en los planeamientos vigentes una evaluación de los efectos que sobre las redes existentes puede suponer el modelo urbano que se deriva de la clasificación y calificación del suelo, teniendo en cuenta que una solicitud excesiva sobre algunos tramos de la red, de insuficiente capacidad, o estructuración inadecuada con el resto del sistema, puede ocasionar un grave problema funcional.

La escasa atención que prestan los planeamientos a las infraestructuras básicas, y en este caso a la red de comunicaciones, es incomprensible, pues son patentes los efectos que una adecuada infraestructura de comunicaciones supone para el desarrollo del sistema económico y social de un área. El deficiente estado de la red en el ámbito de estudio, bien sea por su mal estado físico, su trazado inadecuado o su insuficiente capacidad, actúa sin duda como inhibidor del desarrollo comarcal.

Los planeamientos municipales a la hora de actuar sobre esta infraestructura tienen unas posibilidades ciertamente limitadas, planteándose la necesidad de su tratamiento como mínimo a nivel comarcal. Sin embargo estos documentos de ordenación, como instrumento de reflexión y análisis sobre la situación del municipio y su desarrollo, deben considerar las alternativas posibles, referidas a todos los elementos que actúan en el medio urbano socio-económico, físico, etc.

Solamente Jaén y Mengíbar contienen información sobre la infraestructura ferroviaria en sus

planeamientos, limitándose a una descripción somera sobre las líneas y estaciones. El P.G.O.U. de Jaén es el único planeamiento que incluye propuestas sobre la red de ferrocarril, si bien de transcendencia estrictamente local.

También a la hora de ordenar el espacio, juega un papel fundamental la organización del transporte, al posibilitar el intercambio entre las distintas áreas. Su análisis permite constatar las relaciones de dependencia que se originan como consecuencia de la estructura funcional. Sin duda, el estudio del sistema de transporte desborda las posibilidades de los planeamientos municipales, especialmente los de rango normativo menor, y parece evidente la necesidad de su tratamiento supramunicipal; de hecho ya existen iniciativas y planes a cargo de organismos autonómicos. Sin embargo, los planeamientos municipales deberían tener en cuenta la importancia del estudio de este sistema, en especial del transporte colectivo y el transporte de mercancías, para señalar los déficits que se produzcan, presentando proyectos concretos.

En los planeamientos vigentes, la información sobre el sistema de transporte se reduce a la descripción del número de taxis y las líneas de autobuses interurbanos o el número de licencias de transporte de mercancías. El P.G.O.U. de la capital es el único que contiene propuestas referidas a este sistema.

De otro lado, siguiendo con las infraestructuras básicas, indicar que a pesar de que el ámbito de estudio se asienta en gran medida sobre importantes acuíferos de tipo calcáreo y cuenta con numerosos ríos y arroyos, sin embargo, es habitual la existencia de problemas en el suministro de agua, planteándose incluso importantes restricciones.

Por tanto, resulta imprescindible a la hora de elaborar los modelos de ordenación y la formulación de los correspondientes planeamientos, el conocimiento detallado del sistema de abastecimiento de agua; sobre todo cuando los nuevos crecimientos dependen en gran medida de las disponibilidades de esta infraestructura básica.

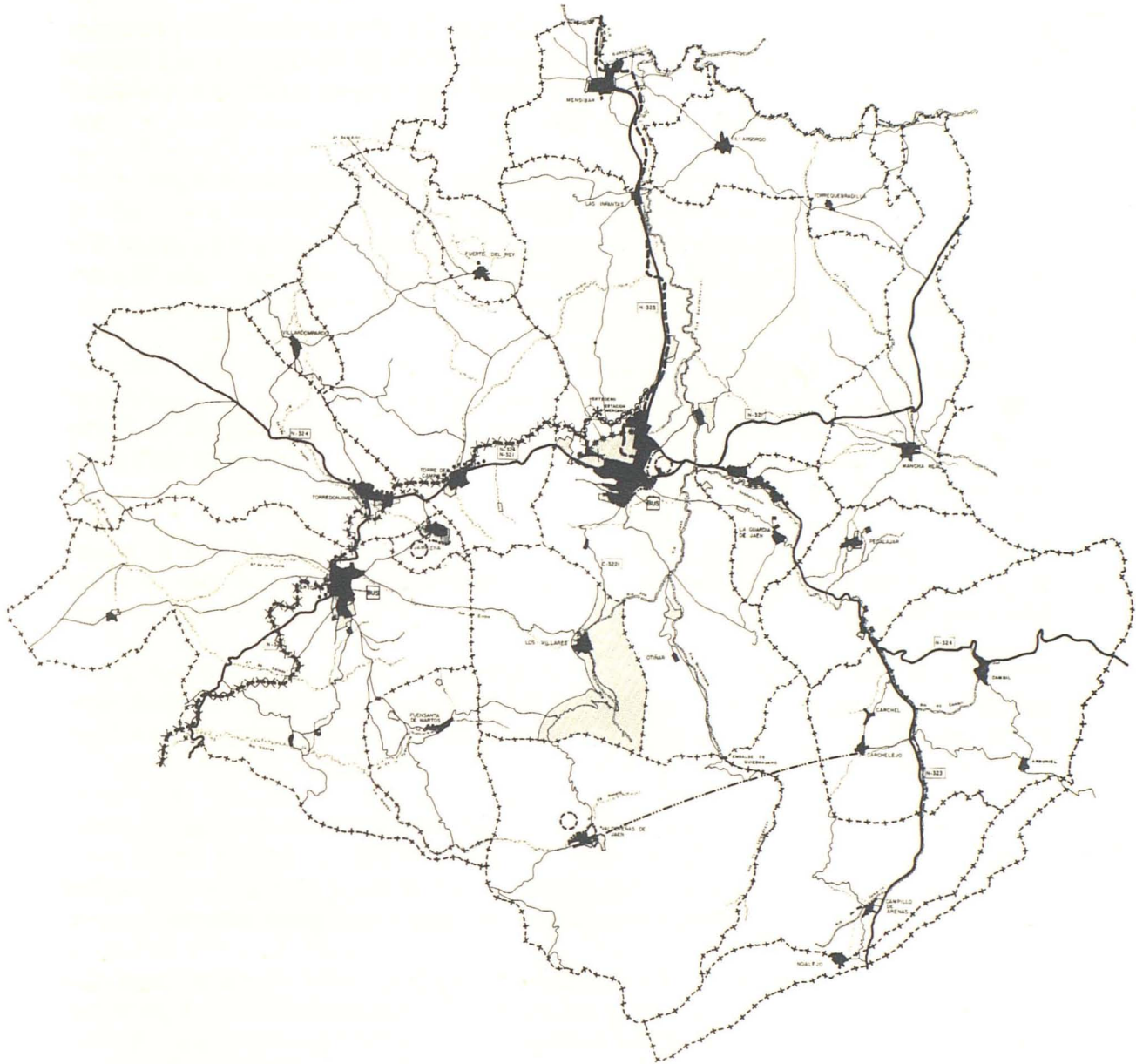
La información contenida en los documentos vigentes es incompleta, limitándose a realizar una somera descripción de la red existente y las fuentes de suministro. Sin plantearse, en ningún momento, el tratamiento de esta infraestructura desde una óptica supramunicipal o comarcal, aun cuando algunos municipios obtengan el suministro fuera de su término o dependan de un mismo embalse (Quiebrajano).








Todos los municipios excepto uno (Fuerte del Rey), señalan la procedencia exacta de las aguas de abastecimiento y describen el tipo de red (mallada o ramificada), diámetros materiales y su estado. Datos sobre el caudal de los manantiales o pozos de abastecimientos sólo se incluyen en siete de los diecinueve documentos de ordenación, y sólo tres, Jaén, Jamilena y Campillo, determinan los caudales disponibles, efectuando una evaluación en función del consumo en litros/habitante/día.


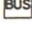



Jaén y Campillo presentan déficits actuales y calculan los previstos dentro del plazo de vigencia del documento. Jamilena establece en ocho años el plazo para ampliar el suministro. Los caudales fijados en estos municipios varían considerablemente. Así, la capital establece un consumo base de 300 litros/habitante/día, Campillo 200 l./h/día y Jamilena 175 l./h/día.

La mayoría de los planeamientos contienen datos sobre los depósitos de regulación, señalando en planos su ubicación y en memoria sus características físicas y capacidad. Sin embargo, en seis de ellos la información se limita a citar su existencia.

El planeamiento y las infraestructuras. Red viaria



- VIARIO**
-  -RED DE 1ª ORDEN EXISTENTE
 -  -RED DE 1ª ORDEN PROPUESTA
 -  -MEJORA DE TRAVESIAS EN RED DE 1ª ORDEN
 -  -RED DE 2ª ORDEN EXISTENTE
 -  -RED DE 2ª ORDEN PROPUESTA
 -  -PROPUESTA DE CIRCUNVALACION
 -  -MEJORA DE TRAVESIAS

- TRANSPORTES**
-  -ESTACION DE MERCANCIAS
 -  -ESTACION DE AUTOBUSES
- RED DE FERROCARRIL**
-  -RED FCC. EXISTENTE EN SERVICIO
 -  -RED FCC. EXISTENTE CERRADA
 -  -RED FCC. NUEVO TRAZADO PREVISTO (P.G.O.U. JAEN)

La calidad de las aguas de suministro sólo se cita en Martos, que señala la deficiente potabilidad de las aguas procedentes del río Víboras (por los vertidos de Valdepeñas), y Campillo que establece la necesidad de realizar análisis cada 15 días, por la proximidad del manantial respecto del núcleo. Los cuatro municipios que citan en su planeamiento la existencia de estaciones de tratamiento y depuración de las aguas de consumo son: Jaén, Martos, Mengíbar y Villatorres (Villargordo).

Como queda reflejado, la información que se contiene en los documentos vigentes es incompleta; en ningún caso se elabora un diagnóstico pormenorizado del estado de la red y tampoco se cuantifican los déficits en función de los nuevos crecimientos propuestos, excepto el P.G.O.U. de Jaén (Campillo y Jamilena en parte).

El resto de los municipios carece de estudios al respecto. Si se tiene en cuenta las dotaciones fijadas para el cálculo de necesidades que establece la normativa aplicable a las obras de urbanización en los distintos planeamientos (entre 200-250 l/h/día para viviendas), parece muy dudoso que los municipios puedan garantizar el suministro a los nuevos desarrollos previstos, considerando además las limitaciones de las redes existentes y la falta de propuestas.

De todo ello parece deducirse que gran parte de las áreas a urbanizar deberán abastecerse de manera autónoma mediante captaciones y depósitos propios, lo que plantea problemas de carácter sanitario y de control, además de las consecuencias sobre el volumen de los acuíferos. Esto ocasiona una total incertidumbre sobre la viabilidad de los nuevos crecimientos propuestos por los documentos.

Todos los municipios incluidos en el ámbito de estudio poseen red de saneamiento; sin embargo, los problemas que se derivan de la misma son muy importantes: contaminación, deterioro ambiental, etc.

El tratamiento dispensado por los planeamientos municipales a la red de saneamiento al igual que en casos anteriores es incompleto, fragmentario y en general deficiente. Aportando información limitada, carecen de un diagnóstico fundamentado y por tanto las propuestas son escasas y poco definidas.

Todos contienen información principalmente sobre la longitud y secciones de la red, su estado, si abarca o no al total de la población y cómo se realiza el vertido. La mayoría señala que la red es unitaria, evacuando conjuntamente aguas fecales y de lluvia; sin embargo, las secciones de los colectores que se detallan son claramente insuficientes para este cometido.

Solamente Pegalajar y Campillo de Arenas señalan en sus documentos de ordenación la existencia de depuradoras, aunque no aportan datos sobre el tipo de instalación. Pegalajar recoge parte de las aguas para su tratamiento en la depuradora, pasando posteriormente a una alberca cuyas aguas se utilizan en el riego de huertas. En la actualidad la depuradora está fuera de servicio, lo que representa graves riesgos sanitarios por el empleo de aguas sin depurar. Campillo de Arenas posee una instalación de tratamiento de aguas sanitarias pero fuera de servicio en este momento. El resto de los municipios realiza sus vertidos directamente sin depurar a ríos o arroyos, sin que se señale en muchos casos como problema a solucionar.

La información urbanística no suele abordar otros temas, como el estudio de las cuencas naturales de drenaje y cuencas vertientes, que pueden condicionar la ordenación de usos o determinar las posibles soluciones al saneamiento.

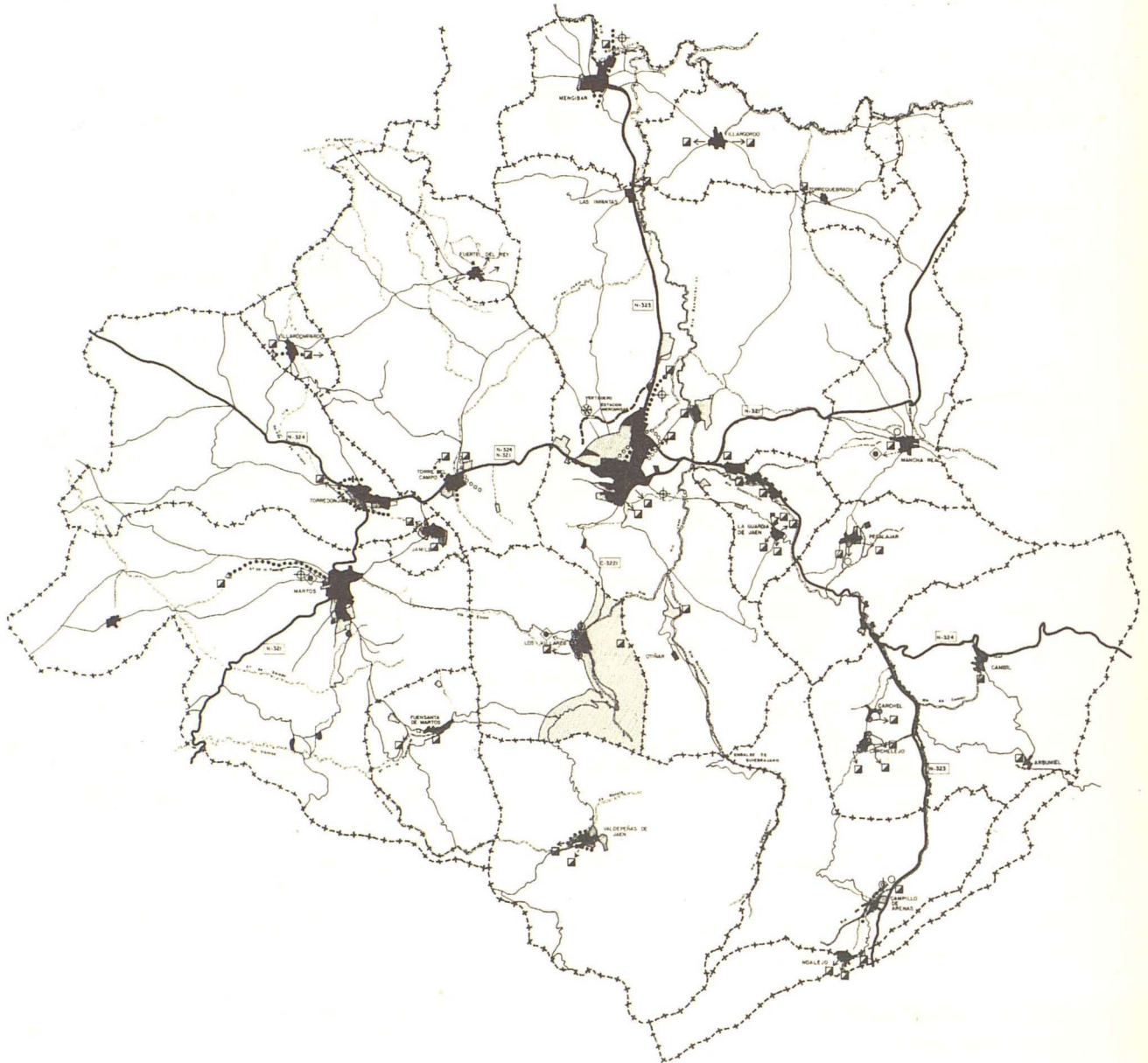
El planeamiento y las infraestructuras. Red de abastecimiento de aguas



LEYENDA

- ⊙ POZO EXISTENTE
- POZO PROPUESTO
- ➔ CONDUCCION EXISTENTE
- ➔ CONDUCCION PROPUESTA
- ⊠ DEPOSITO DE REGULACION EXISTENTE
- ⊡ DEPOSITO DE REGULACION PROPUESTO
- ▲ CAPTACION DE RIO Y ESTACION DE DEPURACION

El planeamiento y las infraestructuras. Red de saneamiento



RED DE SANEAMIENTO

- COLECTOR PRINCIPAL
- NUEVO COLECTOR PROPUESTO
- ⊕ EMISARIO
- POZO DE REGISTRO
- RED. PRINCIPAL DE ALCANTARILLADO
- DIRECCION DEL VERTIDO
- - - - NUEVA DIRECCION DE VERTIDO PROPUESTA

- ▣ PUNTO CONCRETO DE VERTIDO (INCONTROLADO)
- ▮ ALIVIADEROS (NO DEPURADORA)
- FOSA SEPTICA
- DEPURADORA FUERA DE SERVICIO
- ⊗ DEPURADORA EN FUNCIONAMIENTO
- ⊕ DEPURADORA PROPUESTA
- - - - VERTIDOS ALMAZARAS (RED INDEPENDIENTE)
- ◇ BALSAS

Los planeamientos vigentes carecen, por lo general, de una evaluación de la capacidad de la red y su estado real que permita determinar las necesidades futuras y las propuestas a realizar. Tampoco se evalúan los efectos de los nuevos crecimientos propuestos sobre la red existente, considerando que éstos deben solucionar de manera autónoma sus problemas. Las propuestas que se plantean se refieren normalmente a la necesidad de ejecutar un colector general que centralice todos los vertidos en un punto, o a la necesidad de implantar una estación depuradora.

El P.G.O.U. de Jaén sigue siendo el único documento que incluye en la memoria un estudio detallado de la red (unidades hidrológicas, cálculo de los caudales actuales y previstos, tipo y características de los vertidos, etc.) y establece el tipo de tratamiento a aplicar; sin embargo, en la actualidad todavía no se han ejecutado las obras y continúa el vertido directo de aguas sin depurar.

En conclusión, la situación actual del saneamiento en el área de estudio es muy problemática, por la carencia de tratamiento de las aguas residuales y por la actuación anárquica de los municipios como se deriva de la información urbanística municipal y del análisis de la realidad efectuado. Los planeamientos estudiados no establecen la necesidad de coordinar acciones con otros municipios, aun cuando algunos problemas detectados tienen su origen en términos municipales colindantes.

Por otro lado, la explotación de la Encuesta de Sanidad Ambiental, evidencia los graves problemas que se derivan de la falta de tratamiento de los residuos sólidos urbanos, domésticos e industriales. Sin embargo, sólo cinco planeamientos vigentes contienen información al respecto, y es menor aún el número de los que efectúan análisis y diagnóstico o elaboran propuestas.

Jaén, Martos, La Guardia de Jaén y Valdepeñas de Jaén aportan información genérica sobre la localización de vertederos (nombre del paraje), distancia al núcleo y tratamiento que se efectúa. En todos los casos excepto Jaén, el tratamiento se reduce al almacenaje y quema de los vertidos de manera incontrolada. La Guardia y Valdepeñas de Jaén señalan la posibilidad de contaminación de las aguas superficiales o los acuíferos por ser inadecuado el terreno en que se sitúa el vertedero. Valdepeñas indica que los residuos se depositan en terreno permeable, situado sobre el acuífero que abastece la ciudad; sin embargo el resto no aporta estudios técnicos detallados sobre la naturaleza de los terrenos.

Jamilena determina en función de las dimensiones del vertedero existente y un estándar (1,86 m³/hab.), que aquél es suficiente. Martos señala la necesidad de un vertedero controlado, mientras La Guardia y Jamilena proponen una mejora del tratamiento, citando el segundo municipio la incineración de los residuos como método a utilizar. Valdepeñas y La Guardia plantean el traslado del vertedero a suelos impermeables o de condiciones generales más idóneas.

En ningún caso se efectúan propuestas para el tratamiento de los residuos sólidos a nivel comarcal o supramunicipal.

Por último, el tratamiento dispensado por la mayoría de las figuras de planeamiento a la red de energía eléctrica se limita a una descripción de la situación existente, y su representación en plano, señalando los centros de transformación y el trazado de manera esquemática, sin completar el de las líneas de media o alta tensión en todo el término municipal. Todos los documentos de ordenación al referirse al estado de la red y el nivel de servicio prestado, consideran que es bueno y no presenta problemas reseñables.

El planeamiento y las infraestructuras. Red de energía eléctrica



-  CENTRAL
-  SUBESTACION
-  LINEA DE ALTA TENSION
 -  220 Kv
 -  132 Kv
 -  66 Kv
-  CENTRO DE TRANSFORMACION
-  LINEA DE MEDIA TENSION (tal como se representa en los planeamientos municipales)
-  MINICENTRAL PROPUESTA (Valdepeñas de Jaen).
-  SUBESTACION PROPUESTA o AMPLIACION DE LA EXISTENTE - JAEN
-  NUEVO EMBALSE CON APROVECHAMIENTO PARA PRODUCCION DE ENERGIA (Propuesta de Avance no recogida posteriormente). VALDEPEÑAS

El P.G.O.U. de Jaén es de nuevo el documento que contiene información sobre las características de la red, procedencia de las líneas, fuentes de suministro, etc.; aporta información gráfica más precisa, señalando en plano la ubicación de la subestación existente y el trazado completo de las líneas de alta tensión en todo el término municipal.

Asimismo, es el planeamiento de la capital el único que efectúa una evaluación de la potencia total demandada por los crecimientos. Como resultado de esta evaluación propone ampliar la capacidad de la subestación existente o la construcción de una nueva, que dimensiona. Valdepeñas y Campillo de Arenas presentan sus propuestas en la misma línea de Jaén. La primera propone la construcción de una minicentral y Campillo recoge una previsión para ampliar la subestación existente. El resto de los municipios no contiene en sus planeamientos evaluación alguna al respecto y se considera suficiente la red para atender los crecimientos previstos. En todo caso, ante la falta de un cálculo serio de nuevas demandas y disponibilidad de la red, podría darse el caso de que algunas actuaciones no pudiesen realizarse por falta de suministro de energía.

TRATAMIENTO DEL SUELO NO URBANIZABLE

La diversidad en cuanto al rango de los distintos planeamientos municipales y el tiempo transcurrido entre la redacción-aprobación de unos y otros, determina en parte las diferencias existentes en el tratamiento de suelo no urbanizable.

Algunos municipios, ni tan siquiera delimitan zonas de protección en el suelo no urbanizable—Cambil, Los Cárcheles (Cárcel y Carchelejo), Fuerte del Rey, Noalejo, Pegalajar, Villardompardo, Los Villares y Villatorres—, debido en parte a ser sólo delimitaciones de suelo urbano. Entre ellos cabe establecer diferencias de acuerdo a la situación, conflictividad y características del propio territorio.

Así, Fuerte del Rey y Villardompardo no presentan tensiones urbanísticas notables sobre su entorno, ni poseen elementos o zonas de especial valor natural. Ambos se asientan en terrenos de escaso valor agrícola (áreas marginales). El problema más grave que presentan es la susceptibilidad a la erosión, pudiendo establecerse distintos niveles según la propia morfología del territorio.

En cambio, el caso de Villatorres es bien distinto. El límite norte del término municipal es el río Guadalquivir. En sus bordes todavía se desarrolla una cierta vegetación de ribera (bosque túnel) de gran importancia ecológica. Otro tanto sucede con las zonas de regadío y huertos que existen en algunos tramos.

De igual modo, en las proximidades de Torrequebradilla existen zonas reducidas de monte bajo, en las que aparecen especies autóctonas interesantes (encinas sobre todo) que carecen de protección. También en los términos municipales de Cambil, Los Cárcheles y Noalejo existen parajes, zonas o elementos de interés paisajístico, ecológico y ambiental (masas de pinos carrascos, dehesas, enebros,...) que no quedan delimitados ni protegidos de forma especial.

Pegalajar y Los Villares, con Normas Subsidiarias, tampoco recogen zonas de especial protección, a pesar de que en sus términos existen áreas de importancia ambiental y ecológica. En Pegalajar destacan parajes como La Serrezuela, Cerro de la Artesilla, Cerro del Morrón, Cerro de Vista Alegre, Mojón Blanco, Peñablanca, donde existen áreas importantes de monte autóctono.

tono y monte bajo, o la zona de huertas en bancal próxima al núcleo que presenta una situación delicada por la presión urbanizadora y los cambios en las técnicas de cultivo.

En cuanto a las zonas de bosque de ribera o huertas, todavía existentes en las márgenes del Guadalbullón, no se delimitan expresamente aun cuando se establece la protección genérica de cauces. Se plantean, por el contrario, nuevos desarrollos urbanísticos en esta zona, si bien moderados y junto a los núcleos existentes.

En Los Villares no se establece ninguna zona de especial protección (20); por el contrario, se clasifican como suelo apto para urbanizar, destinado a vivienda de segunda residencia, las zonas más importantes desde el punto de vista ecológico del término municipal (Sierra de la Pandera o el área de Río Frío).

De los municipios que establecen en sus documentos zonas de protección en Suelo No Urbanizable, merece destacarse Torre del Campo, aunque las normas vigentes (aprobadas en 1979) delimitan únicamente un área de protección especial por razones arqueológicas, no contemplando parajes como el Cerro de la Imora, Cerro del Mortero, Cerro de Cuesta Negra, Cuesta Rasa..., en general las estribaciones de Jabalcuz, que son zonas con importantes masas de vegetación y nacimientos de arroyos, fuentes, etc.

Por el contrario, se clasifican como Suelo Urbano núcleos existentes en estas áreas (Peñón del Megatín) y establecen tolerancias de viviendas de segunda residencia. En la actualidad se están planteando importantes tensiones urbanizadoras en las zonas próximas a Jaén capital.

El resto de los municipios –Valdepeñas de Jaén, Campillo de Arenas, Martos, Fuensanta de Martos, Jamilena y La Guardia– (21) establecen áreas de protección especial coincidentes con las unidades ambientales más importantes de sus términos municipales, al margen de algunos problemas de borde o pequeñas contradicciones.

Un caso excepcional es Mengíbar, que establece un área de protección integral del acuífero, influido quizás por el grave problema de contaminación de las aguas de consumo procedentes del río Guadalquivir, y tres zonas de protección preferencial de choperas; circunstancia discutible por tratarse de plantaciones de rápido crecimiento, alto consumo de agua y gran rentabilidad, que compiten con otros usos (huertas) en la utilización de terrenos muy ricos, escasos en el área de estudio. Delimita también distintas zonas según el grado de susceptibilidad a la erosión, problema no contemplado por otros planeamientos.

El P.G.O.U. de Jaén, además de las áreas de protección del viario y fluvial, delimita cuatro zonas de protección en S.N.U.

Sin embargo, no marca una diferenciación especial (protección integral) para el área de "Los Cañones" de Río Frío, de importancia ecológica y paisajística, de gran fragilidad y afectada por

20. Se refiere al documento vigente en la actualidad. Con posterioridad a su aprobación se tramitó una modificación que reducía el suelo apto para urbanizar, clasificando las zonas de mayor importancia ecológica como Suelo No Urbanizable Común.

21. Las áreas de protección citadas son las recogidas por el más reciente planeamiento de La Guardia de Jaén, actualmente en tramitación, e incluso aprobado ya en parte a la entrega de este estudio.

viviendas de segunda residencia o industrias agropecuarias. Incluso en sus proximidades clasifica suelo urbanizable no programado.

Para el área del balneario de Jabalruz se plantea la redacción de un "Plan Especial de Protección y Mejora del Conjunto del Balneario y Jardines" a desarrollar en el primer año tras la aprobación del Plan General, plazo que ha sido incumplido.

Se delimita otra zona de especial protección denominada Sierra de Jaén, de 3.500 Has. aproximadamente, pero en la que no se incluyen sectores de distintas características agrobiológicas y morfológicas (Grajales, Cortadas del Quiebrajano, frente al Cerro Veleta, etc.).

Por último, el documento señala dos zonas de Suelo No Urbanizable de Regadío, una de ellas ligada al Arroyo Reguchillo y otra a los ríos Jaén y Quiebrajano. Para éstas, afectadas de manera muy importante por asentamientos de vivienda de segunda residencia, el Plan General establece unas tolerancias especiales para núcleos existentes, que en todo caso ponen en cuestión su propia existencia.

La suma de las determinaciones de cada municipio permite detectar de forma inmediata las contradicciones, cuando no la existencia, de un criterio común que facilite la obtención de un sistema coherente de espacios protegidos para la mejor conservación del medio natural.

Así, Jaén, Martos y Jamilena, dotan de especial protección, aun con denominaciones diferentes, las partes correspondientes a sus términos de la Sierra de la Grana-Jabalruz y sus estribaciones. En Los Villares esta unidad está incluida en el Suelo No Urbanizable común. Sin embargo, Torre del Campo señala para este área tolerancias de vivienda de segunda residencia.

La Sierra de la Pandera y Sierra de Jaén presentan situaciones similares, pues la parte perteneciente a Los Villares se clasifica como Suelo Apto para Urbanizar, mientras que desde Jaén y Valdepeñas, se protege.

Otro tanto sucede con unidades menores como El Chaparral, Cerro de la Mezquita (Los Cárcelos-Campillo de Arenas), Pico de San Cristóbal (Jaén-La Guardia).

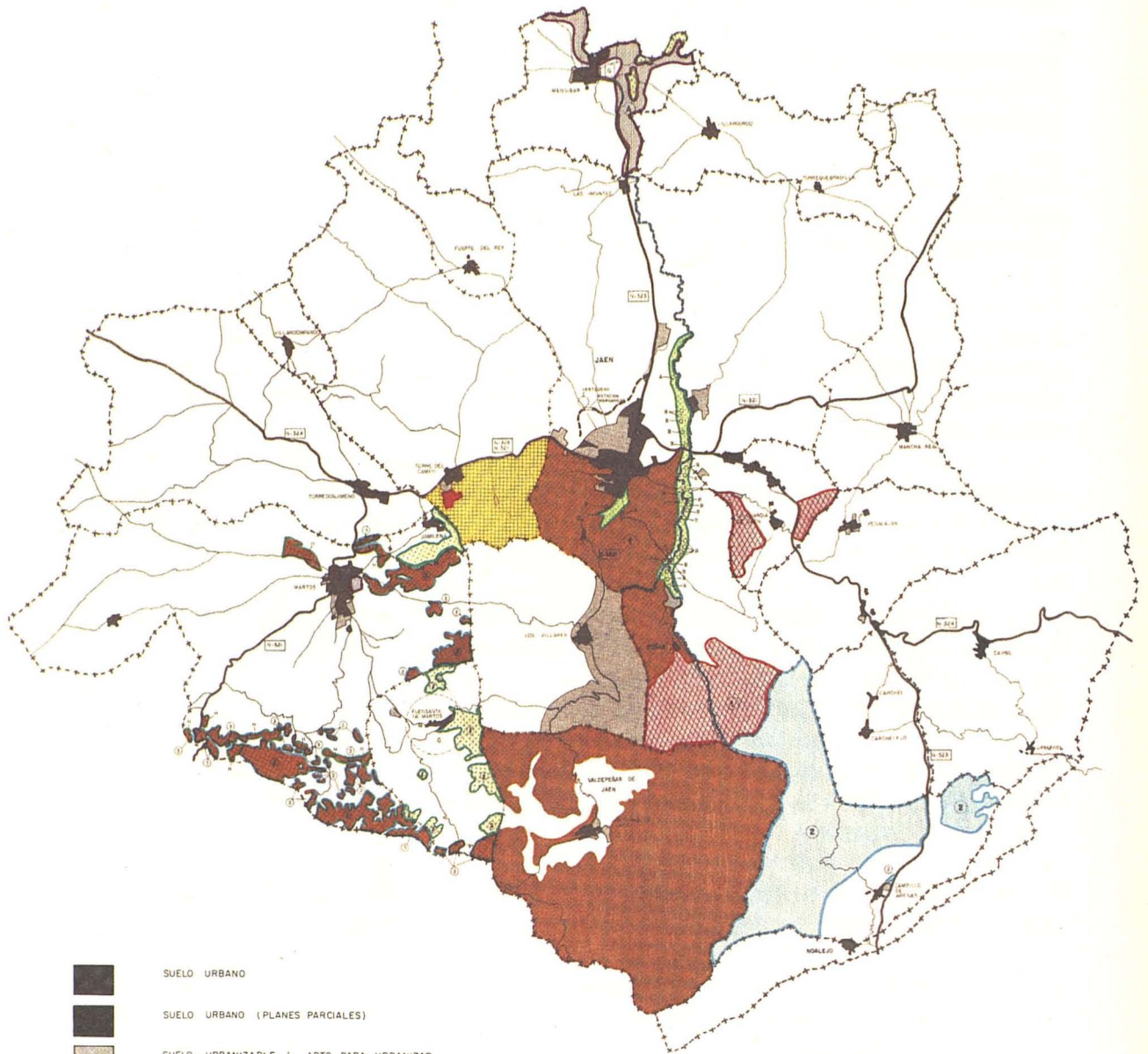
En los documentos más recientes que corresponden a Martos, Fuensanta de Martos, Valdepeñas de Jaén y Campillo de Arenas, entre otros, se detecta un cambio sustancial, pues incluyen de forma directa los espacios catalogados en el Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia, o establecen zonas coincidentes con aquéllos. Ello permite el establecimiento de un sistema de unidades ambientales coherente para la protección y el correcto aprovechamiento del medio natural.

La aprobación de nuevos planeamientos permitirá solucionar alguno de los principales desajustes detectados. Desde el punto de vista teórico y normativo se plantea una situación más halagüeña, pues el P.E.P.M.F. está teniendo un papel importante como norma subsidiaria de los planeamientos municipales.











El catálogo anexo al P.E.P.M.F. recoge, al menos, 15 espacios para el área de estudio, de ellos diez íntegramente incluidos en este ámbito y cinco de forma parcial.

De estos espacios, el Plan califica dos como Parajes Naturales Excepcionales, de protección integral, "Río Frío" y "Pitillos".

Clasificación y calificación de suelos



-  SUELO URBANO
-  SUELO URBANO (PLANES PARCIALES)
-  SUELO URBANIZABLE ó APTO PARA URBANIZAR
-  SUELO NO URBANIZABLE COMUN
-  SUELO NO URBANIZABLE TOLERANCIA 2ª VIVIENDA
-  TOLERANCIAS ESPECIALES NUCLEOS EXISTENTES (TIPO A ó B)
-  S.N.U. PECUARIO
-  S.N.U. REGADIO
-  S.N.U. P.E.P.M.F.
-  S.N.U. P.E.P.M.F. - Complejos Serranos de interes ambiental
-  S.N.U. PROTECCION VIARIA
-  S.N.U. PROTECCION FLUVIAL
-  S.N.U. PROTECCION GANADERA

-  S.N.U. PROTECCION ARQUEOLOGICA
-  S.N.U. PROTEGIDO
-  S.N.U. PROTECCION PREFERENCIAL FORESTAL
-  S.N.U. PROTECCION PREFERENCIAL CHOPERAS
-  S.N.U. DE PROTECCION ESPECIAL
-  S.N.U. DE PROTECCION ESPECIAL - REGADIO Y HUERTAS
-  S.N.U. DE PROTECCION ESPECIAL - MATORRAL Y PASTIZAL
-  S.N.U. DE PROTECCION ESPECIAL - FORESTAL
-  S.N.U. DE PROTECCION INTEGRAL
-  S.N.U. DE PROTECCION INTEGRAL - PROT. ACUIFERO

Ambos son recogidos por el Planeamiento Municipal, englobados dentro de zonas de especial protección; en el caso de "Pitillos" esto no supone merma importante en el nivel de protección, por cuanto Valdepeñas de Jaén y Campillo de Arenas establecen para el suelo no urbanizable protegido limitaciones suficientes para garantizar un nivel mínimo.

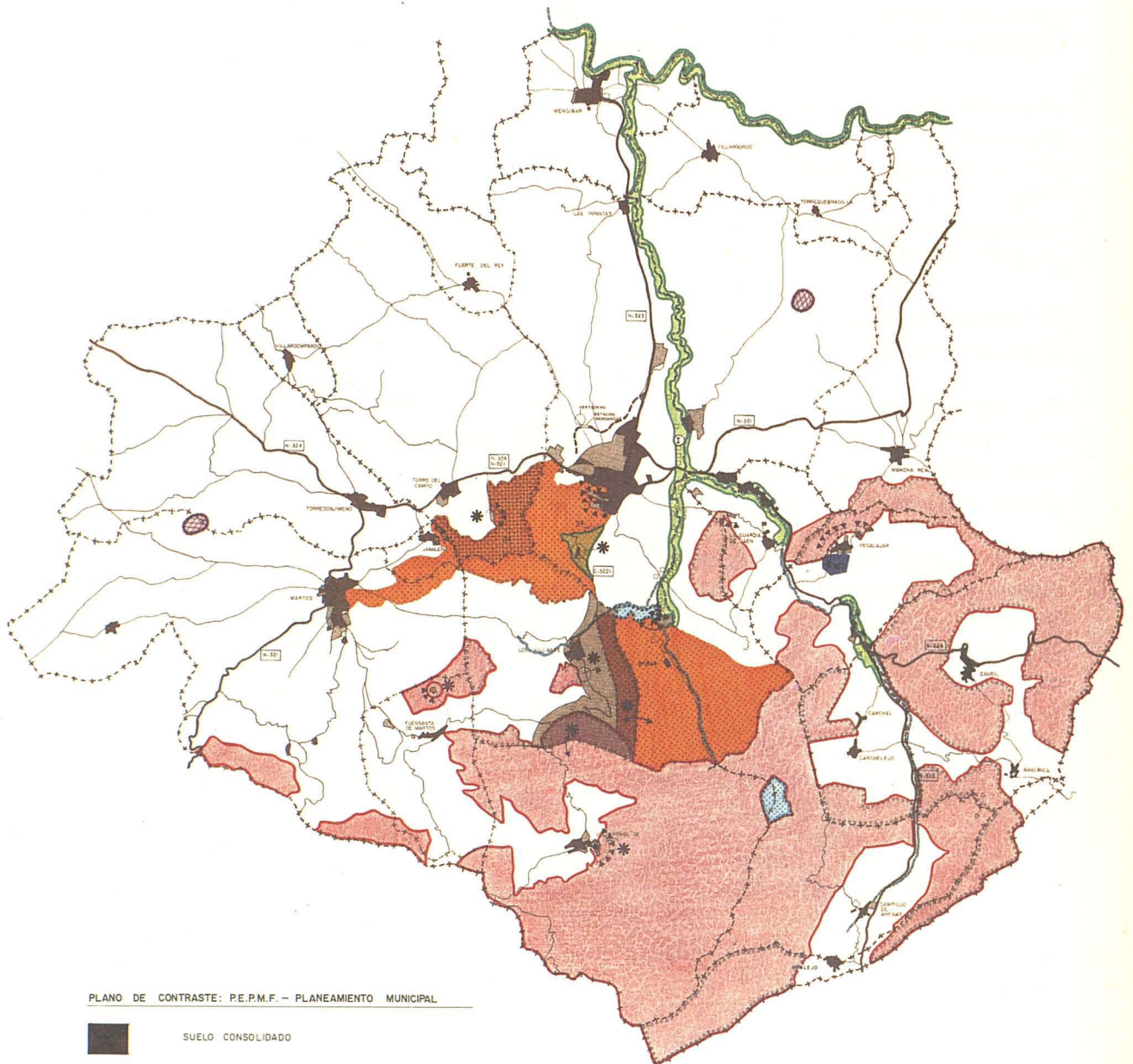
En cambio, en el caso de "Río Frío" es clara la discrepancia normativa entre los planeamientos municipales y el Plan Especial. Así el P.G.O.U. de Jaén lo incluye dentro de un área de protección paisajística y forestal (no establece limitaciones específicas para la edificación), pero además en sus proximidades clasifica suelo urbanizable (no programado). La parte de esta zona catalogada que pertenece al término de Los Villares, está clasificada como suelo apto para urbanizar (vivienda de segunda residencia).

El resto de los espacios catalogados está calificado por el Plan Especial como de protección especial compatible y se recogen en los distintos planeamientos vigentes de forma diversa.

Algunos se incluyen en todo o en parte como suelo no urbanizable común. Este es el caso de las Zonas Húmedas, de Martos y Jaén, Complejos Serranos como el Alto del Cerrajón, Pico del Viento, Sierra Alta de la Pandera, Sierra Cristóbal, Sierra Alta de Coloma y Serrezuela de Pegalajar, o Espacios Forestales como Sierra de la Grana y Jabalcuz.

El Plan Especial incluye además normativas relativas a actividades, elementos naturales, protección de suelos, cauces, riberas, etc., que deberían recogerse en los futuros documentos a aprobar. En cualquier caso, la prevalencia de las normas dictadas por el Plan Especial, asegura la protección de los espacios catalogados en tanto no sean recogidos por los planeamientos municipales.

El Plan Especial de Protección del Medio Físico y Los Planes Municipales de Ordenación Urbana



PLANO DE CONTRASTE: P.E.P.M.F. - PLANEAMIENTO MUNICIPAL

	SUELO CONSOLIDADO
	NUEVOS DESARROLLOS

PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL MEDIO FISICO

ESPACIOS CATALOGADOS:

PROTECCION COMPATIBLE

	COMPLEJOS SERRANOS DE INTERES AMBIENTAL
	PARAJES SOBRESALIENTES
	ESPACIOS FORESTALES DE INTERES RECREATIVO
	ZONAS HUMEDAS TRANSFORMADAS
	PARAJES AGRICOLAS SINGULARES

PROTECCION INTEGRAL

	PARAJES NATURALES EXCEPCIONALES
	YACIMIENTOS CIENTIFICOS

	PLAN ESPECIAL DE LA VEGA DEL GUADALBULLÓN (en proceso de redacción)
	ESPACIOS CATALOGADOS (o PARTES), DE PROTECCION COMPATIBLE NO RECOGIDOS EN PLANEAMIENTO MUNICIPAL COMO S.N.U. PROTEGIDO.
	IDEM ANTERIOR } CLASIFICADAS COMO S URBANO, S URBANIZABLE
	IDEM ANTERIOR } APTO PARA URBANIZAR EN PLANEAMIENTO MUNICIPAL
	ESPACIOS CATALOGADOS (o PARTES), DE PROTECCION COMPATIBLE RECOGIDOS EN PLANEAMIENTO MUNICIPAL COMO S.N.U. CON TOLERANCIAS ESPECIALE DE VIVIENDA DE 2ª RESIDENCIA.
	ESPACIOS CATALOGADOS (o PARTES) EXCEPCIONALES, DE PROTECCION INTEGRAL NO RECOGIDOS EN PLANEAMIENTO MUNICIPAL COMO TALES
	PROBLEMAS CONTIGUIDAD ESPACIAL ENTRE ESPACIO CATALOGADO DE PROTECCION INTEGRAL Y NUEVOS DESARROLLOS (S URBANIZABLE)
	ZONAS PROTEGIDAS (NO CATALOGADAS) - RECOGIDAS EN PTO MUNICIPAL COMO S.N.U. CON TOLERANCIAS ESPECIALES - NUCLEOS EXISTENTES DE VIVIENDA 2ª RESIDENCIA.
	PROBLEMAS DE BORDE
	PRESION DE CRECIMIENTO SOBRE ESPACIOS CATALOGADOS EN BORDES NUCLEOS

Históricamente el área de influencia de Jaén se ha caracterizado por su homogeneidad territorial al existir una red de núcleos de población intermedios, alrededor de los cuales se articulaban los núcleos básicos, produciéndose una relación coherente entre el Sistema Productivo Agrario y el hábitat espacial humano.

En la década de los 50-60 se registraron intensos movimientos migratorios de los núcleos rurales a las ciudades. Realidad especialmente grave en el área de estudio, que originó la pérdida de recursos humanos, incidiendo directamente en el desarrollo económico-social y en la organización territorial y espacial de la misma.

A partir de la crisis económica de 1975 los movimientos migratorios cambian su destino e intensidad, dirigiéndose principalmente a Jaén capital desde los municipios de su entorno.

Alrededor de 1981, en los núcleos básicos se produce un estancamiento de los movimientos migratorios y un incremento de la dependencia funcional respecto a la ciudad central, en detrimento de la escala intermedia. Ello no impide que núcleos como Martos, Torredonjimeno, Mancha Real y Mengíbar (éstos últimos en menor medida) mantengan cierta capacidad de influencia sobre su entorno inmediato.

PROBLEMATICA GLOBAL DEL AMBITO

El proceso descrito no permite el desarrollo armónico del territorio al transformarse el modelo tradicional en un modelo polarizado que acentúa las diferencias entre el medio rural y el urbano.

La nueva organización del espacio posibilita la aparición de zonas marginales definidas por las siguientes características:

- * Escaso potencial demográfico, por efecto de la masiva expulsión de la población en décadas anteriores (envejecimiento de la población, crecimiento cero,...)
- * Mantenimiento del sistema productivo agrario de monocultivo (olivo) y propiedad latifundista.
- * Carencia de dinámica económica que posibilite el desarrollo de actividades alternativas a la agricultura.
- * Dificultad de acceso a la formación e información, que impide principalmente la adaptación a las nuevas demandas del mercado de trabajo.
- * Dependencia administrativa, de servicios y dotaciones respecto a la capital.
- * Deficiente capacidad de gestión local (recursos económicos, urbanísticos,...)

De forma paralela al proceso de polarización se produce la difusión de lo urbano, materializándose en la forma de concebir el espacio y en el fenómeno de segunda residencia, entre otros aspectos.

Esto supone la invasión de los municipios rurales próximos a la capital, transformando el medio natural, la estructura morfológica y económico-social y fomentando nuevas dinámicas sociales, la introducción de nuevas tipologías, etc.

La combinación de estos factores implica la aparición de disfuncionalidades y problemas de distinta índole (sectoriales, estructurales, etc) que afectan a la ordenación territorial.

Uno de los problemas más acuciantes es el de la erosión. Este área, al igual que otras zonas de la provincia de Jaén, está afectada por procesos de erosión muy avanzados que conllevan la desaparición de suelo en extensas áreas y la progresiva amenaza de desertización. Varios factores se conjugan en este proceso: presencia de materiales muy deleznable, baja pluviometría o escasa cobertura vegetal, especialmente en las zonas de montaña.

La acción antrópica ha tenido también consecuencias negativas, especialmente debidas a la proliferación de residencia secundaria en las vegas de los ríos Jaén, Guadalbullón y áreas forestales y de valor paisajístico, cuya proximidad a Jaén capital las convierte en parajes atractivos para la localización de un fenómeno de este tipo. Ello implica consecuencias graves como son: la pérdida de suelo productivo de buena calidad, hecho que es especialmente grave si se repara en la irreversibilidad del proceso, y la degradación ambiental que afecta a la vegetación de riberas que flanquea el curso del río. Vegetación que además del interés que ofrecen las especies que la integran (olivos, chopos, fresnos, etc.), sirve de soporte a un ecosistema con una diversidad floral y faunística tan peculiar como frágil.

A todo ello hay que añadir el inadecuado aprovechamiento de los recursos hídricos y su contaminación (vertidos urbanos e industriales), lo que determina el deterioro del medio ambiente y el despilfarro de un bien escaso. Este problema afecta especialmente a la vega del río Guadalbullón (vertidos de Jaén), río Guadalquivir (Mengíbar), río Víboras (Martos) y algunos acuíferos (Valdepeñas, Mengíbar), etc.

El estado de la red viaria en cuanto al trazado, diseño y conservación contribuye a agravar muchas de las disfuncionalidades detectadas. En este sentido, con respecto a la red secundaria destacan las carreteras de acceso a Torrequebradilla, Los Villares-Valdepeñas de Jaén (comarcal 3.221), carretera de Cambil (N-323), carretera Martos-Fuensanta de Martos, etc.

Asimismo, la red primaria a pesar de que por sus especiales características presenta un mejor estado de conservación que la anterior, su sección y trazado son inadecuados para las intensidades medias diarias (IMD) que registra, produciéndose la saturación en horas punta (entrada y salida del trabajo) en la N-321, N-324 (trama Martos-Torredonjimeno-Torre del Campo-Jaén) y la N-323 (Mengíbar-Jaén). Otro factor que empeora la situación en estas vías es la existencia de importantes tráfico pasantes.

La menor utilización de la red histórica de caminos pecuarios ha supuesto su deterioro y en numerosos casos su desaparición por la invasión de otros usos.

De igual modo, el nivel de las infraestructuras y servicios urbanos básicos es deficiente, tanto en lo que se refiere a los niveles de dotación prestados como a la calidad de los mismos.

En el abastecimiento de agua, por ejemplo, la edad y características de las redes determinan averías, pérdidas y restricciones en verano principalmente. Destacando las restricciones durante todo el año en Jamilena y Jaén, y durante el verano en Mancha Real, Torredonjimeno, Valdepeñas de Jaén, Los Cárcheles, Fuerte del Rey, La Guardia, Noalejo, Pegalajar y Villatorres, a pesar de las obras de renovación y mejora desarrolladas en los últimos años.

En cuanto al saneamiento, en ningún municipio del área de estudio se realiza tratamiento de aguas residuales, pues aun cuando en Mancha Real, Pegalajar, Jaén y Campillo de Arenas existen instalaciones de depuración, ninguna está en funcionamiento. Todas estas circunstancias dan como resultado problemas de contaminación de cursos fluviales y acuíferos. Este impacto se incrementa por la falta de tratamiento de los vertidos industriales en el conjunto del área, si bien últimamente esta realidad se ha intentado corregir, en parte, por el tratamiento mediante lagunaje de los alpechines, que representaban un alto porcentaje de contaminación.

Sin duda las deficiencias en el sistema de infraestructuras básicas actúan como factor inhibitor del desarrollo futuro del área, pues es conocida su importancia como elemento vertebrador del territorio y coadyuvante de la localización de nuevos usos y actividades, constituyendo además un indicador de desarrollo.

En cuanto a la organización funcional del área, la dinámica de concentración en Jaén capital de funciones administrativas, económicas, de servicios dotacionales, y desarrolladas en las últimas décadas, ha frenado la localización de estas actividades en núcleos intermedios, que han reducido su capacidad de influencia sobre los núcleos básicos de su entorno. Ello unido a la pérdida de potencial funcional de núcleos como Martos, debido a una evolución demográfica regresiva, la crisis industrial, agraria, etc., ha supuesto un cambio importante en las relaciones y la relocalización de actividades económicas en favor de Jaén y en menor medida de Torredonjimeno y Torre del Campo, así como un incremento de la polarización territorial.

La dependencia funcional de los núcleos básicos se ve potenciada por causa de:

- * La escasez de redes transversales de comunicaciones que faciliten la conexión con los núcleos intermedios.
- * Una oferta de transporte público insuficiente, de irregular distribución y escasa frecuencia.
- * El déficit de equipamientos y servicios elementales.
- * Como resultado de esta situación, se genera una movilidad inducida con destino Jaén que crea deseconomías y tensiones sobre las infraestructuras, colapsando su desarrollo potencial.
- * En todo caso, las disfuncionalidades y problemas producidos por los procesos descritos se vieron agravados por la inexistencia o ineficacia de políticas e instrumentos correctores de estos fenómenos, en sus niveles comarcal y local.

VALORACION DE LA ORDENACION PROPUESTA EN EL PLANEAMIENTO

Del análisis de las determinaciones de los planeamientos municipales, se deduce la no existencia de una ordenación territorial coherente y equilibrada.

La diversidad existente en cuanto al nivel normativo de los documentos (3 PGOU, 10 NS"b" y 6 DSU) y la fecha de su aprobación suponen sin duda una dificultad. No se pueden obtener respuestas coordinadas cuando se afrontan situaciones similares con instrumentos de distinto rango legal, la concepción del ordenamiento responde a momentos históricos diferentes (no necesariamente alejados en el tiempo), o simplemente no existe la conciencia social suficiente para tratar los problemas y su solución en un marco más amplio al estrictamente municipal, ni tampoco los medios que lo posibiliten.

Las deficiencias y contradicciones detectadas en el estudio del planeamiento, afectan por igual a las tres áreas en que se ha organizado el análisis y que definen la estructura territorial: medio físico, usos urbanos globales e infraestructuras y servicios urbanos. Entre ellas se pueden destacar las siguientes:

Respecto a las determinaciones sobre el medio físico, existen municipios que no establecen zonas de protección en el suelo no urbanizable, aun cuando sus términos municipales contienen áreas de valor e interés natural, paisajístico, ecológico, etc. Este es el caso de: Cambil, Los Cárcheles, Fuerte del Rey, Noalejo, Pegalajar, Villardompardo, Los Villares y Villatorres.

En algunos documentos se establecen clasificaciones y calificaciones o tolerancias que permiten la ocupación, para usos urbanos, de zonas de interés natural –Torre del Campo, Los Villares, Jaén (promociones de segunda residencia)–.

Entre los municipios que delimitan zonas de protección se producen incongruencias y contradicciones que afectan a zonas de interés, en el propio término o zonas pertenecientes a varios municipios, y que reciben tratamientos diferentes (protegidas o no) en cada uno de ellos. Esta situación se da en Jaén, La Guardia y Torre del Campo.

Aun cuando los últimos planeamientos aprobados incluyen las áreas definidas por el P.E.P.M.F. como zonas de protección (Martos, Fuensanta, Campillo, Valdepeñas, Jamilena) o establecen delimitaciones parecidas (Jaén), importantes espacios incluidos en el catálogo no se recogen en las figuras de ordenación municipales, o se hace de forma incompleta.

Existen áreas de especial interés, Parajes Naturales Excepcionales, catalogadas por el P.E.P.M.F. y recogidas por los documentos municipales que ven amenazada su continuidad por la contradicción entre las distintas determinaciones del planeamiento. Este es el caso de áreas protegidas de especial fragilidad, junto a las cuales se clasifican zonas de suelo urbano o urbanizable, que sin duda afectarán a la integridad de los espacios que se intenta preservar, Area de "Río Frío" en Jaén.

En muy pocos casos se establecen medidas para la protección de elementos poco valorados, pero de gran importancia, como son los acuíferos (Mengíbar), caminos rurales y vías pecuarias.

La normativa aplicable al suelo no urbanizable en general es ambigua o muy genérica. Algunos de los planeamientos vigentes se limitan a citar las normas de aplicación de nivel superior. Sólo los documentos de mayor rango (P.G.) establecen una normativa más completa, regulando los usos permitidos, o las condiciones de protección del paisaje (Jaén).

Los planeamientos aprobados más recientemente incluyen por lo general una normativa más estructurada referida al P.E.P.M.F., y en todos los casos establecen la necesidad de estudios de Impacto Ambiental para actuaciones importantes.

El concepto de núcleo de población en suelo no urbanizable no queda definido en todos los casos y lo mismo sucede con otros parámetros como la edificabilidad, distancia entre construcciones, retranqueos o alturas. Ello puede provocar problemas en la configuración de los espacios rurales y la implantación de edificaciones en el medio rural.

Se siguen ocupando zonas de huertas o de vega para desarrollar la segunda residencia. Este fenómeno se mantiene en planeamientos recientes (Jamilena). En Jaén se delimita un "área de protección de regadío", estableciéndose unas tolerancias para los núcleos de segunda residencia existentes similares a las condiciones de edificación en suelos urbanos o urbanizables.

Solamente uno de los planeamientos (Mengíbar) toma en consideración el problema de la erosión, básico en el ámbito de estudio. Ninguno, sin embargo, establece normativa para paliar sus defectos y corregir su desarrollo.

Los documentos de ordenación vigentes no plantean en ningún caso acciones en suelo no urbanizable, ni constatan especiales riesgos para el medio físico, aun cuando en algún caso son de importancia. Tampoco se cita en ellos la necesidad de plantear la conservación del medio físico mediante actuaciones coordinadas con otros municipios.

En cuanto a los usos urbanos, por lo general, la justificación de la clasificación o calificación del suelo se realiza de acuerdo con criterios de desarrollo y previsiones genéricas de crecimiento, sin efectuar un análisis y evaluación de los distintos factores que intervienen en la dinámica urbana.

Sólo cinco documentos (Jaén, Martos, Mengíbar, Fuensanta de Martos y Jamilena) hacen previsiones de población, y únicamente en el de la capital se efectúa una cuantificación del suelo a clasificar en función de estos datos. Sin embargo, otros documentos consideran de manera implícita estos fenómenos al establecer sus nuevos desarrollos.

La inexistencia de estudios sobre desplazamientos de población, crecimientos económicos, industriales, etc., a nivel comarcal o del ámbito de influencia, supone que el dimensionamiento del suelo se realice en la mayoría de los casos de forma aleatoria.

Los nuevos desarrollos destinados a uso residencial en el conjunto del área suponen aproximadamente 790 Has., lo que constituye un aumento del 74% del suelo ocupado por ese uso, referido al momento de aprobación de los documentos (suelo consolidado).

Los principales crecimientos se sitúan en La Guardia de Jaén (451%), donde los nuevos desarrollos residenciales suponen más de cuatro veces la superficie ocupada por dicho uso en el momento de la redacción de las Normas Subsidiarias vigentes, y en Fuensanta de Martos (153%). En ambos casos estos crecimientos obedecen a la inclusión de importantes promociones de segunda residencia.

Hay que señalar que los planteamientos recientemente aprobados (Valdepeñas, Campillo y Jamilena) presentan crecimientos en todos los casos superiores al 80% de la superficie ocupada por el uso residencial.

Los grandes núcleos presentan desarrollos porcentualmente moderados (Jaén, Martos y Torredonjimeno), si bien no se han contabilizado las superficies de suelo urbanizable no programado, que de programarse alterarían sustancialmente la estructura urbana y territorial por representar áreas muy importantes respecto al conjunto.

De la cuantificación de las necesidades de suelo residencial efectuada, atendiendo a las previsiones de población según la tendencia de los últimos años (81-86), se deduce que la preparación de nuevo suelo residencial para el conjunto del área es excesiva. Estos nuevos desarrollos afectarán a las características de los asentamientos al generar tensiones especulativas que pueden suponer el crecimiento a saltos, la dispersión o la creación de expectativas urbanísticas no ajustadas a la realidad. Este proceso por sus propias características supone graves riesgos para la estructura del territorio, con efectos negativos para el medio ambiente o las características históricas del área.

En el incremento de la capacidad de acogida del suelo residencial calificado, el número de viviendas respecto de las existentes en 1981 es del 34%. Es decir, el número total de viviendas posibles (existentes más planificadas) en suelo residencial calificado para el área de estudio, si se desarrollaran las determinaciones del planeamiento en su totalidad, sería de 89.428 viviendas.

El incremento de viviendas es menor que el experimentado por la superficie destinada a suelo residencial (34% frente a 74%), debido fundamentalmente a que en la mayoría de los casos se plantean nuevos desarrollos extensivos, con densidades bajas que se derivan de tipologías diferentes a las tradicionales. Esto afecta negativamente no sólo a los núcleos y las tramas tradicionales, sino a la estructura del territorio, su imagen, tradición, legado histórico y medio ambiente (desplazamiento de usos agrícolas por los usos urbanos).

La calificación de suelo industrial también se realiza en la mayoría de los planeamientos de manera aleatoria, en función de previsiones de crecimiento que en ningún caso analizan las tendencias de implantación o los procesos de los últimos años en el área de estudio. Sólo Jaén establece una cuantificación de las necesidades de suelo industrial. En ningún caso se cita la necesidad de considerar el ámbito comarcal como marco de referencia para las determinaciones de planeamiento.

La superficie de suelo industrial calificada, de acuerdo con las previsiones e hipótesis realizadas, está sobredimensionada, como sucedía con el suelo residencial. El exceso en la oferta provoca tensiones al crear expectativas, e incluso propicia el crecimiento discontinuo con graves efectos para el paisaje, el medio natural y las tramas urbanas.

A pesar de su importancia determinante en los fenómenos que se producen en el ámbito de estudio, sólo los planeamientos de Jaén y Martos contienen propuestas concretas sobre la actividad comercial, derivadas de un estudio específico de déficits, estructura, especialización, etc. En ningún caso, excepto en Jaén, se hace referencia al entorno comarcal.

Característica común a los nuevos desarrollos propuestos es la indefinición de la estructura formal y funcional de los mismos, limitándose los documentos de ordenación a señalar las determinaciones mínimas establecidas en la Ley del Suelo y el Reglamento de Planeamiento. Esta carencia implica que la articulación y continuidad urbana entre los nuevos crecimientos y los cascos tradicionales sea incierta, posibilitando incluso la desarticulación de los núcleos.

Asimismo, la mayoría de los planeamientos establece déficits de equipamientos en sus municipios, pero muy pocos cuantifican estas carencias, mediante el establecimiento de estándares, y hacen propuestas con carácter diferente al local. Sólo el P.G.O.U. de Jaén hace referencia al ámbito comarcal y señala la necesidad de una racional distribución de los equipamientos en el territorio para reducir las dependencias funcionales respecto a la capital provincial.

En cuanto a las Infraestructuras y Servicios Urbanos, en general la información aportada por los distintos planeamientos es insuficiente, limitándose en muchas ocasiones a la mera descripción de las características de las mismas. Las propuestas, cuando existen, son referidas al núcleo exclusivamente y no acordes con la capacidad económica o de gestión del municipio.

Únicamente los planeamientos de aprobación más recientes contienen una información más estructurada (Campillo de Arenas, Jamilena, Fuensanta de Martos, Valdepeñas,...), aunque no siempre se refieren a todas las infraestructuras; también el P.G.O.U. de Jaén es el documento que presta mayor atención a este sistema general estructurante, mientras que Campillo y Jamilena realizan estudios parciales acordes con su rango normativo.

La mayoría de los documentos, aun cuando describen las distintas redes, no efectúan una valoración de su capacidad, limitándose a citar su estado y si da servicio al núcleo completo. Generalmente no se realiza un estudio que considere los factores básicos de las distintas infraestructuras (caudales, consumo, características físicas de la red, niveles de servicio, mantenimiento, etc.) a fin de determinar las deficiencias del servicio y sus causas, para proponer soluciones.

Característica común a éstos es la inexistencia de una valoración cuantificada del impacto que suponen los nuevos desarrollos para las distintas redes. Parece dudoso, tras el análisis de las mismas, que los municipios puedan garantizar un nivel de servicio adecuado a los crecimientos propuestos, considerando además las limitaciones de las redes existentes y la falta de propuestas al respecto.

Esta carencia ocasiona una total incertidumbre sobre la viabilidad y coherencia de los crecimientos propuestos, pudiéndose dar el caso de zonas de imposible desarrollo al no estar garantizado el servicio según lo prescrito en la normativa urbanística, o su incumplimiento, con los problemas que ello supondría.

De nuevo la excepción la constituye el P.G.O.U. de Jaén, que evalúa el impacto que las propuestas de ordenación representarían para las infraestructuras, proponiendo en consecuencia el reforzamiento de las mismas o la creación de otras, todo ello estructurado en diversas etapas y cuantificando sus costes.

A pesar de la importancia de los impactos ambientales generados por la deficiencia en la recogida y tratamiento de residuos sólidos y líquidos (urbanos e industriales), no se detecta en los planeamientos una toma de conciencia sobre los peligros que supone para el medio natural y la necesidad de actuar sin tardanza.

Las propuestas al respecto contenidas en los documentos, por lo general, no se ajustan a la capacidad económica y de gestión del ayuntamiento, y por tanto no garantizan la solución de los problemas planteados. Tampoco se demanda la actuación coordinada entre municipios o la colaboración de organismos provinciales o autonómicos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La solución de estas deficiencias y desequilibrios representa la movilización de importantes recursos técnicos y económicos, siempre escasos; por lo que para lograr maximizar los efectos de las actuaciones y una mayor eficiencia de las mismas, evitando a la vez intervenciones contrapuestas o duplicidad de esfuerzos, es necesario referir aquéllas a un marco general, un mo-

delo territorial equilibrado y coherente, diferente al que se obtendría por agregación de los planeamientos municipales vigentes, ya que la falta de coordinación y congruencia entre los distintos documentos limita la potencialidad de planeamiento como instrumento de ordenación global del territorio.

Se hace necesaria la existencia de un Instrumento de Coordinación Urbanística de carácter supramunicipal, orientado a la definición de un modelo territorial en el área, para la coordinación y compatibilización de las políticas sectoriales y urbanísticas. Modelo que deberá ser el resultado de la negociación entre las distintas administraciones, los entes locales e incluso los agentes económicos, sociales, etc. Además, la actual organización territorial del Estado establece el protagonismo y autonomía municipal; por tanto, para elaborar un marco de ordenación común a un ámbito supramunicipal, es necesario establecer un proceso de las partes al todo, en el que el planeamiento municipal se constituye en instrumento central de la ordenación urbanística y de expresión y participación de los intereses locales.

También con carácter prioritario deberán definirse los Criterios Mínimos de Coordinación, referidos a la delimitación de los suelos urbanos, ajuste de los nuevos crecimientos, ubicación y control de nuevos desarrollos de segunda residencia, protección del medio físico y, en general, a la orientación en la redacción del planeamiento municipal.

Ahora bien, teniendo en cuenta que los procesos mencionados requieren, por su propia complejidad, tiempo, una vez establecidos los Criterios Mínimos, sería necesario abordar estudios sectoriales básicos como documentos de apoyo a la definición del modelo territorial y coordinación de los planeamientos municipales. Entre otros se incluyen:

* Proyecciones de población para el conjunto del área, según horizontes diversos, y su desagregación por municipios, considerando factores endógenos y exógenos.

* Estudio de tipología y morfología de los legados urbanísticos, considerando los efectos de los nuevos crecimientos, en especial los de segunda residencia.

* Estudio de las actividades productivas en el ámbito de influencia de Jaén, atendiendo a las transformaciones en las estructuras productivas y flujos económicos en los corredores Martos-Torredonjimeno-Torre del Campo-Jaén y Mengíbar-Jaén.

* Estudio de movilidad socio-espacial de la población, incluyendo la realización y explotación de encuestas origen-destino.

* Estudios básicos de infraestructuras destinados a paliar las carencias que se detectan y la escasa capacidad de los municipios para resolverlas a fin de posibilitar una acción coordinada posterior de las administraciones supramunicipales. De entre estos, los relativos al abastecimiento de agua potable y saneamiento son los de más urgente realización, aunque en parte están condicionados por los resultados de los estudios de movilidad y actividades productivas.

* La red viaria y el transporte deben ser objeto de análisis, a fin de complementar las determinaciones previstas en el Plan General de Carreteras y Plan de Carreteras de Andalucía; así como contemplar la viabilidad y mejora de la red de ferrocarril en el área.

Con carácter menos urgente se deberán acometer estudios sobre el Medio Físico, tales como

la detección de impactos, medidas de promoción y explotación adecuadas, etc., aunque el vigente P.E.P.M.F. de la provincia de Jaén y su adecuado cumplimiento supone ya unas garantías mínimas. Así mismo se deberá investigar sobre la oferta y demanda de equipamientos, adecuación entre ambas, efectos de las actuaciones sectoriales y criterios de localización.

Sin duda, la complejidad de los problemas detectados y la propuesta de coordinación del planeamiento municipal exigen esta pluralidad de estudios sectoriales y actuaciones complementarias –todas ellas referidas a un proceso global en el que adquieren coherencia– que permitirán resolver los desequilibrios y carencias existentes, posibilitando el desarrollo equilibrado del ámbito de influencia de la ciudad de Jaén.

Bibliografía y fuentes documentales

Acosta, G.: *Un programa de Planes Especiales para la protección del Medio Físico Andaluz*. Urbanismo núm. 3 C.O.A.M. Enero, 1988.

Araque Jiménez, R.: *La política de colonización en la provincia de Jaén*. Instituto de Estudios Giennenses. Madrid, 1.983.

Banco de Bilbao: *Renta Nacional de España y su distribución provincial 1985*. Bilbao, 1988.

Cabanes Fuentes, M.: *La actividad industrial y comercial de la provincia de Jaén y su distribución geográfica*. Cámara Oficial de Comercio e Industria de la provincia de Jaén. Jaén, 1982.

Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia de Jaén: *Estudio sobre Infraestructuras Viarias de la provincia de Jaén. Resumen y Conclusiones*. Jaén, 1987.

Capel, H.: *Capitalismo y morfología urbana en España*. Frontera, Barcelona, 1983.

Centro de Estudios Territoriales y Urbanos: *Características socioeconómicas de las comarcas andaluzas*. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía, Sevilla 1987.

Coloquio Hispano-Francés: *Estudios sobre espacios urbanos*. I.E.A.L., Madrid 1986.

Consejo Asesor de la Junta de Andalucía: *Informe General del Medio Ambiente en Andalucía*. Agencia del Medio Ambiente y Centro de Estudios Territoriales y Urbanos, Consejería de Obras Públicas y Transportes, Junta de Andalucía, Sevilla, 1987.

Cuadrado Rovira, J. y otros: *La economía de Jaén en el umbral de los 80*. Diputación Provincial de Jaén. Jaén, 1987.

Dirección General de Carreteras: *Plan General de Carreteras de Andalucía*. Consejería de Política Territorial. Junta de Andalucía. Sevilla, 1985.

Dirección General de Ordenación del Territorio: *Sistema de Ciudades de Andalucía*. Tomos 1-2.^o. Consejería de Política Territorial. Junta de Andalucía. Sevilla, 1986.

Dirección General de Urbanismo: *Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de la provincia de Jaén*. Consejería de Política Territorial. Junta de Andalucía. Sevilla, 1986.

Duro Cobo, J.: *Una distribución comarcal de la provincia de Jaén*. Diputación Provincial de Jaén. Jaén, 1981.

Esteban y Noguera, J.: *Elementos de Ordenación Urbana*. Publicaciones C.O.A.B. Madrid 1981.

Ferraro García, F. y otros: *Inventario de Información y Estadística de Base Municipal. Fichero 1-2*. Consejería de Política Territorial. Junta de Andalucía. Sevilla, 1986.

I.N.E.: *Padrón Municipal de Habitantes. 1985. Censo de Población. 1981. Padrón Municipal de Habitantes. 1986.*

Mcloughlin y Brian: *Planificación Urbana y Regional. Un enfoque de sistema.* I.E.A.L, Madrid, 1971.

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo: *Plan Director de Transportes.* Madrid, 1983.

Ministerio de Agricultura: *Mapas de cultivos y aprovechamientos.* Hojas 926, 946, 947, 969. Escala 1:500.000.

Otero Moreno, J.M.: *La población en Andalucía. Un estudio prospectivo 1985-1995.* Consejería de Economía y Fomento. Secretaría General de Economía, Junta de Andalucía. Málaga, 1987.

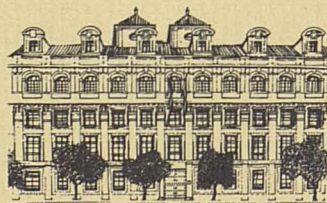
Pérez Rodríguez, V.: *Primer urbanismo colonial de trazado regular en la provincia de Jaén y su influencia en el urbanismo hispanoamericano.* Ciudad y Territorio, Julio-Septiembre, 1984.

Planes de Ordenación Municipal del Ambito de Estudio: (Vigente y en desarrollo).

Porto Rey, E. y otros: *Planeamiento y gestión urbanística en pequeños municipios.* C.O.A.M, Madrid 1983.

Quiros Romero, G.: *Economía y desarrollo desigual de la provincia de Jaén.* Cámara Oficial de Comercio e Industria de la provincia de Jaén. Jaén, 1984.

Rivas Piera, J.: *La región y la ciudad.* Colegio de Ingenieros de Caminos. Madrid, 1985.



Es una publicación de la

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Obras Públicas y Transportes

Centro de Estudios Territoriales y Urbanos